



**MÁSTER UNIVERSITARIO
GÉNERO Y DIVERSIDAD**

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Metástasis de la violencia
en Centroamérica:
construcción del género
en grupos criminales y
feminicidio**

TESIS DE MÁSTER

Irene González Rodríguez

Directora: Esther Álvarez López

Oviedo, julio de 2014

TESIS DE MÁSTER/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL

D^a: Irene González Rodríguez

TÍTULO: METÁSTASIS DE LA VIOLENCIA EN CENTROAMÉRICA:
CONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO EN GRUPOS CRIMINALES Y FEMINICIDIO

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE: Triángulo Norte de Centroamérica, conflictos armados, represión, derechos humanos, grupos criminales, pandillas, violencia, feminicidio.

DIRECTORA: Esther Álvarez López

1. Resumen en español

El norte de Centroamérica se ha constituido siempre como uno de los territorios más violentos del mundo. En estos contextos, las mujeres han sufrido la vulneración de sus derechos más fundamentales fruto del mantenimiento de las relaciones desiguales entre los sexos. Los episodios pasados, junto con otros factores, han contribuido en el presente a la aparición de otros protagonistas vinculados al crimen organizado que perpetúan las condiciones típicas de una estructura y cultura eminentemente patriarcal: dominio, poder y control sobre las mujeres. Estas actitudes tienden a canalizarse en forma de violencia extrema dando lugar al feminicidio.

2. Resumen en inglés

The north of Central America has always appeared as one of the most violent territories in the world. In these contexts, women have suffered the infringement of their most basic rights as a consequence of a continued inequality in relationships between genders. Past incidents -together with other factors- have contributed nowadays to the emergence of other protagonists linked to organized crime who perpetuate the typical conditions of an eminently patriarchal structure and culture: domination, power and control over women. These attitudes tend to channel into a way of extreme violence leading to femicide.

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE TESIS DE
MÁSTER/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL CON
FINES DE INVESTIGACIÓN

Dña. /D Irene González Rodríguez,

como autora/autor de la Tesis de máster/Proyecto de investigación profesional titulada/o **Metástasis de la violencia en Centroamérica: construcción del género en grupos criminales y feminicidio**, por medio de este documento expresa su autorización para que dicha obra sea utilizada con carácter no lucrativo y con fines exclusivos de investigación. Deberán respetarse, en todo caso, los derechos que le asisten, establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y en particular, conforme a su artículo 14.3º, el de que sea siempre reconocida su condición de autora/autor del trabajo, con inclusión del nombre y la referencia completa de la fuente, cuando se proceda a la reproducción directa o indirecta del contenido o de las ideas que aparecen en él.

Lo que declara a los efectos oportunos.

En Oviedo, a 18 de julio de 2014



Máster Universitario Género y Diversidad



DECLARACIÓN CONTRA EL PLAGIO

Dña. **Irene González Rodríguez**, estudiante del Programa Oficial de Postgrado *Máster Universitario Género y Diversidad*, por la presente declaro que el trabajo adjunto es una creación original propia, en la que las ideas de obras ajenas me han servido de inspiración o apoyo se encuentran debidamente referenciadas, con cita expresa de la fuente y autoría de que procedan.

Asimismo, declaro que los fragmentos de obras ajenas de cualquier naturaleza (escrita, sonora o audiovisual) o las obras aisladas de carácter plástico o fotográfico que he incluido en mi trabajo se encuentran debidamente identificadas como cita literal (entre comillas si se trata de textos) y con referencia a la fuente y autoría de la obra copiada.

Entiendo que de no haber actuado así habría incurrido en plagio, lo que supone un incumplimiento de las leyes, un atentado a los principios éticos del trabajo universitario y una falta de observancia de las instrucciones para la prevención del plagio aprobadas por la Comisión de Docencia del Máster y puestas a disposición del alumnado. Tal hecho habilitará a las personas encargadas de la evaluación y calificación de mi trabajo a no autorizar su defensa o a valorarlo desfavorablemente, según las circunstancias del caso.

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría comenzar dando las gracias a todas aquellas mujeres que lucharon por sus derechos y por los de todas las mujeres que vinimos detrás, para que hoy en día las puertas de las Universidades se puedan abrir para nosotras, sin ellas no habría podido llegar aquí.

A todo el profesorado del Máster de Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, por su valiosa labor docente y las ganas que cada día han mostrado enseñando, consiguiendo transmitirme el interés por seguir aprendiendo y formándome en las cuestiones de género

De manera especial, quiero agradecer el incondicional apoyo que he recibido de mi directora de tesis, la Doctora Esther Álvarez López. Por su confianza en mí y en este proyecto y por las innumerables muestras de ánimo que me ha dado. Trabajar y aprender a su lado ha sido todo un placer.

A todas las compañeras y compañero de Máster por la ayuda que siempre me han prestado cada vez que lo he necesitado, por los buenos momentos pasados y la buena relación que se ha forjado entre todas/os. Por aprender cada día las/os unas/os de las/os otras/os y sentirnos tan unidas/os para defender aquello en lo que creemos y compartimos: un mundo de igualdad y de respeto.

No puedo olvidarme de todas las personas a las que quiero: mi familia, amigas y mi pareja. Gracias a mis padres por su esfuerzo y por ayudarme a cumplir el sueño de poder formarme en lo que siempre he querido; a mis amigas por estar cerca siempre que las he necesitado; y a mi pareja por su comprensión, paciencia y por haber hecho que mi trabajo diario fuera más fácil.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. CONTEXTO HISTÓRICO.....	9
2.1. Conflictos armados y represión.....	9
2.1.1. Los atentados contra la vida humana.....	9
2.1.2. Las violaciones contra las mujeres.....	22
3. EL FENÓMENO DE LAS PANDILLAS.....	32
3.1. Desarrollo de las pandillas.....	32
3.2. Género y pandillas.....	37
4. VIOLENCIA Y FEMINICIDIO EN EL TRIÁNGULO NORTE.....	48
4.1. Violencia y “cultura de la violencia”.....	48
4.2. Violencia contra las mujeres y Femicidio.....	51
4.3. Espacio y Femicidio.....	63
5. CONCLUSIONES.....	68
BIBLIOGRAFÍA.....	73

1. INTRODUCCIÓN

Los países de Guatemala, El Salvador y Honduras se ubican en el llamado Triángulo Norte de Centroamérica, reconocido como una de las regiones más violentas del mundo. Épocas de conflictos armados y represión marcan el devenir histórico y convierten la violencia en un fenómeno característico del pasado y presente de estas tres naciones. Así pues, la violencia adquiere el aspecto de un cáncer que deviene en metástasis y se propaga de unas sociedades a otras. Si durante la década de los ochenta los principales adalides de la violencia como instrumento de terror fueron las fuerzas militares, con el paso de los años nuevos actores vinculados al crimen organizado, el narcotráfico y las pandillas o maras han recogido el testigo de sus antecesores. Pero además de la violencia, en estos contextos ha existido desde siempre una férrea cultura machista, de modo que, en la combinación de ambos factores, la población más vulnerable y perjudicada sea, en tiempos de enfrentamientos así como de paz, las mujeres, en tanto víctimas de unas condiciones de violencia específicas por razón de su género. Para los representantes actuales de la violencia, las mujeres continúan siendo objetos de abuso, control o explotación, y cuando se las agrede se hace de la manera más brutal y con el mayor ensañamiento posible. Las mujeres pueden sufrir toda clase de torturas, que incluyen la violación y mutilación; en definitiva, en ellas culmina la máxima manifestación de violencia, que son los crímenes violentos o feminicidios.

Este estudio nace del profundo interés personal por las problemáticas relacionadas con la violencia y en particular por aquella que sufren las mujeres. De vital importancia supone acercarse a este fenómeno sin perder de vista el contexto donde se produce, y para el caso de los países que nos ocupan es imprescindible rastrear en su pasado, aunque ello conlleve de mano adentrarse en el horror de las guerras y de los territorios ocupados por la militarización. Las consecuencias que trajeron consigo estos episodios han dejado un gran poso entre la ciudadanía que vive en estas regiones, y en especial para quienes en sus carnes o de forma cercana sintieron vulnerados algunos de sus derechos más fundamentales. Todavía hoy hay muchas familias que rezan por sus seres queridos, pero que no disponen de un lugar donde poder recordar a esa madre, padre, hija o hijo, porque se les ha negado saber la verdad de dónde están y lo que se hizo con ellos/as. Pero si algo se conoce, a pesar de los intentos por encubrir las brutales violaciones, es quiénes fueron los culpables de los secuestros, las ejecuciones, las matanzas, las torturas y del incesante número de crímenes.

El papel que las organizaciones de derechos humanos están desempeñando en estos países es de vital importancia para lograr que las violaciones que se cometieron no permanezcan en el olvido. En el caso de Guatemala, cuya máxima exponente ha sido la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú, se ha avanzado para poder sentar en el banquillo a los responsables de las barbaries y ampliar las investigaciones en los delitos concretos que se cometieron contra las mujeres. Con el mismo empeño se trabaja también en El Salvador y Honduras por que se haga justicia. De alguna forma, aunque los logros que puedan obtenerse no consigan la reparación completa de los daños ocasionados a las víctimas y sus familias, significarán un progreso para vencer la impunidad con la que se han envuelto los crímenes de lesa humanidad que se perpetraron y que, entre otras cosas, ha contribuido a que esa condición haya ido impregnándose en el imaginario social a lo largo del tiempo, haciendo que la violencia se instale en estas regiones como modo de resolución de conflictos que no conlleva sanción alguna. De esta forma, nos encontramos con que en la actualidad se produce un contexto de violencia generalizada, que pasa a ser un elemento común en la dinámica diaria de diferentes grupos que controlan los territorios, grupos ampliamente masculinizados que mantienen unas relaciones de dominio sobre las mujeres y que utilizan la violencia como arma arrojadiza para cometer los crímenes más atroces, y por desgracia, singulares en los países del norte de Centroamérica: los feminicidios.

Los antecedentes de este concepto se remontan a los años setenta. Por aquel entonces aún no había sido traducido al castellano, así que en un principio se comenzó empleando el vocablo inglés “*femicide*”. En la obra de las investigadoras Diana Russell y Jill Radford, que fue editada al castellano con el título *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres* (2006), la primera de estas autoras señala cómo, para ella, esta categoría “debía referirse a la muerte de mujeres ocasionada a manos de hombres por *el simple el [sic] hecho de ser mujeres*”. Por su parte, Jill Radford lo define como el “asesinato misógino de mujeres cometido por hombres; es una forma de violencia sexual” (24-33). En cualquier caso, la idea que ambas han querido transmitir a través del estudio de este fenómeno es la importancia que tiene la cuestión del género. La razón de ser mujer es el factor principal por el que se cometen los crímenes vinculados al odio y desprecio de las mujeres.

Con este trabajo pretendo hacer un recorrido por estos países con el fin de mostrar que en el Triángulo Norte se ha desarrollado una cultura de la violencia que ha logrado naturalizarse en la sociedad; una violencia que tiene la característica de ser

sistemática cuando es ejercida contra las mujeres, sinónimo de la pervivencia de relaciones asimétricas de poder entre los sexos y considerada como una de las manifestaciones más virulentas que se producen en el seno de estas regiones, más si cabe cuando alcanza cotas extremas que dan lugar a los feminicidios, y que, envueltos por un clima de impunidad, representan un verdadero problema social.

A través de tres capítulos que forman el corpus de este trabajo, intento poner de relieve los diferentes escenarios en los que la violencia se ha conjugado con otros factores, cobrando un papel significativo e instalándose en las dinámicas relacionales dentro de estos territorios; he concedido especial protagonismo a la violencia contra las mujeres. Dada la complejidad de circunstancias y acontecimientos propios de estos países, que sirven para explicar el desarrollo de la violencia, esta investigación trata, a través de la revisión bibliográfica, de acercarse a este fenómeno acudiendo a las aportaciones teóricas de disciplinas como la historia, la sociología o la antropología fundamentalmente. No se trata de agotarse en estos conocimientos, sino de tratar de ponerlos en relación con la perspectiva de género para analizar la posición que mujeres y hombres ocupan en el contexto bélico o en el entorno rodeado por grupos criminales, como son las pandillas o maras, constituyéndose así como una herramienta clave que permite arrojar luz sobre las causas que dan lugar a la violencia contra las mujeres.

Un primer objetivo consiste en repasar hechos claves en la historia reciente de los tres países donde la violencia ha tenido un papel significativo y que pueden servir para entender por qué hoy en día sigue estando muy presente en estas regiones. Interesa ver quiénes fueron sus protagonistas y cómo se expresó la violencia, sobre todo cuando las víctimas fueron mujeres, para comprobar si hay algún paralelismo con las manifestaciones actuales. He trabajado más de cerca el contexto guatemalteco por disponer de mayor documentación y por la magnitud que cobró la guerra interna en esta región. De acuerdo a esta valoración, el primer capítulo aborda el panorama sociopolítico en el que se encuentran los países y se toman como referencia los inicios de los años ochenta, coincidiendo con uno de los hitos más sangrientos de la historia de la humanidad: el genocidio de Guatemala. Esta región y El Salvador afrontan, respectivamente, una década de conflicto armado interno hasta la llegada de los noventa, en que se firman los Acuerdos de Paz entre el Ejército y guerrillas de cada nación y se intenta caminar hacia la democracia. De otro lado, Honduras es salpicada por la crisis centroamericana producto de las guerras en los países vecinos y se instaura

la militarización en el territorio, que pasado un tiempo recobrará protagonismo con el Golpe de Estado del año 2009.

Desde el marco de estos procesos se presentan de forma sucinta algunas de las violaciones contra los derechos humanos que se perpetraron por parte de las fuerzas militares contra la población civil. En el caso de Guatemala y El Salvador, la condición étnica jugó un papel determinante para los planes de exterminio de las comunidades indígenas colaboradoras con los insurgentes, que resultaron ser las más perjudicadas.

En relación con estos hechos, expongo de manera más detallada la violencia experimentada por las mujeres y sus consecuencias, teniendo en cuenta que sufrieron una doble discriminación. Así mismo, pongo de manifiesto cómo además de la etnia, el factor del género hizo que la violencia por parte de los militares contra las mujeres cobrara rasgos específicos que atentaron directamente contra su sexualidad, en medio de escenarios de enfrentamientos que contribuyeron a exacerbar aún más las formas en las que ellas y sus cuerpos fueron agredidos, convirtiéndolas en auténticos campos de batalla.

El siguiente propósito consiste en observar cómo la violencia se perpetúa en las regiones, dando un giro hacia nuevas expresiones y, con ello, cómo aparecen otras figuras violentas que se organizan en formaciones criminales, como es el caso de las pandillas o maras. Puesto que la intención reside en comprender una buena parte de la violencia contra las mujeres en estos contextos, se trata de analizar cómo se fabrican las relaciones en función del género, al ser el factor principal que permite dar respuesta a ese objetivo. Para ello, se pone el foco de atención en el círculo de las pandillas porque representan una de las estructuras más violentas de los territorios centroamericanos y debido también a que están constituidas por miembros de ambos sexos. Así, se trata de examinar si estas bandas se funden con una fuerte ideología patriarcal que las asemeja a los militares y contemplar si se reproducen relaciones desiguales y violentas entre hombres y mujeres, tal como se daba en el contexto bélico.

A tal fin, presento un segundo capítulo donde se describe, en primer lugar, el tránsito hacia el intento de nuevos modelos de sociedad; un proceso frustrado ante la inoperancia para controlar la aparición de las nuevas formas de violencia: la criminalidad y la delincuencia. En este momento, los territorios del istmo pasan de una violencia de carácter político a otra social que suscita un sentimiento creciente de inseguridad entre la población. Crecen expresiones culturales y sociales en forma de grupos de jóvenes con un fuerte sentido de la violencia y que se constituyen en pandillas

o maras, siendo las más extendidas la mara Salvatrucha y la Barrio 18. Aunque las bandas de jóvenes ya existían con anterioridad, su desarrollo se acentúa tras la repatriación de jóvenes exiliados en los Estados Unidos a sus países de origen, que reaccionan ante una serie de circunstancias personales y sociales. El intento de los gobiernos de frenar estos movimientos por medio de medidas punitivas resulta fallido y no hace más que acelerar su transformación en grupos más estructurados y relacionados con el crimen organizado y el narcotráfico.

A continuación, se incluye una parte dedicada a la construcción del género dentro de estas bandas criminales, y en la que se muestra cómo la ideología patriarcal supone uno de los pilares sobre los que se levantan estos grupos; queda así patente en las relaciones interpersonales entre los hombres y las mujeres que son miembros de estas bandas: normas basadas en potenciar cualidades masculinas y el rechazo u odio hacia lo femenino, la perpetuación de los roles sexuales tradicionales y la posición dicotómica de dominio/inferioridad no son más que el reflejo de lo que a gran escala sucede en el entorno de las sociedades centroamericanas en las que están insertas las pandillas.

Para finalizar, el último objetivo y fundamental es explorar el fenómeno del feminicidio con el fin de comprobar la implicación de los grupos criminales en estos crímenes y ver de qué modo la figura masculina se aprovecha de los cuerpos de las mujeres con extrema crueldad hasta convertir esta violencia en el último peldaño de un continuum de agresiones que son la antesala del asesinato. Por la importancia que supone reconocer que la violencia contra las mujeres puede tomar forma en cualquier lugar, este trabajo tiene la finalidad de poner la mirada sobre el feminicidio fuera del hogar: analizar cómo se configura el entorno urbano, los retos que supone para las mujeres y su relación con la violencia, además de los discursos y creencias que se han desarrollado sobre la inseguridad en ese contexto y cómo afectan al modo de sentir el espacio público las mujeres. El tema del espacio y su relación con la violencia nos lleva también a aclarar el papel del Estado en este asunto, con la intención de determinar si existe irresponsabilidad por parte de este en salvaguardar la integridad de las mujeres. Por todo ello, el tercer y último capítulo se acerca a las cuestiones que atañen a la violencia actual en Centroamérica. En un primer momento, se habla de violencia en términos amplios, partiendo de la idea de “cultura de la violencia” en estas regiones y continuando con una serie de definiciones en torno a este fenómeno aportadas por

algunos/as autores/as, para conectarlo, en último término, con el tema central de esta parte de la investigación, que es la problemática del feminicidio.

Según Monique Widyono, para poder entender el fenómeno de los feminicidios, estos no han de tomarse como hechos independientes del contexto particular donde se producen, sino que se deben de considerar las circunstancias y la relación de factores sociales, políticos y económicos, así como las pautas generalizadas de la violencia contra las mujeres y de qué modo esta violencia extrema afecta al conjunto de los territorios (2009, 21).

La naturalidad con la que se presentan los feminicidios en los países del Triángulo Norte está favorecida por la propia cultura de la violencia y la fractura social que existe. Se advierte cómo en los últimos tiempos ha habido un creciente aumento en el número de muertes de esta índole, que señalan como responsables a los grupos criminales que ampliamente se extienden por las comunidades y que actúan deliberadamente con el amparo de ciertas fracciones del Estado. Unos Estados caracterizados por ser sistemas débiles, pues no han logrado reparar los costos que trajeron consigo los períodos convulsivos y han cedido el control de los nuevos mercados a estas fuerzas del crimen. Corrupción, criminalidad, negocios ilegales e impunidad pasan a ser elementos propios de la estampa de estas regiones.

Los enfrentamientos que van surgiendo entre las distintas organizaciones criminales o las desavenencias que se producen fruto de la convivencia ciudadana hacen de los territorios un espacio hostil para quienes los habitan y crean el panorama perfecto para que la violencia irrumpa en la vida cotidiana, sobre todo en la de las mujeres, como principales presas de las prácticas habituales que tienden a ser cometidas en estos entornos. Se observa, como acontecía años atrás, cómo pasan a ser víctimas potenciales de las transacciones entre los hombres, que son los principales participantes de la violencia desde los diferentes marcos de los que brota; se convierten en soporte sobre el cual demostrar el dominio masculino y la inferioridad femenina, y, en definitiva, en víctimas de la ideología machista-patriarcal que permea en estas sociedades y que no permite que se altere ni un ápice esa relación jerárquica. Así pues, las mujeres se encuentran en la encrucijada de una violencia que, por un lado, tiene características propias por estar vinculada al género y, por otro, se establece por la crisis sociopolítica que presentan los países y por la que surgen nuevas formas de criminalidad.

Ante la patente manifestación de desigualdad que existe entre hombres y mujeres, la violencia contra estas muestra su peor cara a través del feminicidio, que

presenta rasgos de violencia de épocas pasadas. Las mujeres son representadas por parte de los hombres con una fuerte carga simbólica de la que sus cuerpos son partícipes; sobre ellos se exhibe la brutalidad que pueden alcanzar las acciones feminicidas y que atentan contra la dignidad de las mujeres. Actos como la violación, la tortura o la mutilación se emplean para transmitir varios mensajes: atemorizar a la comunidad, demostrar quién tiene el dominio y refrendar la masculinidad entre los iguales.

El colofón a este capítulo lo pone una breve referencia al papel del espacio y su relación con el feminicidio, en un intento de ampliar los horizontes de la violencia que comúnmente se tiende a limitar al entorno familiar, lo que hace que se reste valor a aquella que tiene lugar en el ámbito público. Sin embargo, junto a esta idea, surge de forma contradictoria una percepción del ámbito doméstico como lugar seguro; así pues, resulta característico el que se trate de invisibilizar la violencia que se confina a los muros del hogar. Se incorpora también una pequeña explicación acerca de la imagen que del espacio público construyen las mujeres, donde el tema de la seguridad es sustancial, pero en cuya significación influye en gran medida la concepción patriarcal sobre el espacio. Es el sexo dominante el que marca la relación con el entorno urbano que condiciona a las mujeres sobre el uso que deben hacer de este, propiciando que se refuerce la dualidad de lo público y privado y conduciendo a las mujeres a ocupar este último ámbito; cuando se altera esta condición y las mujeres toman contacto con el espacio público, entonces se perturban los preceptos masculinos y se generan grandes tensiones que pueden desembocar en violencia contra ellas. En este caso, la figura del Estado cobra relevancia porque debe proteger a las mujeres y velar por su seguridad, pero en los países del Triángulo Norte el aumento de la violencia no ha sido prioridad para las instituciones, que continúan manteniendo impunes los crímenes de mujeres y no muestran verdadera voluntad por tratar de trabajar para cambiar los modelos socioculturales que sostienen las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres que favorecen la violencia contra estas.

Como cierre al trabajo se incluyen unas conclusiones donde se presenta la violencia como un fenómeno en tránsito de unas sociedades a otras. Para el caso concreto de las mujeres, se pone de relieve cómo han permanecido insertas a lo largo del tiempo en relaciones de poder masculino que han contribuido a la práctica de la violencia contra ellas, encontrándose similitudes entre las acciones del pasado y las del momento actual. También se incorpora un análisis sobre la vinculación de las mujeres

con el espacio público y, a su vez, este con la violencia como otro ámbito más donde puede presentarse.

2. CONTEXTO HISTÓRICO

2.1. Conflictos armados y represión

2.1.1. Los atentados contra la vida humana

Con la llegada de los años setenta, las cuestiones que centraron la Declaración Universal de los Derechos Humanos cobran especial relevancia a nivel socio político en todo el continente latinoamericano. Los atentados contra la vida humana se convirtieron en un ejercicio continuado por parte del Estado como efecto represivo de la Seguridad Nacional y el poder militar. Los asesinatos, la ocultación de los cuerpos y de los hechos perpetrados son pruebas indiscutibles de la intensidad y sistematicidad con la que se violaron los derechos humanos más fundamentales. La tortura se empleó por los regímenes militares como una medida contra los insurgentes, convirtiéndose en una práctica habitual y nuclear de un conflicto calificado por los bandos fuertes y opresores como “guerra sucia”. Si bien es verdad que en Nicaragua, Guatemala, Honduras y El Salvador se dieron situaciones evidentes de violación de derechos humanos antes de la década de los setenta, sin embargo, no fueron consideradas como tales fuera de las fronteras de estos países, al punto de entenderse naturales dentro de los escenarios que invadían la región latinoamericana. Es a partir del quebrantamiento deliberado de los derechos por parte de otros regímenes en el sur del continente cuando comienza a contemplarse el problema dentro de los principios de los derechos humanos (del Alcázar y Rivero 2011, 95-96).

Los historiadores Joan del Alcázar Garrido y Sergio López Rivero hacen uso del término “Terrorismo de Estado”, aplicado por el filósofo argentino Ernesto Garzón Valdés, para explicar lo que sucede en Latinoamérica durante los regímenes dictatoriales: todo Estado entiende conveniente poner en marcha mecanismos de poder contra quienes consideran rivales y perturbadores de los valores imperantes dentro de los territorios. Durante este Terrorismo de Estado se ejerce la impunidad con absoluta libertad y se castiga al enemigo con prácticas encubiertas de asesinato y tortura. Los actos violentos que coartan derechos tan fundamentales como la libertad, la vida o la apropiación de los bienes son empleados como formas de sembrar el miedo y terror entre los verdaderos inocentes. Dentro de las estrategias más habituales y temidas por el enemigo en esta guerra sucia están las desapariciones. El llamado “balance del terror”, empleado por los ejércitos de Hitler durante el Holocausto para frenar a los grupos de

resistencia, se tomó como ejemplo por los regímenes latinoamericanos, de tal manera que se sometió a víctimas civiles a desapariciones forzadas (del Alcázar y Rivero 2011, 98).

En Guatemala, la Doctrina de Seguridad Nacional llevada a cabo por el Ejército se puso de manifiesto tanto en las zonas urbanas como en las rurales. En el primer caso, las Fuerzas Armadas persiguieron a políticos, estudiantes, religiosos, activistas y demás civiles, considerados “presuntos subversivos” y “enemigos internos” que debían ser aniquilados. En el otro extremo, la dramática actuación de los militares y de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), formadas por indígenas obligados a desatar luchas forzosas y violentas entre sus conciudadanos, logró detener los apoyos a la guerrilla en las comunidades campesinas y derrocar a estos grupos insurgentes, dejando consigo la peor de las fatalidades en estas aldeas. Las medidas represivas que se tomaron contra la población indígena distaron no sólo en cantidad, sino también en el grado ofensivo, en relación a lo aplicado por el Ejército en las ciudades. Durante la presidencia del General Fernando Romeo Lucas García (julio 1978-marzo 1982) y de Efraín Ríos Montt (marzo 1982-junio 1983) se desarrollaron en las comunidades indígenas los mayores atentados contra la humanidad de todo el continente latinoamericano y de la región centroamericana en particular (García 2005).

Como se señala en el *Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH)*, conocido con el título *Guatemala: Memoria del Silencio* (1999), el Ejército desarrolló una política contrainsurgente basada en una serie de intervenciones que generaron un profundo pánico entre la población, al poner de manifiesto la violencia extrema empleada por los grupos militares en los territorios. Las operaciones de tierra arrasada, de desplazamiento, de castigo, de control y de aniquilamiento de población civil, acciones militares encubiertas, de Inteligencia y operaciones psicológicas fueron las que causaron mayor agravio (21). Las prácticas de exterminio de las comunidades que apoyaban a la guerrilla se aplicaron también sobre quienes no participaban en el conflicto, provocando la matanza de miles de personas y la devastación de los poblados. Estos hechos no fueron más que el resultado de la puesta en marcha de todo el conjunto de estrategias ejecutadas por el Ejército. Así pues, las fuerzas militares, a través de operaciones de Inteligencia por las que se sometía a la población para recabar información, averiguaban la localización de las aldeas que estaban bajo control insurgente y asaltaban a sus habitantes, utilizando técnicas de tortura sobre quienes consideraban seguidores de la guerrilla y arrasando todas sus pertenencias y bienes. Con

este tipo de medidas, fuertemente opresoras, se conseguía penalizar a los grupos insurgentes por sus acciones y evitar que fuesen respaldados por una población ampliamente atemorizada (22-27).

Además de matar a muchos civiles, otra de las formas empleadas por el Ejército para deshacerse de la población consistía en los desplazamientos forzados. Como consecuencia de la política de masacres y tierra arrasada, se produce el éxodo masivo de las comunidades hacia el interior de las montañas, dejando atrás sus hogares y resto de propiedades, que eran aniquiladas por los opresores (CEH 1999, 28). Se llevaron a cabo, además, controles sobre la población civil por medio de las PAC en las áreas campesinas, así como operaciones de castigo, mediante las que se atacaba de manera indiscriminada a toda persona, grupo u organización, incluidos miembros de las PAC, que no facilitaran la acción del Ejército. Entre las maniobras picarescas utilizadas por los militares se encontraban las operaciones encubiertas, destinadas a confundir a la población haciéndose pasar por guerrilleros y así responsabilizar a la insurgencia de los ataques (29-33), y también las operaciones psicológicas, que consistían en la elaboración de discursos engañosos y la difusión de información manipulada para ganar la confianza de los civiles y ponerlos en contra de la guerrilla. Además, este modo de control podía tomar otras formas, si cabe más intimidatorias, que incluían actos forzados, tales como los bombardeos. Sin embargo, las prácticas más inhumanas se encontraban en los llamados “actos de extrema crueldad”, y más concretamente las experiencias que abarcaban desde manifestaciones caníbales, donde participaban tanto personal del Ejército como civiles forzados, hasta escenas de coprofagia, en las que se exigía a la población apresada a ingerir sus heces y orina o bien la de otras personas (CEH 1999, 36-39). Estas situaciones se contemplan muy lejanas de unos principios morales cívicos, o como Prudencio García, ex coronel y experto en sociología militar, se atreve a calificarlas, “el extremo dentro de lo extremo” (2005).

Como resultado de estas estrategias, debidamente planificadas desde la alta jerarquía militar, durante el período de mayor enfrentamiento se produjo una situación que alcanzó la categoría de genocidio. Con la llegada al poder del General Ríos Montt la represión aumentó: “Aproximadamente 300 masacres en pueblos indígenas del altiplano central y occidental, 16.000 muertos y desaparecidos, 90.000 refugiados en los países vecinos y aproximadamente un millón de desplazados internos” (Figuroa 1993, 53-54). Estas circunstancias, aunque no frenaron la lucha de la guerrilla, sí consiguieron desestabilizarla. La mayoría de las masacres, al igual que otro tipo de violaciones de

derechos humanos, fueron realizadas por el Ejército, aunque también existe un porcentaje nada despreciable de participación de las PAC y los Comisionados Militares. En determinadas ocasiones, tomaban las aldeas por sorpresa, seguían el rastro de la gente mientras esta escapaba de la ofensiva hacia las montañas o cometían ataques aéreos mediante bombardeos; otras veces, la táctica consistía en invadir los poblados en fechas especiales que garantizaran la presencia de todos sus habitantes, lo que demuestra el carácter perfectamente estudiado de estos asaltos. La intencionalidad de todos los actos era la destrucción completa de las comunidades y de la insurgencia en estos territorios. Así fue cómo durante las masacres se sometió al pueblo a torturas, detenciones, daños materiales y sucesos tan crueles como los enterramientos clandestinos, que sirvieron para borrar el rastro de lo acontecido, sepultando de manera colectiva los cadáveres de las víctimas, que en ocasiones se vieron obligadas a cavar su propia tumba. En algunos casos, este tipo de acciones no fueron hechos puntuales, sino que se repetía de forma sistemática en ciertas comunidades (ODHAG 1998).

El número de masacres, sin embargo, fue superior a 300, si se toma como muestra un período más amplio del conflicto. Con motivo del *Informe para la Recuperación de la Memoria Histórica (Informe REMHI)*, se confeccionó una lista con los datos aportados por testigos de aquellos ataques, elevando estos hechos a 422 entre el año 1978 y 1995. En buena parte de estos ataques, el mecanismo de terror más utilizado fue la tortura, sobre todo mutilaciones, palizas y violaciones (ODHAG 1998). La CEH reunió 11.598 casos de torturas, mas no representan el total de todas las víctimas a lo largo del conflicto. Como figura en dicho Informe, la mayoría de gente torturada fue apresada y ocultada en paradero desconocido o perdió la vida a manos de los autores de estas violaciones. De lo acontecido en algunos sucesos se extrae que el fin último por el que se cometieron actos vejatorios contra las personas rehenes era la obtención de información, además del hostigamiento, la paralización, el miedo y la renuncia a participar en movimientos subversivos. A su vez, se pretendía modificar la personalidad de los sujetos y forzar un acercamiento progresivo de estos hacia el Ejército, en un intento de “reeducación ideológica”, que podía dirigirse hacia alguien en concreto o, por el contrario, íntegramente a la población (1999, 461-65).

El Ejército se esforzó en fragmentar por completo a quienes capturaban, ya fuese ejerciendo daño físico, psíquico o ambos. De este modo, se conseguía el “ablandamiento” (CEH 1999, 470) de las personas, infligiendo mecanismos de tortura de manera continua y sin piedad que lograban perturbar sus capacidades, hasta llegar a

los interrogatorios, vencidas por el abatimiento físico y psicológico. Los lugares o centros donde acontecían los actos brutales, como palizas, mutilaciones, abusos sexuales y otra clase de torturas, se localizaban en espacios tanto públicos como privados, de personal militar, policial o de las Fuerzas de Seguridad; también se ejecutaron en sitios que fueron asaltados por el Ejército, como escuelas o iglesias. Se trataba de cárceles clandestinas donde se mantuvo a la gente prisionera incomunicada, mientras se perpetraban los hechos violentos que solían consumarse hasta que se adquiría la información necesaria; a continuación, las víctimas eran ejecutadas o pasaban a colaborar con el Ejército (471-72; 499). Teniendo en cuenta estas consideraciones, defendemos la postura del psicólogo colombiano Augusto Murillo Perdomo, psicoterapeuta que intervino, junto con otros miembros del Grupo de Terapia COLAT, con personas exiliadas en Europa que habían sido víctimas de torturas en Latinoamérica. El grupo de trabajo encontró evidencias para afirmar que con las prácticas de tortura no se buscaba tanto sonsacar información, sino más bien llevar a las personas a la ruptura psicológica y a la modificación de su conducta y, por tanto, “enloquecer” al/ a la enemigo/a y al resto de la comunidad (1990, 57).

El fuego, como señala Prudencio García, constituyó una de las herramientas ampliamente manejadas para torturar, bien aplicado durante los interrogatorios o como método para matar. A menudo, cuando se capturaba a las víctimas se las quemaba, prolongando el sufrimiento hasta que sus cuerpos quedaban totalmente calcinados; incluso se usaron hornos donde se retuvo a la gente hasta incinerarla. Cuando lo que se pretendía era una agresión masiva, se prendía fuego a las casas habitadas por familias enteras, a las tierras y otras pertenencias; crueles fueron también las ejecuciones en las que se construyeron hogueras o aquellas otras donde se quemaba a las personas ante la mirada de sus hijos/as. Se produjeron abundantes casos donde se emplearon maniobras de asfixia, mediante distintas técnicas, y de colgamiento durante largos períodos de rehenes. Entre las experiencias más violentas están aquellas en las que se utilizaba la mutilación. Descuartizar, extirpar o desmembrar partes del cuerpo se convirtieron en métodos comunes con los que crear espanto y consternación en la ciudadanía. Otra de las torturas físicas más comunes consistió en mantener a las víctimas en condiciones inhumanas: impedir que pudiesen dormir o negarles el abastecimiento de víveres para subsistir, pasar frío, obligarles a convivir en fosas con cuerpos en estado de putrefacción o con personas moribundas. En definitiva, como indica García, “las formas de tortura fueron tan variadas como crueles” (2005).

Junto a la tortura, las violaciones que más se cometieron como atentados contra la vida humana fueron las ejecuciones arbitrarias. El Informe de la CEH aclara que, en relación a este tipo de prácticas, se ha de tener en cuenta lo siguiente:

Deben distinguirse, además, las ejecuciones arbitrarias selectivas de las ejecuciones arbitrarias indiscriminadas. Las selectivas ocurrieron cuando la víctima era definida o elegida de forma clara y concreta. La víctima podía ser una persona, una comunidad o un sector. Las indiscriminadas se verificaban cuando el hecho violatorio de los derechos humanos se dirigía contra cualquier persona, sin diferenciar su sexo, edad, etnia, ocupación, opiniones políticas o sin estimar que influyera o fuese relevante cualquier distinción de otra índole. Las ejecuciones arbitrarias individuales, colectivas o masivas, fueron selectivas o indiscriminadas (1999, 327).

La falta de respeto a las normas impuestas por el régimen militar, por parte de cualquier persona, red o movimiento, perteneciente o no a la izquierda comunista, era motivo suficiente para considerar que se trataba de enemigos/as que había que exterminar; y así lo señala este mismo documento, citando lo expuesto en el *Manual de Guerra Contrasubversiva* del Ejército de Guatemala del año 1983 (339), y razón por la cual se cometieron un ingente número de ejecuciones arbitrarias. En las ciudades, como parte de estos atropellos, se llevaron a cabo tácticas para infundir terror en las clases opositoras. Lo habitual eran las intimidaciones y amenazas que, en algunos casos, suscitaron un miedo intenso que provocó el abandono del país; en otros, el extremo del suicidio. Pero no siempre se lograba liquidar de esta forma a los grupos oponentes, por lo que entonces se hacía uso explícito de las ejecuciones y se mataba a toda persona que figurase en las listas que el Ejército manejaba. Para los núcleos indígenas, los militares utilizaron igualmente medidas tendentes a causar pánico entre la población. Así pues, hubo ejecuciones arbitrarias de miembros influyentes en la comunidad y de otras personas que fueron brutalmente torturadas, y sus cuerpos tirados o dejados de manera que pudiesen ser vistos por el resto de la población. En determinadas ocasiones, se forzaba a la gente a asistir y colaborar en estos actos infames, procurando dejar sembrado el terror entre sus habitantes. Del análisis efectuado sobre los hechos acaecidos en las zonas rurales del país, se desprende que “entre las formas más crueles de ejecutar la Comisión registró, entre otras, las siguientes: quemar a las personas vivas, darles machetazos, decapitarlas, arrancar partes del cuerpo a personas vivas, matar a

golpes, asfixiar, estrellar a los niños contra las paredes y piedras, y abrir los vientres de las mujeres embarazadas” (356-66).

En suma, a la violación de los derechos humanos durante las ejecuciones arbitrarias no sólo se les han de añadir los aterradores crímenes que se cometieron, sino la sensación de peligro y temor que estas acciones lograron sembrar por todo el territorio. Sin distinción del lugar, el Ejército mantuvo subyugado y en absoluto mutismo al conjunto de la población; tales circunstancias podrían relacionarse con lo defendido por Kornfeld en el caso del régimen chileno, cuando habla de las formas en las que las personas responden en condiciones de amenaza y represión, al advertir que “entre las conductas ligadas al miedo en situaciones políticas el comportamiento de la mayoría tiende a ser silencioso, inexpresivo, inhibitorio, autocensurado, y de esta manera ha sido descrito reiteradamente como “despolitización” (1990, 25). Además, ha de puntualizarse que este tipo de prácticas concurrieron, en algunos casos, junto a otras formas de atentados contra la vida, de modo que se produjeron situaciones en las que las víctimas fueron ejecutadas previa vulneración de otros derechos fundamentales. Las desapariciones forzadas constituyen un ejemplo de ello (CEH 1999, 402). Estos procedimientos fueron empleados de manera considerable durante el conflicto como medidas contrainsurgentes en las operaciones de Inteligencia del Ejército guatemalteco. La gran mayoría de las capturas se llevaron a cabo a través de una acción encubierta y ocasionaban una profunda inquietud entre la ciudadanía por el desconcierto de no saber en qué situación, ni dónde podría encontrarse la persona desaparecida; para la gente más próxima suponía un auténtico desconsuelo. En la mayor parte de los casos, se intentó tapar cualquier indicio para impedir realizar averiguaciones acerca de los hechos y eludir las responsabilidades de los principales victimarios (ODHAG 1998).

Los hechos que han sido narrados dejan en evidencia la sólida estructura de poder con la que contaba el Ejército guatemalteco, lo que supuso una fuerte capacidad represora que propició las desorbitadas dimensiones de violencia, imparables para una guerrilla con un intencionado carácter desafiante pero falta en recursos armamentísticos y estratégicos imprescindibles para proteger y salvaguardar a la población de los ataques militares, en particular al pueblo indígena. Las conclusiones de la CEH evidencian que se trató de la población más castigada por el conflicto, con un 83% de las víctimas frente al 17% de origen ladino. Respecto al total de personas desaparecidas o asesinadas, se aprecia que fue superior a las doscientas mil. Estas circunstancias no resultan extrañas si se tiene en cuenta que, a partir del siglo XIX, cuando tuvo lugar la

independencia de Guatemala, apareció un modelo dictador de Estado que ha resultado ser injusto y excluyente con las minorías más desfavorecidas (1999, 21).

Desde el punto de vista económico, siempre se preservaron los bienes de las altas jerarquías, mientras que los grupos más vulnerables y defensores de las demandas sociales y de justicia se despreciaban y combatían con saña a lo largo del enfrentamiento armado; a ello se suma la influencia de un racismo enquistado en la sociedad, favorecedor de una dinámica de relaciones sociales violentas y deshumanizadoras. Ante las reivindicaciones de aquellas corrientes que pedían cambios políticos, económicos y socioculturales, el Estado sólo supo enfrentarse a la situación por medio del control social, haciendo uso de la violencia y creando temor entre la ciudadanía; un control social capitaneado por los cuerpos de Inteligencia militar que reemplazaron al sistema judicial, adquiriendo un papel profundamente opresor caracterizado por enjuiciar de manera ilícita y que contó con el apoyo de las grandes estructuras económicas y políticas. Precisamente, esa misma justicia, arrollada por el dominio y las presiones, acabó por convertirse en un órgano inoperante favorecedor del establecimiento de la impunidad como garantía para exonerar de toda culpa al Estado y otros aliados por sus acciones. Del mismo modo, se quedó al margen ante el cierre de los espacios políticos, pues fueron las maniobras conjuntas del régimen militar y de otros sectores influyentes las que frenaron la intervención en estos escenarios de los sectores comunistas, lo que provocó el pulso y las fuertes tensiones entre militares y opositores que desencadenaron, junto con otras de las razones expuestas, la explosión del conflicto (21-24).

En toda Centroamérica, los Estados dictatoriales generaron una crisis política al tratar de blindar la creación de formas de gobierno democráticas. En el caso de Guatemala, debido a la sucesión de regímenes militares desde 1954 hasta principios de los ochenta; en El Salvador, por la presencia durante cincuenta años de gobiernos manejados desde el Ejército. La oposición y las discrepancias que se alzaron contra estos poderes dieron paso a los enfrentamientos políticos, que culminaron en manifestaciones de violencia y conflicto bélico. Los bandos militares, junto a otros organismos del Estado, atacaron con fuerza a sus enemigos, que devolvieron la ofensiva con violencia con el propósito de enfrentarse a la oligarquía y, como consecuencia, desatar la mayor crisis política de los países centroamericanos (Torres-Rivas 1993, 17).

En El Salvador, la resistencia civil ante el régimen militar generó enfrentamientos que provocaron la muerte no sólo de militares, sino también de

políticos, empresarios y seguidores de la izquierda. Con la llegada de 1980, surgió el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), formado por la unión de los movimientos de la guerrilla que al año siguiente empujaron la “ofensiva final”, dando comienzo a la guerra civil. La cuantiosa ayuda económica, material y estratégica por parte de los Estados Unidos al Ejército salvadoreño sirvió para frenar la sublevación del pueblo. El FMLN se situó en zonas estratégicas del territorio, desplegando maniobras militares a lo largo de los ochenta (Torres-Rivas 2007, 114-15). Como advierte el *Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador*, organismo que a partir de ahora llamaremos COVER, desde los inicios de ese decenio la violencia se cebó con la ciudadanía, que estaba al margen del combate, y especialmente con la población del campo; conocidas fueron las masacres de Río Sumpul (mayo 1980), Río Lempa (octubre 1981) y El Mozote (diciembre 1981). Como parte de esa estrategia contrainsurgente, las muertes se contabilizaron por miles y surgió una nueva condición entre quienes abandonaron el país: la de “desplazado” (18 y 23).

La etapa que abarcó desde 1983 hasta 1986 se caracterizó por la violencia e inseguridad ciudadana en las urbes. Sin embargo, a mitad del período se produjo un descenso en el número de víctimas a manos del Ejército. El papel de la diplomacia estadounidense tuvo una gran repercusión sobre la disminución de las violaciones. Los temidos escuadrones de la muerte, que habían ocasionado graves daños durante los tres primeros años de la década, vieron reducidas sus intervenciones con la llegada en 1983 del Vice-Presidente Bush al país, que censuró las operaciones de estos grupos paramilitares y, además, obligó a apartar a los miembros de las Fuerzas armadas y de seguridad que habían vulnerado los derechos humanos. El FMLN reforzó su capacidad militar y pasó a dominar, por algún tiempo, buena parte de la región. Ni la sociedad, ni ciertos intereses económicos escaparon a los ataques del Frente. Tanto en las áreas donde se desataba la contienda como en las limítrofes, la guerrilla capturó y cometió los crímenes de pequeños regidores y de personal vinculado al gobierno, dejando patente, dentro y en el exterior del país, que en El Salvador el poder no era unidireccional al régimen militar, sino que residía también en estos grupos insurgentes. Pero el Ejército no se quedó atrás en la ofensiva y asaltó los territorios de combate con el propósito claro de perseguir y aniquilar a la comunidad civil (25-26).

De la misma manera que sucedió en Guatemala, las Fuerzas Armadas penetraron en las áreas campesinas bajo la política de masacres. Cargadas de munición pesada y con personal de combate a pie, lograron arrasarse por completo los núcleos del conflicto.

En algunas ocasiones, las irrupciones se emprendieron desde el aire mediante bombardeos, que fueron descendiendo tras los reproches y el malestar generado en los sectores internacionales. Como consecuencia de estas prácticas, casi en la mitad de los ochenta, las cifras de personas desplazadas dentro del país y de refugiadas fuera de las fronteras se incrementaron hasta alcanzar cifras alarmantes. La táctica de exterminio se concibió dentro del Ejército como la fórmula consistente en “quitarle el agua al pez” (26), idea que también estuvo presente en la ideología militar de la armada guatemalteca y que fue recogida en los diversos Informes elaborados por las Comisiones formadas para el esclarecimiento de los hechos violentos ocurridos en ambos países (CEH 1999; COVER 1993). El documento sobre el análisis del conflicto en El Salvador revela que

la contrainsurgencia, en su forma más extrema, encontraba expresión en un extendido concepto: “quitarle el agua al pez”. Los habitantes de zonas donde existía una presencia activa se les asimilaba por sospecha la guerrilla, pertenecerían o eran colaboradores de ésta y por tanto corrían riesgo de ser eliminados. El Mozote es una muestra lamentable de esta concepción que perduró durante algunos años (42).

En la segunda parte de los ochenta se caminó hacia la humanización del conflicto, es decir, se procuró el fin de las violaciones que atentaban contra vidas humanas, a través de “secuestros, bombardeos, ataques indiscriminados a población civil, ejecuciones sumarias y uso indiscriminado de minas, etc.” (COVER 1993, 32), pero las agresiones a activistas pro derechos y a sindicalistas constataron la continuidad de las tensiones, de la misma manera que quedó patente con la violencia desatada por parte de la FMLN hacia quienes se posicionaron del lado de las fuerzas del Estado y del propio gobierno. A finales de 1989, la fuerza guerrillera del Frente tomó la ciudad de San Salvador y otras localidades urbanas, causando uno de los ataques más duros y sangrientos de todo el enfrentamiento. Fruto de aquella ofensiva, las pérdidas humanas fueron cuantiosas; sin embargo, ninguno de los dos bandos rivales, Ejército Nacional y guerrilla, logró ser vencedor de la batalla, de tal manera que la circunstancia precipitó las negociaciones entre el Gobierno y el FMLN, culminando con los Acuerdos de Paz en febrero de 1992 (32 y 35).

A pesar de no haberse ilustrado de forma más explícita y detallada las violaciones de derechos humanos que se cometieron durante el conflicto armado en El Salvador, la revisión del Informe *De la locura a la esperanza: la guerra de 12 años en*

El Salvador (COVER 1993) nos ha permitido comprobar que el modo en el que se practicó la violencia guarda estrecha relación con lo narrado en los Informes desarrollados para la reconstrucción de los sucesos acontecidos en Guatemala. La similitud hallada entre los procesos de lucha interna y las manifestaciones de violencia extrema que acompañaron a estos países son muestra de que la cercanía entre ambos no es sólo una cuestión puramente geográfica. La fotografía de la guerra en Guatemala y El Salvador la compone una imagen de elementos simétricos, aunque con particularidades, cronología y, obviamente, personajes diferentes. Pero podríamos señalar que sus protagonistas jugaron un papel análogo en el marco de estos escenarios. Los dos contextos contaron con dictadores militares en sus gobiernos, surgidos bajo las manipulaciones que rodeaban los procesos electorales, de posturas anticomunistas, bendecidos por instancias estadounidenses, e instauradores de un sistema represor que hizo crecer el descontento popular. Así brotaron movimientos guerrilleros que se enfrentaron al poder, dando lugar a una confrontación devastadora, donde la violencia y el terror impregnaron el ambiente cotidiano, sobre todo de las comunidades rurales, que acabaron siendo las más castigadas.

Al analizar algunas de las etapas correspondientes a la segunda mitad del siglo XX, hemos podido comprobar cómo estos países no vivieron en calma, sino que sufrieron el embate continuo de los regímenes autoritarios que se fueron sucediendo. Sin embargo, tras las tempestades vinieron tiempos de calma: se comenzó a transitar hacia la democracia, y el diálogo, impensable hasta entonces, se transformó en el instrumento de comunicación que abrió paso a las negociaciones entre gobierno y opositores, que buscaban, ahora sí, una salida hacia la construcción de la paz. En ambos casos, se contó con la mediación de actores externos, entre otros Naciones Unidas. Como reconoce la investigadora Dinorah Azpuru, su intervención repercutió en el establecimiento de acuerdos en materia de derechos humanos. En este sentido, desempeñó una labor activa muy importante al desarrollar funciones de observación sobre el terreno de los países para comprobar el cumplimiento de los pactos firmados y tomando parte en las comisiones creadas con el fin de investigar los delitos que se cometieron durante los enfrentamientos que tuvieron lugar en Guatemala y El Salvador (2007, 532-39).

Honduras ofrece un ejemplo diferente en la década de los ochenta; el control pasó a manos de un gobierno civil, aunque los militares siguieron manteniendo poder. A diferencia de lo que sucedió en los otros dos países, aquí no se desató un enfrentamiento

armado interno. En todo caso se trató, como indica el politólogo guatemalteco Gabriel Aguilera (1986), de un conflicto externo. El país sirvió de territorio y de apoyo, con fuerzas militares hondureñas, para las operaciones contrainsurgentes de Estados Unidos en otros países vecinos; en esa misma línea, también contribuyó como zona de refugio para los grupos rebeldes nicaragüenses de la *contra*, que se enfrentaron a los sandinistas de Nicaragua. La acogida a estos grupos de militares condujo a mermar el sistema democrático liberal (1986, 30-31). Se dio paso a la militarización, logrando aumentar la capacidad militar del Ejército hondureño y el acercamiento a las fuerzas estadounidenses. Se adoptó la Doctrina de Seguridad Nacional y las Fuerzas Armadas ejercieron su supremacía política (Arancibia 2001, 114-15).

Con el Ejército reforzado y la militarización del país se impulsó una guerra preventiva que no escapó a la violación de los derechos humanos y trajo consecuencias mortales para la población. La operación consistió en tácticas de terror para aniquilar y bloquear a la insurgencia, tal y como se habían practicado en el caso de Guatemala y El Salvador; pero, además, incluyó paralizar la ayuda a la comunidad civil nicaragüense y salvadoreña, evitar que la gente refugiada de El Salvador en el país secundase al FMLN y esforzarse por conseguir el apoyo social a los intereses norteamericanos. Desde comienzos de los años ochenta hasta casi la mitad de la década, se sucedieron centenares de crímenes políticos, desapariciones forzadas y más de mil arrestos ilegales, tal y como se indicó desde el Comité de Derechos Humanos de Honduras (CODEH). A ello se sumó la aparición de fosas clandestinas en los alrededores de la capital hondureña (117). El documento que lleva por título *Los hechos hablan por sí mismos. Informe preliminar sobre los desaparecidos en Honduras 1980-1993*, presentado en el año 1993 por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH),¹ apunta a los casos de secuestro que dieron lugar a las desapariciones como las acciones más comunes, aunque en sus investigaciones también encontraron otro tipo de violaciones, como torturas o ejecuciones extrajudiciales, entre otras.

Los análisis realizados por el Comisionado les llevaron a demostrar la sistematicidad y constancia con la que se cometieron estos hechos durante los cuatro primeros años del período de los ochenta. Las autoridades buscaron frenar la insurrección en Honduras atacando a determinados sectores de la población, como estudiantes, sindicalistas o cualquiera que mostrase abierto rechazo hacia quienes

¹ Conocido como Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos hasta la reforma constitucional de 1995.

controlaban el poder. Como sucedió en los países limítrofes, la intencionalidad por la que se incurrió en las desapariciones involuntarias residió, fundamentalmente, en recabar información que les acercase a los grupos opositores de la izquierda y, en el caso de Honduras, también se persiguió a seguidores de los movimientos revolucionarios sandinistas y de El Salvador (2002, 255-57). Si cabe, los actos perpetrados en Honduras no alcanzaron las terribles cifras de otros países del istmo, pero no por ello fueron menos graves. El Informe del CONADEH señala 179 desapariciones durante los años ochenta hasta comienzos de los noventa. Estos actos fueron consentidos: ni el gobierno ni sus competencias judiciales condenaron a los principales criminales y tampoco pusieron en marcha labores de esclarecimiento sobre los sucesos. En definitiva, se corrió un tupido velo a fin de privar a las familias de las personas desaparecidas de conocer lo que había ocurrido con sus seres queridos, sumiéndolas en una gran incertidumbre y pena.

Pero los fantasmas del pasado regresaron de nuevo a Honduras cuando en el año 2009 se produjo lo que para algunas personas fue un golpe de Estado contra el entonces presidente Manuel Zelaya. Se revivió la violencia y el atentado a los derechos humanos como parte de la “política de Estado” (Comisión de Verdad 2012; Mejía 2010). Otra vez, el carácter represivo y dominante cobró fuerza para contener las protestas ciudadanas ante el cisma constitucional que los poderes de facto generaron por preservar sus intereses. La Comisión de Verdad (CdV), en su Informe *La voz más autorizada es la de las víctimas*, revela que “los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad, el derecho de reunión, de expresión, el debido proceso y otros muchos fueron conculcados conscientemente durante las represiones y detenciones que les siguieron. El gobierno de *facto*, y el Estado hondureño, son responsables de estas violaciones (2012, 94 y 102).

A la vez, fueron culpables por la ausencia de castigo, ineficacia y falta de solidaridad con las víctimas, que vieron coartado su acceso a la justicia. La reproducción de estos factores, durante y después del golpe de Estado, no contribuyó, por tanto, a impedir los atentados contra la vida de muchas personas, sino que, tras el paso de unas elecciones que se consideraron ilegítimas en el año 2010, las tensiones y la violencia no cesaron. El país regresó a un estado de militarización donde policía y Ejército continuaron amedrentando a la población: se produjeron asesinatos, amenazas, torturas, secuestros, agresiones sexuales a mujeres y toda clase de tratos inhumanos hacia quienes se opusieron al golpe y defendieron los derechos humanos frente a los

abusos del Estado, entre los que figuraron sindicalistas, periodistas, gente campesina, personal de justicia y otro tipo de colectivos. Después de haber pasado varios años desde que se produjo el golpe, el trabajo desempeñado por las Brigadas Internacionales de Paz (PBI) en el contexto hondureño ha constatado la perpetuación de estas condiciones. Con motivo de las elecciones presidenciales a finales del año 2013, dichas Brigadas hacen público otro de sus informes, en el que denuncian el incremento de estas violaciones y reclaman una mayor atención y compromiso por parte de los organismos internacionales para que fomenten los derechos humanos en todo el país y velen por la seguridad de las personas que tratan de preservar su cumplimiento (2014, 24).

2.1.2. Las violaciones contra las mujeres

Hasta ahora, hemos hablado de cómo se quebrantaron los derechos humanos en estos tres países, contemplando la problemática desde una perspectiva global que ha afectado a la inmensa mayoría de la sociedad. Sin embargo, conviene explicar de modo preciso cómo se manifestaron estos hechos cuando las víctimas fueron mujeres con el fin de entender los procesos de violencia extrema contra este sector de la población y que hoy día perduran en la dinámica de las relaciones entre los géneros en las regiones que conforman el llamado Triángulo Norte de Centroamérica.

Según Amnistía Internacional, la experiencia más común y cruel a la que son sometidas las mujeres en períodos de conflicto es la violación, junto al abuso sexual. La cotidianidad con la que ambas se emplean como arma de guerra conduce a un patrón general representativo de la mujer, por el que es identificada como “víctima de violación” de cualquier escenario bélico (2004a, 11). Las mujeres sufren en mayor proporción estas formas específicas de violencia, al ser tomado su cuerpo como un espacio a invadir por la figura masculina; en otras palabras, sus cuerpos se convierten en un auténtico campo de batalla.

En el combate donde se enfrentan Ejército y bandos opositores, la violencia contra las mujeres es empleada no sólo para deshumanizarlas, sino también como método para atacar al contrario y ridiculizarlo. Por una parte, se trata de dejar en evidencia la torpeza del enemigo al demostrar ser ineficaz a la hora de proteger a “sus” mujeres; y, por otro lado, la intención es afianzar la capacidad de dominación masculina que posee la fuerza militar. Este modo de usurpar la voluntad de las mujeres y sus cuerpos suele venir acompañado de más experiencias que vulneran otros derechos

fundamentales del ser humano: torturas, desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias, privación de libertad u otro tipo de atrocidades. Pero la violación fue reconocida como una práctica sistemática cuando se habla de las mujeres como receptoras de la agresión. Tal y como se manifiesta en la segunda parte del capítulo dos del Informe de la CEH de Guatemala, la violación sexual se ha calificado a lo largo de la historia como un “mal menor inevitable”, al punto de que ha sido comparada con el atraco a las propiedades del enemigo, tomando la forma de “botín de guerra” (1999, 20). Si se echa la vista atrás, la violación fue una práctica consentida en la dinámica de guerra ya en las antiguas sociedades griegas. Los luchadores se apropiaban de las mujeres de sus contrarios como si fuesen trofeos legítimos y en ningún caso estas acciones les desprestigiaban (Brownmiller 1981, 31).

El género ha sido un factor vinculante a los actos de violencia desmedida, pero no el único. No podemos obviar, sobre todo en el caso de Guatemala y El Salvador, que han sido las comunidades indígenas las más afectadas por los conflictos y, por tanto, la etnia ha jugado un papel determinante. Comprender los motivos que llevaron a las fuerzas del Estado a cometer la brutalidad de sus actos contra las mujeres nos lleva a señalar a la discriminación sexual y racial como actitudes que forman parte del sustrato ideológico enraizado en estas sociedades y que, sin lugar a dudas, se avivó durante las guerras. Así pues, a la violencia de género, en forma de violencia sexual, se suma la de la condición étnica de las mujeres. Para la socióloga estadounidense Joane Nagel, “las guerras son, en su núcleo, un fenómeno etnosexual” (2003, 191). Tanto si la guerra es interna como si traspasa los límites de un país, las características que tienen que ver con la raza, etnia o nacionalidad de los miembros de los grupos que luchan constituyen una “frontera etnosexual” (191) y sirven para señalar al sujeto blanco de la ofensiva. Independientemente de cuál sea la forma elegida para agredir al contrario, así como el instrumento que se emplee, la violencia, manifestada de forma puramente física o sexual, suele ejercerse sobre personas que pertenecen a una etnia distinta de la propia. Como la investigadora sostiene, en los conflictos no es común que los hombres abusen de las mujeres de su clase, salvo que les hayan traicionado o pasado a cooperar con el contrario (191).

Haciendo alusión a los factores de género y etnia, queremos insistir en la importancia que cobra el primero de ellos en los actos de violencia sexual contra las mujeres, y estamos de acuerdo con lo señalado por Prudencio García en el caso particular de Guatemala, pero que puede ser extensible al contexto de El Salvador, al

entender que se cometieron actos de excesiva brutalidad motivados no sólo por el factor discriminatorio de la etnia. Compartimos la idea del autor al apuntar que se dan, además, “ingredientes de desprecio explícito al sexo femenino”, que se comprueba al observar con qué crueldad y encarnizamiento se manifestó la violencia. Las violaciones continuas, múltiples, en grupo, la mutilación y otro tipo de torturas llevadas al extremo y que se ensañaban de manera singular con el cuerpo femenino, son pruebas suficientes para entender el odio por parte de los hombres, que las vilipendiaron y agredieron de forma incisiva en su identidad sexual (2005). En consonancia con esta argumentación, diríamos que existe un fuerte componente misógino. Por tanto, y en síntesis con lo ya mencionado, podemos hablar de dos elementos incuestionables en torno a la violencia ejercida contra estas mujeres: la misoginia por razón de género y el racismo como consecuencia del factor étnico.

El sistema patriarcal entiende que la condición propia de las mujeres es estar sujetas a una posición subalterna respecto a los hombres y sometidas al dominio masculino, que permite desplegar diferentes formas de atacarlas sólo por el hecho de ser mujeres; es, por tanto, una herramienta política que está en el sustrato ideológico y en el modo de comportarse de los hombres, que consideran que cualquier manifestación violenta hacia las mujeres y lo femenino es “natural” (Lagarde 2012, 22-23). Es, además, un recurso empleado para mantener la desigualdad entre los géneros y conseguir establecer la opresión de las mujeres en la sociedad. La misoginia posee como elemento definidor el odio hacia las mujeres y todo lo relacionado con estas, y por ello las denigra, silencia, sospecha de ellas y legitima la violencia (521-22). Tomando en consideración el odio como propiedad sustancial de los hombres que agreden a las mujeres, podemos comprender el alcance y la magnitud que cobró la violencia sexual en las comunidades indígenas. En esta línea, al referirse al caso guatemalteco, Fulchiron destaca la “saña contra los cuerpos de las mujeres” y postula que

esa saña no es neutral, . . . es decir, evidencia que ahí [pueblos mayas], anteriormente a la guerra ya existía un sustrato social misógino y racista que el ejército utilizó para ganar la guerra. Lo utilizó para deshumanizar a las mujeres, para hacerlas menos que humanas, para hacerlas animales y poder violar y masacrarlas . . . y eso no es algo que la guerra inventó, eso ya existía en las sociedad guatemalteca antes, se profundizó con la guerra, pero no fue inventada

por la guerra.²

La misoginia como fenómeno discriminatorio nos lleva a relacionarlo con el sexismo, y cuando la politóloga hace alusión a la presencia histórica de la misoginia y el racismo, lo que nos quiere transmitir es que se trata de una estructura pareja. Efectivamente, como apunta Balibar, “no es que haya un “racismo étnico” y un “racismo sexual” (o sexismo) que van paralelos, sino, más bien, que racismo y sexismo funcionan juntos; concretamente, que el racismo presupone siempre un sexismo” (1991, 81). Ambas dimensiones se pusieron de manifiesto en el cuerpo de las mujeres indígenas, como elementos histórica y socialmente representados en el imaginario colectivo, pasando a formar parte de la política de guerra que asumió y propugnó una ideología que ya permeaba sobre la población guatemalteca y que justificaba el uso de la violencia sexual. Son, por tanto, instrumentos interiorizados por el Estado, y esto nos permite calificarlo, en palabras de Foucault, como un “racismo de Estado” que opera bajo la lógica del biopoder, estableciendo una dicotomía entre las razas y que conlleva potestad para manejar la vida o la muerte, una decisión que está sujeta a la biología, de ahí que el fin sea deshacerse del Otro, inscrito en la raza inferior, el enemigo que es contemplado como alguien peligroso, y no como contrincante político, que ha de eliminarse para consolidar la vida de la raza superior. Sólo así cobra sentido la muerte en el sistema del biopoder (1996, 206-207).

Entiende el autor que en una sociedad donde la “norma” funciona como poder político y está atravesada por mecanismos de regulación y equilibrio, o como él denomina, una “sociedad de normalización” (207), y donde existe un biopoder, tendrá cabida el racismo como medio para provocar la muerte, pues el homicidio es asumible en relación a la raza y el racismo. En otras palabras, un Estado que gobierne con un sistema de biopoder, su papel homicida como modo de actuar sobre la población estará garantizado por el racismo, de tal manera que el racismo cobra especial importancia en el uso del poder porque concede la muerte (207). Al hilo de este discurso, que pone de manifiesto el racismo como aparato del Estado, la doctora en ciencias políticas y sociología Marta Elena Casaús Arzú comprende que se pueda interpretar “no sólo como una ideología de la diferencia y de la desigualdad, no sólo como una forma de

² Presentación de la investigadora en el III Foro Social de las Américas (Guatemala, noviembre de 2008) como representante de la Organización de Mujeres de Guatemala Actoras de Cambio, bajo el título “Violación sexual a mujeres mayas en el conflicto armado guatemalteco, y recogida su intervención por Radio Internacional Feminista-FIRE.

dominación y opresión entre clases o grupos étnicos, sino como una lógica del exterminio y de la exclusión, como una tecnología del poder (2000, 33). La violencia sexual se configura como un ejercicio en manos de las fuerzas del Estado, aquella como la forma más extrema de manifestación del racismo que opera con el objetivo de aniquilar a las mujeres que son parte de la raza enemiga y, por tanto, se trata de crímenes que constituyen un genocidio, en el que no se puede olvidar la función esencial que, en este sentido, también desempeña el sexismo.

Demostrado queda que el racismo y el sexismo son formas de discriminación que sostienen la inferioridad de las mujeres, y por esa razón ellas, y en concreto sus cuerpos, quedan a disposición de la supremacía del hombre. Como consecuencia, el cuerpo de las mujeres es percibido como un territorio de conquista. Siguiendo a Enric Tello,³ Carmen Magallón explica cómo la violación desplaza a las mujeres de lo humano al arraigarse en la cultura una visión opuesta entre lo masculino y lo femenino, que equipara a ambos géneros con otro par, cultura y naturaleza. El símbolo de la mujer correspondería con la naturaleza y, por semejanza, con la tierra que debe ser acaparada. De esta manera, la extensión de la tierra lo forma el cuerpo de la mujer, donde se libra la violencia hacia el contrario y la ocupación de su terreno (2006, 33); por consiguiente, en él queda inscrito el triunfo de unos y el testimonio de la derrota de otros. Así es como la violación es vista como un “*coup de grâce* sexual” (Brownmiller 1981, 35), un intento de los triunfadores de derribar a los más débiles. Esta circunstancia es un menoscabo para la masculinidad de los hombres vencidos, porque es muestra de debilidad, cuando, en realidad, la honra del varón ha venido siempre marcada por la función protectora hacia “sus” mujeres. Pero en estas condiciones, sólo queda el anhelo de posesión y dominio de aquellos malparados (36).

Lo habitual es que las mujeres perezcan tras ser violadas brutalmente. En ocasiones, estos actos son ejecutados por todo un grupo de soldados que, a veces, no conformes con la desmesura que pueden llegar a alcanzar estas prácticas cuando son perpetradas por varios hombres, aumentan el daño deliberadamente por medio de la tortura de manera progresiva con más crueldad y mayor poder devastador. Esta ceremonia de violación masiva afianza la complicidad del grupo masculino frente a la mujer cosificada y deshumanizada. Se despierta un “machismo competitivo” que transforma el escenario bélico en un espectáculo festivo o deportivo (Aresti 1997, 139).

³ Nota editorial de la revista *Mientras Tanto* (1993) con el título “Miremos al violador cara a cara (carta abierta al Ministro del Interior)” en razón del tripe asesinato de las niñas de Alcàsser.

La propia periodista feminista norteamericana Susan Brownmiller, que realizó un completo estudio sobre la violación, advierte ya en su obra de largo recorrido histórico, cómo la violación colectiva llevada a cabo por un grupo de malhechores es probable que fuese la primera manifestación de “camaradería masculina”, de manera que, a partir de ahí, la violación pasó a ser, además de una facultad inherente al hombre, un instrumento de poder con el que infundir miedo sobre la mujer. La capacidad de vencer a la figura femenina, que es penetrada contra su voluntad, indica el potencial desmedido que detenta el hombre y la victoria de la masculinidad (1981, 14).

Vemos que las experiencias por las cuales unos cuantos hombres se pertrechan para cometer el flagelo de la violación se desarrollan con un fuerte sentimiento de pertenencia a un grupo. La lógica de estas maniobras responde en el contexto de la guerra a la doctrina y el disciplinamiento militar. El simbolismo que adquiere el alistamiento en el ejército se apoya en el desarrollo de la masculinidad, enarbolada por el halo de grandiosidad y opulencia que confiere la estética del uniforme militar. Esta representación de hombre hegemónico está muy desarrollada en el ejército porque eleva a una categoría que lleva a identificarse con una capacidad autoritaria. La exaltación masculina, junto con la conciencia de grupo y el sentido de obediencia y disciplina son métodos de enseñanza que cualquier hombre está obligado a aprender al entrar en el servicio militar, pero no sólo eso, sino que también se les inculca el menosprecio hacia las mujeres y resto de la comunidad indígena (Consortio Actoras de Cambio 2011, 156). El conflicto armado ensalza el imaginario masculino, que interpreta la supremacía del hombre frente a la figura femenina y la evidencia del dominio del macho por medio de la violencia. Esta consideración aparece abiertamente demostrada en uno de los múltiples testimonios recogidos por la CEH de Guatemala, que figura en la continuación al segundo capítulo del Informe elaborado por esta comisión,

Dentro de toda la carrera militar hay una mentalidad impositiva, triunfalista, es como enseñarles que son los únicos, que no hay leyes, mucho menos dignidad y respeto. Como resultado del servicio militar los hombres se vuelven machistas, irrespetuosos, eso traía como consecuencia el violar todas las normas culturales de la familia y de la comunidad; siempre le dicen: “Aquí vas a ser hombre”. Se ve la diferencia entre un joven en el servicio militar y cuando no ha ido al cuartel, en la actitud, en la conducción del trabajo (1999, 26). (En cursiva en el original).

Parte del adiestramiento militar, que tenía por misión entrenar a los soldados en la violación sexual, se sirvió de la prostitución forzada femenina. Esta situación, a la que fueron sometidas muchas mujeres, es otra de las miserias propias de los períodos de guerra que arrastra a las mujeres a la esclavitud. Tal y como expresa Jelke Boesten, la violación tiene un carácter recreativo, en el sentido de posesión de los cuerpos para la satisfacción sexual de los agresores. Así pues, entiende que, además de la denominada arma de guerra, en el conflicto bélico la violación adquiere otras dimensiones, entre ellas perfila la “violación como consumo”. En consecuencia, la violación se prefigura como la búsqueda de placer sexual, pero con la constante caracterización de abuso físico y violencia. Reconoce que, con frecuencia, se mantiene la idea de que el varón precisa de sexo y de esta manera se legitima ese “consumo de cuerpos femeninos”. Las mujeres, afirma Boesten, “son comodidades que pueden y (deben) utilizar”. Este pensamiento penetra en la dinámica de todos los ejércitos, y aunque no todas las fuerzas armadas tienen una política que rige bajo estas premisas, lo cierto es que la mayoría permite, o incluso, pone a disposición de sus combatientes, mujeres de las comunidades que categorizan como “prostitutas”, y que no se limitan exclusivamente a la función sexual, sino que también son obligadas a cumplir con otras labores típicas atribuidas a su género (2010, 79-80).

Añade Boesten que el discurso acerca de los “impulsos sexuales naturales” que llevan al hombre a mercadear con la violación es plausible también en tiempos de paz, con la diferencia de que las condiciones de la guerra, junto a la idealización de las identidades masculinas, agitan esas prácticas forzadas. Aunque la investigadora ha desarrollado sus análisis en torno a los testimonios sobre la violación de regímenes militares en Perú, las narraciones sobre los hechos se pueden trasladar a otras geografías, como es el caso de las regiones objeto de nuestro estudio. El encontrar en las palabras de algunos soldados cómo las violaciones de mujeres moribundas o que ya estaban muertas a veces se producían en medio de una expectación jocosa le conduce a hablar de la violación como “espectáculo”, más que la propia búsqueda de infringir daño o amenaza. Estas conductas sirven para fortalecer la unión entre los hombres y así se crea una complicidad durante los actos violentos en la que se diseñan escenas de sacrificio sexual que se suceden como si de una obra teatral se tratase, en la que unos son los actores y otros los espectadores, pero ambos consumidores de lo que Boesten califica de “pornografía extremadamente violenta” (82).

Las violaciones sexuales han formado parte de la estrategia contrainsurgente de

las Fuerzas Armadas. En ocasiones se llevaron a cabo de manera selectiva; en otras, de forma colectiva. En los ataques que se cometieron contra mujeres concretas, acusadas de participar junto a la guerrilla, o bien con posibilidad de cooperar con ella, fueron arrestadas por el Ejército en las bases militares y soportaron la violencia sexual como técnica de tortura, junto con otras prácticas despiadadas que incluían el ayuno forzado, las palizas, la privación de sueño, las descargas eléctricas e incluso la obligación de contemplar los daños perpetrados a otras personas detenidas (CEH 1999, 51-52). Por otro lado, las violaciones masivas se integraron en las operaciones de masacre a la población civil en las comunidades indígenas. Se constata que fueron prácticas debidamente premeditadas, y en muchas ocasiones decretadas por las autoridades superiores. Así pues, los soldados separaban a los hombres de las mujeres y violaban sexualmente a estas antes de que fuesen ejecutadas extrajudicialmente. Esta pauta también se realizaba en los asaltos a las casas, donde se tomaba por la fuerza a las mujeres de las familias y se abusaba de ellas para después matarlas (28-30).

Existía un interés especial en dejar patente la agresión desmesurada por la cual habían pasado las mujeres víctimas de las masacres, siguiendo el camino de propagar el miedo. Fue así cómo se cometieron barbaridades con los cuerpos, que en algunos casos aparecieron desnudos o, lo que es peor aún, con signos de tortura que podrían calificarse de absoluto sadismo, como objetos en el interior de la vagina o estacas atravesando los vientres. Estos hechos fueron también razones por las cuales se abandonaron las aldeas; aun así, el desplazamiento no contribuyó a poner fin a las violaciones sexuales, pues tanto el Ejército como integrantes de las PAC abusaron de las mujeres capturadas en otras áreas consideradas de protección; es el caso de las montañas, donde esta violencia tomó formas verdaderamente salvajes contra las mujeres, cuyos cuerpos aparecieron en muchas ocasiones mutilados y con hemorragias vaginales (31-35).

En el momento de emprender la marcha, las mujeres corrían mayores riesgos, ya que ellas cargaban con sus hijos/as y con los pocos enseres que conservaban, lo que complicaba aún más su esfuerzo por alejarse de las comunidades que estaban en peligro, pues estaban más indefensas ante la posibilidad de ser apresadas, violadas, heridas o asesinadas durante su retirada. Resultan sobrecogedores los casos en los que, siendo capturadas, o bien cuando el Ejército organizaba “fiestas” e imponía a los hombres llevar a sus esposas a los destacamentos militares, las mujeres debían pasar a disposición de los miembros de la armada, de las patrullas o de los comisionados. Como auténticas esclavas eran obligadas a cocinar, limpiar o prestar servicios sexuales. Las

violaciones no fueron ajenas a la comunidad ni al conocimiento de los hombres, que al igual que los soldados responsabilizaron a las mujeres de esas actuaciones. Estas circunstancias contribuyeron a debilitar los lazos entre miembros y familias de los poblados indígenas y en las mujeres provocó un mayor sufrimiento difícilmente reparable debido al sentimiento de culpabilidad que asumieron al ser consideradas promotoras de las agresiones sexuales; como consecuencia, eran rechazadas, excluidas y se sentían desamparadas. Sin embargo, muchas veces no tuvieron más alternativa que entregarse a los soldados como forma de salvar sus vidas (34-43).

Detrás de esta interpretación social de la mujer como supuesta artífice de las violaciones sexuales a las que fueron sometidas reside la perversa ideología patriarcal. Si ponemos la mirada en el análisis que la antropóloga y feminista mexicana Marcela Lagarde hace sobre el fenómeno de la violación en las mujeres, nos encontramos con que es habitual en el hombre tratar de equiparar esta acción con la “seducción femenina”, y por tanto dar un vuelco al sentido de los hechos. Cuando surge la pregunta acerca de si se tratará de una provocación por parte de la mujer o más bien un atentado del hombre contra ella, la investigadora plantea:

Con recursos como éste se apela a la culpa genéricamente internalizada por las mujeres y asignada como cualidad femenina, y se reproduce la culpabilización de las mujeres. Siempre se duda de ellas, y en el contexto ideológico de maldad erótica femenina, la duda queda plenamente justificada. . . . [Según la] concepción cristiana sobre la maldad erótica de la mujer o su lascivia inherente, siempre es posible pensar que la violación fue provocada por la mujer. . . . [Incluso] antes de ser violadas, las mujeres han sido derrotadas. . . , por su definición social como seres del erotismo maligno, y por la coerción ideológica que las debilita, las descalifica y las culpabiliza. De hecho, porque las mujeres son construidas históricamente como seres violables (2005, 273 y 276).

Lo que nos encontramos es que las mujeres indígenas son calificadas de infieles, de haber pecado en el matrimonio y subvertido el valor sagrado de la monogamia. Causantes de la deshonra de sus esposos y de la vergüenza que a estos les produce, se convierten en los objetos desencadenantes de la furia e ira de los varones, que sienten mayor pesar por ver manchado su honor y virilidad que por el daño al comprender la aflicción que ellas soportan. La apropiación del cuerpo de la mujer por otro hombre, aunque sea a través de la violación, significa un duro golpe para la propia condición

masculina. Comprobar que su mujer ha sido invadida de forma violenta conlleva afrontar que la “propiedad sexual” que creyó conferida y pensó sería intransferible ya no le pertenece sólo a él. La violación es, por tanto, el método por el que unos hombres arremeten contra otros valiéndose del cuerpo de “sus” mujeres (Consortio Actoras de Cambio 2011, 234), y en el contexto de la guerra son los vencedores militares quienes precisan demostrar a sus enemigos, a las mujeres y a sí mismos el dominio alcanzado haciendo uso de este feroz mecanismo (Brownmiller 1981, 30).

El desprecio y la marginación que sufren estas mujeres por parte de toda la comunidad se ven agravados cuando fruto de las violaciones estas quedan en estado, poniendo en peligro la identidad cultural del grupo. Tanto ellas como sus hijos sufren la condena y el estigma por ser parte de la victoria de un bando frente a su contrario indígena y son la causa de una humillación generalizada. Son consideradas traidoras y sus hijos/as muestra flagrante de la deslealtad al resto de miembros del pueblo (Consortio Actoras de Cambio 2011, 236-37). Estas mujeres están pues sujetas a una doble condición de víctima: por un lado, como producto de las agresiones físicas y emocionales de la violación sexual; por otro, como consecuencia de la culpabilización por parte de su entorno más próximo, que las conduce a un estado de soledad y de reprobación constante que se prolonga más allá de lo que dura el enfrentamiento armado. Por si fuera poco, tras las violaciones siguen sumidas en una espiral de violencia sexual y física que limita sus vidas. Al ser juzgadas como mujeres que se habían prestado al sexo, los vecinos de las aldeas indígenas conciben que pueden estar al alcance de todos los hombres, lo que deriva en una escalada de abusos sexuales en el seno de los poblados. Los maridos, a quienes hemos hecho alusión, lejos de mostrar su apoyo, despliegan la violencia contra sus esposas de maneras muy diversas, que incluyen el castigo físico y sexual, entre otros (2011, 249-251).

3. EL FENÓMENO DE LAS PANDILLAS

3.1. Desarrollo de las pandillas

Los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica están considerados como las regiones más violentas del mundo. El fin de las guerras, los procesos de paz y el paso de los gobiernos hacia sistemas democráticos no fueron condiciones suficientes para frenar la criminalidad y la violencia, que pasó de tener un carácter político a uno social, contribuyendo así a alimentar la inseguridad ciudadana. El relevo en el poder a manos de civiles conllevó la retirada de las autoridades militares de los gobiernos. Esta nueva situación, lejos de crear un ambiente estabilizador y conducir a la tranquilidad, provocó el recelo ante la presencia en la vida común de ciudadanos que tenían la peculiaridad de haberse formado como militares. Países como Guatemala o El Salvador, desconocedores del funcionamiento democrático, tuvieron por delante el arduo trabajo de transformar sus instituciones desde la base, una tarea verdaderamente complicada si se tiene en cuenta que los principales cambios debían producirse en las áreas de seguridad y orden (Cruz 2003, 24-26).

Los habitantes de estos países comenzaron a transitar por los noventa con inquietud, pues, poco tiempo después de firmarse los Acuerdos de Paz, las muertes aumentaron como consecuencia del nuevo cariz que adquirió la violencia, desatando la desconfianza ante el inaugurado panorama político y la falta de seguridad ciudadana. El crimen y la delincuencia común pasaron a ser expresiones frecuentes en los territorios de posguerra y generaron el desconcierto civil por su “naturaleza impredecible” (Cruz 2003, 29-30). Las personas que habían vivido durante el conflicto armado reconocían que por aquel entonces todo el mundo sabía dónde estaban situadas las áreas de ataque, pero, en cambio, la reciente violencia cobraba forma en cualquier escenario (29-30). En medio del escepticismo y el temor ante los nuevos riesgos que debían afrontarse, las democracias emergentes se pusieron en duda, al punto de que la población tendió a depositar su fe en los antiguos regímenes totalitarios. Si bien con el desenlace de los enfrentamientos se logró alcanzar la paz política, el surgimiento de formas de organización democráticas no logró establecer la paz social: la violencia seguía perviviendo en la dinámica de la convivencia ciudadana, y, aunque ya no había rastro de militarización en los gobiernos, fuera, en la sociedad, el problema no se había atajado; el ejemplo más claro estaba en la libre circulación de las armas (49).

La ausencia de credibilidad no supone la destitución de un gobierno democrático o el clamor por instaurar una dictadura, pero según el experto centroamericano José Miguel Cruz, el descontento popular sí que da lugar al descrédito de las instituciones políticas y, por consiguiente, que las personas se tomen la justicia por su mano. Para este analista, las democracias centroamericanas pasan por este desafío. Países como Guatemala y El Salvador están acostumbrados a coexistir con la violencia. Por esa razón, no resulta extraño que esa “cultura de violencia” ponga en entredicho el poder estatal, que, a su vez, se vale de esta misma fuerza para operar en estas regiones. En ellas, los organismos de justicia y seguridad, competencias del Estado, actúan deliberadamente quebrantando los derechos humanos para hacer frente a problemáticas sociales y de tipo delictivo, como son las pandillas juveniles o maras (51-52). Efectivamente, las políticas que los gobiernos centroamericanos han dispuesto para combatir esta delincuencia se caracterizan por tomar medidas punitivas de ‘limpieza’ de estas bandas, que justifican niveles extremadamente elevados de hostigamiento y represión. Estas circunstancias contribuyen a mermar los sistemas democráticos y a generar como respuesta un incremento de la violencia.

El fenómeno de las maras en estos países tiene un largo recorrido histórico. Las más conocidas y extensas son la mara Salvatrucha, o MS-13, y la Barrio 18. Ambas aparecen en el contexto centroamericano a raíz de las deportaciones por parte de Estados Unidos de jóvenes inmigrantes que se asentaban en los barrios marginales de Los Ángeles, fruto del flujo externo que habían traído consigo las guerras. Al regresar a sus países de origen transmitieron sus valores y marcaron fuertes influencias en otras bandas ya existentes, haciendo crecer el fenómeno. Fundamentalmente, se trata de pandillas urbanas de jóvenes con edades que oscilan entre los 12 y los 30 años. La formación de estos grupos se debe a una multiplicidad de causas que tienen que ver con factores sociales, económicos o familiares. Estas pandillas han ido sufriendo transformaciones a lo largo del tiempo, pero hoy día no dejan de ser el legado de aquellas otras que ocupaban los barrios empobrecidos de las grandes urbes a finales de la década de los ochenta, si bien por razones de índole político y social llegan a convertirse en bandas de crimen organizado. Las maras avanzan al compás de las circunstancias sociales que se dan en los territorios centroamericanos. Así pues, han influido causas como la densidad de población juvenil y otras condiciones que afectan al bienestar de las personas, que tienen que ver con la salud, la vivienda, los niveles de pobreza y desigualdad, la educación o los espacios de recreo; pero, además, estos

grupos se han visto condicionados por el proceder político y las soluciones que se han tomado por parte de los estados para combatir esta delincuencia (Cruz y Carranza 2006, 135-36).

La juventud que forma las maras son chicas y chicos en riesgo de exclusión social, que prontamente abandonan o son expulsadas/os del sistema educativo, tienen dificultades a la hora de encontrar un empleo y se encuentran sin alternativas para ocupar su tiempo libre. Las relaciones intrafamiliares tienden a ser conflictivas por la presencia de una violencia de la que, en algunos casos, han sido víctimas. A veces, estos entornos son desestructurados por la falta de uno de los progenitores, por lo general el padre; la madre, entonces, asume al completo una responsabilidad familiar que en muchas ocasiones no puede sostener, dando lugar a situaciones que alteran su estado psico-afectivo y la percepción de su papel en la vida familiar. A estos hechos se suma una atmósfera de violencia que gravita sobre la sociedad, y se acaba interiorizando como el recurso más apropiado para poner fin a cualquier enfrentamiento. Precisamente, los miembros de las bandas consideran que es a través de la violencia como consiguen la admiración, veneración, autoridad y la identificación con el grupo. En el espacio público encuentran el sentido de ‘lugar’ alternativo al ambiente doméstico, adquieren su modo particular de relacionarse en el mundo, pueden vivir las experiencias que su juventud demanda, junto a más jóvenes con quienes estrechan profundos lazos, y acceden con facilidad a todo tipo de drogas o armas desde edades bien tempranas, pero que les rodea de confusión en torno a los modos de vida que se desarrollan fuera de las maras (Concha-Eastman 2001, 3-4).

Al principio, el ingreso en estas bandas responde a factores que tienen que ver con la relación entre pares, si bien a medida que la/el joven se integra en el grupo observa que la pandilla ofrece otro tipo de beneficios: reconocimiento social, dominio, intereses de tipo económico y también la posibilidad de ejercer la violencia para delinquir. De alguna manera, la pandilla les permite el “vacil” que,⁴ como confirman algunos estudios (Cruz y Portillo 1998; Santacruz y Concha-Eastman 2001) es la razón que más motiva a la juventud para formar parte de estos grupos. Sin embargo, las maras no son formaciones estáticas y han ido cambiando con el paso de los años. Trabajos más recientes (Cruz 2005; Cruz y Carranza 2006) se refieren al devenir de estas bandas de jóvenes que poseen un ferviente sentido de la amistad y el compañerismo, pasan el rato

⁴ Actividades como pasear, mantener relaciones sexuales, beber alcohol, acudir a fiestas, juntarse en los parques, consumir droga u otras prácticas que infrinjan la ley (Cruz y Portillo 1998).

consumiendo droga y vulneran las reglas de convivencia poniendo en práctica la delincuencia común; pandillas que, como antes señalábamos, están más cercanas al crimen y a delitos de mayor gravedad.

De organizaciones distribuidas en “clikas”,⁵ que operan a nivel local con cierta independencia, sin líderes manifiestos aunque sí con cabecillas que ejercen el control y que mantienen una comunicación fluida con los miembros de otras clikas esparcidas por el territorio, a comienzos del presente siglo pasan a organizarse en pandillas mejor estructuradas y más relacionadas al crimen organizado y el narcotráfico. Estos cambios vinieron precipitados por los planes y leyes “antimaras” instauradas desde los gobiernos centroamericanos,⁶ y por las que se detuvieron a diferentes miembros de clikas que, una vez en las cárceles, formaron redes más amplias con jóvenes que, siendo de su misma mara, participaban en clikas de otras zonas de los respectivos países. Así fue cómo, poco a poco, se fueron expandiendo en las penitenciarías, y a la vez fuera de estas, como respuesta a los duros ataques que las fuerzas de seguridad emprendían contra estos grupos. Se crearon líderes en el interior de las cárceles, que pasaron a convertirse en los centros neurálgicos de las operaciones pandilleriles y permitieron extender los contactos a medida que los centros penitenciarios continuaban llenándose de reclusos de estas pandillas, alcanzando una difusión nacional e internacional (Cruz y Carranza 2006, 164-65).

Las medidas impuestas desde los gobiernos también se notaron en el quehacer cotidiano de las maras en los barrios. Se rodearon de mejores condiciones y readaptaron su modo de maniobrar, de planificar y de poner en marcha la comisión de delitos, de manera que el alcance de su nuevo modus operandi no hizo sospechar a las fuerzas de seguridad que se trataban de estos grupos. Para alcanzar estas mejoras se valieron, por un lado, de las conexiones establecidas con el crimen organizado y las redes de narcotráfico y, por otro, del recrudecimiento de la “economía criminal”, por medio de la cual pasaron de la imposición de pequeños impuestos en los vecindarios a la extorsión en comercios y empresas más grandes instaladas en los barrios. Así fue cómo estas pandillas crecieron económicamente, se organizaron en estructuras más sólidas y potenciaron sus manifestaciones violentas, lo que las transforma en bandas de crimen

⁵ Células en las que se dividen las principales pandillas para controlar determinadas zonas del territorio urbano (Cruz y Portillo 1998).

⁶ A partir de los años 2002 y 2003 se integraron planes contra las maras en los países del Triángulo Norte. En Guatemala el Plan Escoba, en El Salvador el Plan Mano Dura y en Honduras el llamado Cero Tolerancia (Cruz y Carranza 2006).

organizado (Cruz y Carranza 2006, 166 y 170). Como mantiene Cruz, en los albores del siglo veintiuno el interés de las pandillas se concentró en consolidar y amplificar esta economía criminal en sus países por el mecanismo de la violencia, pero diversos factores permitieron su dispersión, alcanzando cotas nacionales e internacionales; por tanto, su capacidad de acción y de amenaza ha sido mayor y más efectiva. En definitiva, las maras pasaron de ocupar las calles marginales a extenderse a través de los flujos migratorios desde el Triángulo Norte hasta los Estados sur de Estados Unidos, es decir, se convirtieron en redes transnacionales. Si en un primer momento los careos se produjeron con habitantes de los barrios, después llegarían a contiendas con los aparatos de gobierno; y del dominio en el espacio próximo de los suburbios, pasaron al manejo de economías criminales de mayor expansión geográfica (2007, 369 y 378).

El aumento de la criminalidad y la violencia experimentado por las maras se traduce en la participación en delitos más serios, como pueden ser los homicidios; como hemos subrayado, se debe en buena medida a las políticas tomadas desde los gobiernos, cuyos objetivos de aniquilar a estas bandas fueron ineficaces y se frustraron ante la manera en que los jóvenes encararon las acciones correctivas de los cuerpos policiales. Igualmente, las instituciones fallaron al no promover programas de rehabilitación en las cárceles, de forma que estas se convirtieron en escuelas del crimen; tampoco impulsaron otras iniciativas tendentes a la reinserción en las comunidades de las/os jóvenes que se integraban en estas pandillas, ni se preocuparon de responder a las demandas sociales solicitadas por dicha juventud en riesgo. De esta forma, los planes propuestos por los propios países, como otros en colaboración con más Estados, han resultado ser un fracaso: la violencia no ha disminuido, las pandillas han ido reforzándose con más jóvenes carentes de oportunidades, los programas implantados y que perseguían resultados a corto plazo han sido más perjudiciales, no se han puesto los medios suficientes para atajar el avance de las pandillas a escala regional y estas han pasado a colaborar con redes más amplias del crimen y el narcotráfico que utilizan a la maras en su propio beneficio.⁷

⁷ Ignacio Ortiz Vila, "Las pandillas transnacionales centroamericanas". En *IV Congreso de Relaciones Internacionales*. (La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, 2012), 1-19.

3.2. Género y pandillas

Aunque se desconoce con exactitud la cantidad de mujeres y hombres que forman parte de las pandillas juveniles, las maras del norte de Centroamérica se caracterizan fundamentalmente por ser estructuras masculinas. A pesar de los cambios que han ido experimentando, esta es una de las particularidades que se han mantenido constantes durante el paso del tiempo. En el caso de El Salvador, este hecho ha sido corroborado tras la realización de diversos estudios de campo que han trabajado de forma directa con estas pandillas y que señalan ese “desbalance cuantitativo” (IUDOP 2010, 73) entre los sexos; pero dado que se trata de un amplio fenómeno que tiene cabida en otros países del istmo, la mayor presencia de hombres en estas bandas es, como hemos apuntado, propiedad singular de las maras que invaden otras regiones, como Honduras o Guatemala. Dicha peculiaridad no sólo convierte las relaciones intragrupalas en vínculos prácticamente exclusivos entre miembros del mismo sexo,⁸ sino que, además, implica que esas conexiones estén modeladas según las reglas, el sentir y las leyes implícitas y explícitas de prácticas masculinas excesivamente machistas y violentas. En definitiva, se trata de bandas conformadas, constituidas y pensadas por y para hombres, donde la poca representación femenina hace de estas pandillas núcleos de expresión y desarrollo de conductas discriminatorias que están inmersas en la propias sociedades centroamericanas. Así pues, el machismo que impera a nivel “micro” dentro de estos grupos no es más que un reflejo del macrosistema patriarcal que organiza la dinámica de las sociedades en Centroamérica (73-75).⁹

Esta noción de las maras como un escenario pequeño, pero donde igualmente se impone la fuerza de una ideología masculina que opera de manera global en las sociedades centroamericanas es apoyada también en un estudio anterior (Sosa y Rocha 2001), en el que los investigadores se refieren a las pandillas como un “micromundo” en el cual se reproduce lo vivido en el ambiente cotidiano, con la diferencia que en estos grupos las agresiones se convierten en “violencia pura” (394). Sin embargo, la ausencia

⁸ El sociólogo y escritor valenciano Josep-Vicent Marqués entiende que las relaciones entre hombres nacen fruto de la imagen masculina en la que los varones se perciben como seres importantes; por esa razón la única relación trascendente es la que se establece entre los propios hombres. Para el autor, estas uniones son parte de una “propuesta patriarcal” que convierte a cada varón en un ser “homosocial o androtrópico”. Josep Vicent-Marqués, “Varón y patriarcado”. En *Masculinidad/es: poder y crisis*. (Santiago de Chile: Isis Internacional, 1997), 17-29.

⁹ Precisamos que la información procede de una investigación realizada en El Salvador, pero las explicaciones se generalizan incluyendo al resto de contextos parte de este estudio, por la semejanza que adquiere el fenómeno en los tres países.

de igualdad entre los sexos tiene cabida de la misma forma en estos contextos más restringidos (394). Así pues, la socialización del género en el mundo interno de las maras se adapta a los mismos códigos que están fuera, en ese espacio más amplio del que forman parte que son las sociedades, donde las desigualdades de género coexisten junto a otras; al asumir esas condiciones, se perpetúa la discriminación entre los hombres y las mujeres y se legitima el uso de la violencia.

Al hacer alusión a las causas por las cuales mujeres y hombres jóvenes deciden ingresar en las pandillas, comentamos que se dan diversos factores. Con certeza puede apuntarse que tanto unas como otros comparten condiciones sociales y circunstancias personales que les empujan a dar ese paso y entrar en estas formaciones. Sin embargo, a pesar de lo que sus historias de vida puedan guardar en común, las pandilleras presentan realidades que han estado especialmente marcadas por el rol de las figuras masculinas, de los hombres ahora presentes o de otros que han formado parte de su pasado, quienes a partir de sus acciones las han expuesto a situaciones de violencia y riesgo. Muchas han sido víctimas del maltrato y abuso doméstico antes de entrar a formar parte de las maras, a las que buscan como vía de escape para salir de ese entorno familiar hostil; otras veces, se ven impulsadas por las relaciones que mantienen con chicos jóvenes que ya están integrados en las pandillas. Pero independientemente del ámbito en el que se encuentren, este resultará pernicioso para ellas, puesto que la subordinación experimentada en el hogar se traslada a otro contexto donde la dominación sigue en manos de otros sujetos masculinos (IUDOP 2010, 203).

El sentimiento que para las chicas jóvenes despierta el interés por pertenecer a una pandilla tiene mucho que ver con la búsqueda de afecto para suplir las carencias familiares; por esa razón se vinculan a estos grupos en la búsqueda por encontrar un lugar donde ejercer su libertad, obtener comprensión, cariño, compañerismo y tolerancia. Confían en que los hombres jóvenes que están en estas pandillas, y a los que les unen unos valores, ideales y una forma de vida común, se relacionen con ellas en igualdad, olvidando que las pandillas están construidas por cimientos machistas que impiden su participación plena como mujeres (Cruz y Portillo 1998, 152). A diferencia de sus compañeros hombres, el desarrollo de estas uniones, basadas en la desigualdad, implica para las jóvenes pandilleras más imposiciones a la hora de incorporarse a las maras y también una vez dentro. Para ser identificadas como parte de la pandilla, las mujeres tienen que manifestar fidelidad al grupo y coraje, de la misma manera que deben hacerlo los hombres, pero la visión masculina desconfía de ellas por el hecho de

ser mujeres, así que deben poner a prueba su heroicidad para demostrar la aprobación de los demás, de manera que el dolor que tienen que soportar es el debut de su valentía ante el resto (Interpeace, Oficina Regional para América Latina 2010, 26).

Es precisamente en el rito de iniciación donde comienza a contemplarse el significado y diferente papel que mujeres y hombres cumplen dentro de las maras, que están marcados por la condición de género.¹⁰ Para poder entrar a formar parte de una pandilla, hombres y mujeres deben, en primer lugar, pasar una prueba que no es más que una práctica simbólica de manifestación de poder *versus* sumisión. Los hombres están obligados a soportar una paliza propinada por unos cuantos pandilleros. Cada mara tiene sus reglas; así pues, en el caso de tratarse de la Salvatrucha o MS-13, el aspirante tiene que aguantar los golpes durante trece segundos; si se trata de la mara Barrio 18, la agresión dura dieciocho segundos. En el caso de las mujeres, esta ceremonia de entrada en la mara puede variar: se les da a escoger entre la paliza o el acto sexual,¹¹ en el que participan varios miembros del grupo y durante el mismo tiempo estimado que para la golpiza. A pesar de que la decisión de optar por esta última alternativa corre a cuenta de la mujer, el hecho de ofrecerle una opción que encierra un marcado interés de apropiación de su cuerpo revela el carácter supremo de la masculinidad contenida en la ideología de estos grupos.

Aunque las mujeres se inclinen por mantener sexo con unos cuantos hombres del grupo y se produzca bajo su consentimiento, lo cierto es que este tipo de condición a la que se ven sometidas las convierte en seres oprimidos y no se aleja de la intencionalidad que envuelven las violaciones sexuales de tipo colectivo, pues al igual que en estas hay una evidente superioridad física del hombre, y ya no es la simple conquista de un sólo varón, sino que se trata del logro de todo el grupo. La mujer, en clara desventaja, es expropiada de su cuerpo ante la imposibilidad de una lucha neutral, y es esa supremacía del hombre, no sólo física sino también numérica, la que demuestra su pretensión de provocar un profundo daño y también un signo de unidad masculina. Para Brownmiller, estos lazos masculinos nacen de la repulsa hacia las mujeres, que se afianzan por la falta de credibilidad que estas despiertan entre los hombres (1981, 178 y 184). En consecuencia, a las mujeres les corresponde alejarse de una elección que es muestra de debilidad y, en cambio, como ya apuntábamos anteriormente, demostrar su valentía al resto del grupo para sentirse reconocidas y que no se siembren sospechas sobre ellas.

¹⁰ Conocido dentro del mundo de la mara como “brincar”.

¹¹ En el argot de las maras esta práctica sexual de inicio es denominada “trencito”.

Existe amplia evidencia sobre las experiencias de mujeres en el momento previo de entrar a formar parte de una pandilla y la diferente representación femenina que la mentalidad masculina construye en función de la opción que las mujeres escojan. En una investigación realizada con un grupo de mareras (Interpeace, Oficina Regional para América Latina 2010), se comprobó que la mayoría de las jóvenes se inclinaban por recibir golpes, porque de este modo se veían veneradas por los compañeros, ya que era un ejemplo de resistencia, de entereza y, en definitiva, de identidad masculina, por tanto, de sumo valor para el grupo. Sin embargo, cuando las chicas elegían acceder mediante el acto sexual, sus compañeros desconfiaban de ellas, no se fiaban de su fidelidad y, como resultado, no lograban relacionarse óptimamente en la pandilla. Estas chicas sufrían el descrédito de sus compañeros, eran minusvaloradas y, a veces, utilizadas como objetos de los que poder abusar no sólo por miembros de su propia pandilla sino también frente a la mara rival. Además, resultó significativo constatar durante este estudio que estas mujeres sufrían también el rechazo del resto de compañeras que habían ingresado por medio de la paliza. Traducido a la filosofía de las maras, sólo se tiene consideración por quien se integra en el grupo a través de la agresión, frente al lastre del desprecio que supone la “preferencia” de la vía sexual (Interpeace 2010, 27-28).

Esta situación que atraviesan estas mujeres nos remite inevitablemente al pasado de estos países; retroceder hasta aquellos tiempos de guerras donde otras fueron estigmatizadas por haber entregado su cuerpo, cuando el dominio patriarcal no dejaba posibilidades más alentadoras. Las mujeres de las maras que son tomadas por los hombres para el sexo están en esa misma senda, en la que este sistema opresor muestra una de sus tantas caras, aquella que se funde en una “dualidad misógina” (2010, 28), es decir, la que somete a juicio la sexualidad de la mujer y se pronuncia para delimitar dónde está lo correcto y qué resulta impropio de la conducta femenina. De esta forma, la institución del matrimonio se contempla como el único marco en que se tolera su sexualidad, pero cuando la mujer se apropia de ella y toma decisiones sobre su ejercicio, entonces es severamente rechazada y castigada; pero castigado lo es también su cuerpo, que, como hemos podido apreciar en ambos momentos de la historia, se transforma en propiedad para la demostración de poder de los hombres y en extremo de la violencia y degradación de las mujeres; deviene, por tanto, en mujer cuerpo-objeto (2010, 28).

Cuando a unas circunstancias sociales y familiares adversas se suma el hecho que tiene que ver con las relaciones de pareja de estas chicas con pandilleros, entonces

la mara se convierte en el principal reclamo de las mujeres. Como señala la investigación a la que hemos hecho referencia, el noviazgo puede salvar a las chicas de pasar por el ritual inaugural; si además el pandillero con quien mantiene una relación tiene suficiente influencia dentro del grupo, puede reportarle a ella ciertos privilegios y mayor respeto por parte del resto de miembros. Aun así, el dominio masculino está siempre por encima de aquel que pueda obtener la mujer. La prueba más inmediata la encontramos precisamente en torno al tema del noviazgo, pues de nuevo se imponen mecanismos de opresión: mientras los hombres pueden buscar una relación en el exterior, las mujeres tan sólo pueden tener pareja dentro de la pandilla, o bien no formar ninguna unión, ya que los contactos externos con hombres que no pertenecen a la mara están prohibidos para ellas (29-30). La incursión de las mujeres en las pandillas como consecuencia de sus relaciones amorosas significa, por otro lado, el paso inmediato de “corresponder” a un hombre a pertenecer a todo un grupo, lo que supone estar sujetas a unos códigos y normas de cumplimiento general, aunque para ellas también implica un plus de exigencia mediada por su género.

Esta desigualdad manifiesta entre mujeres y hombres se transfiere también a la fidelidad, en tanto que las mujeres que están en pareja le deben respeto al hombre, mientras este puede mantener múltiples relaciones y ser infiel a la mujer, una situación que desde la filosofía patriarcal de la que beben estos grupos es laureada como muestra de virilidad y fortalecimiento del control machista (39). Como se comprobó en un estudio del Instituto Universitario de Opinión Pública de El Salvador (2010), por lo general, aunque los pandilleros pueden salir en pareja con chicas de su mara, prefieren estar con muchachas que no están metidas en estos grupos; esta prioridad podría denotar que las mujeres pandilleras no cumplen con los cánones machistas que obligan a las mujeres a comportarse de acuerdo con las correspondientes normas de género (229). Ello demostraría un pensamiento contradictorio en los hombres, ya que en todo momento, en el círculo de estos grupos, las exigencias hacia las mujeres para ser “respetadas” se basan en adoptar conductas masculinas y alejarse de actitudes femeninas propias de seres frágiles, temerosos e inestables (Interpeace, Oficina Regional para América Latina 2010, 39-40); y es que en ese enardecimiento de los valores masculinos, fuerza, valor, acritud y pericia con las armas, no cabe más que pensar que, dentro de las maras, las cualidades de las mujeres tradicionales están desvalorizadas (Demoscopia 2007, 37).

El paso a las maras supone, por tanto, para las mujeres la construcción de una

nueva identidad conforme a los preceptos masculinos, que de alguna manera recuerda al discurso dominante de los Padres de la Iglesia. Si bien no se trata del riguroso régimen que durante el Cristianismo primitivo sometió a las mujeres al ascetismo hasta conseguir difuminar sus signos corporales femeninos, sí que podemos encontrar ciertas similitudes entre las mujeres mareras y estas antiguas figuras femeninas. Por aquel entonces, renunciar a la identidad femenina y masculinizarse era digno de alabanza, porque significaba acercarse a las condiciones de “viril” y “varonil”, y no todas las mujeres eran capaces de lograrlo. Así pues, las que lo alcanzaban eran enormemente apreciadas (Pedregal 1998, 271), en tanto que se despojaban de su sexualidad para convertirse en una “*mulier virilis*”, subvirtiendo el modelo femenino y evidenciando unas capacidades que eran “*virtus*”, es decir, propias de la condición masculina, de ese ser superior (2005, 146 y 150). Como decíamos, las mujeres mareras no llegan al extremo de renunciar a su cuerpo, pero sí que se ven obligadas a rechazar lo femenino y reafirmar características y facultades propiamente masculinas, como es el caso de la violencia, lo que las conduce a un estado de subordinación.

Las mujeres que se insertan en las pandillas asumen la condición masculina en correspondencia con el reglamento y sentir de un grupo formado fundamentalmente por hombres violentos, y, al hacerlo, se apropian ellas también del uso de la violencia. En la posibilidad de ejercerla encuentran compensada la inferioridad, en forma de victimización, a la que habían sido conducidas como consecuencia de las historias de violencia pasadas. Las mujeres se sienten así capacitadas para la venganza de aquellos hechos, pasando de ser víctimas a mostrar poder y fuerza por medio de esa violencia, que es elemento esencial y digno de admiración en la dinámica del grupo (IUDOP 2010, 173-74 y 178). Sin embargo, esta posición que otorga la pandilla se adquiere a un precio elevado, puesto que supone renunciar a lo femenino y demostrar que se tiene valentía, garra, potencia, aptitud para la pelea; en definitiva, cualidades masculinas que legitiman el ejercicio de esa violencia.

Desde la política de las pandillas, las muestras de actitud masculina que terminan adoptando las mujeres se convierten en virtudes que favorecen su reconocimiento, igual que si se trataran de hombres, pero este discurso se torna también contradictorio cuando es llevado a la práctica. Los miembros masculinos de las pandillas reconocen que se da una situación de igualdad entre los sexos dentro de los grupos; sin embargo, el machismo inserto en las maras distribuye los roles de género en su funcionamiento interno, al igual que sucede en la sociedad. Traducido al desempeño

diario de las mujeres en estos grupos, estas afrontan una doble condición, ya que, por un lado, deben participar en las actividades propias de la pandilla y, por otro, han de cumplir con las labores del hogar: cocinar, planchar, lavar, además de una función protectora y/o cuidadora del grupo cuando algún miembro varón está en la cárcel. Tampoco resulta extraño que, al igual que acontece en el extenso panorama social y cultural de estas u otras regiones, el papel tradicional de las mujeres no sea valorado en las pandillas; de hecho, de nada sirven a las mujeres estas tareas para escalar posiciones y ganar estatus entre sus compañeros. Así, se constata que la responsabilidad de las mujeres obedece a una repartición de quehaceres dentro del funcionamiento grupal, pero a pesar del doble esfuerzo que supone, las actividades con atribución a su género son invisibilizadas (IUDOP 2010, 214-16).

Esa inconsistencia entre la igualdad que promulgan las pandillas y el fuerte sistema patriarcal que comprenden estos grupos tiene que ver con la carencia de un “aprendizaje alternativo” que podría aportar recursos necesarios a los hombres de estos grupos y construir espacios verdaderamente justos para ellos y las mujeres que lo forman; porque en el proceder de los pandilleros lo que prolifera no son más que los “valores hegemónicos”, aunque su credo intente mostrar una apariencia de resistencia a estos atributos (Demoscopia 2007, 39-40). Esta consistente dominación de la figura masculina permite mantener un sistema ordenado y protege el statu quo al reproducirse los roles femeninos que, desde el imaginario social de una ciudadanía machista, consisten en asignar como propio de las mujeres caracteres que tienen que ver con ser “buenas”. En las maras esta particularidad asociada a las mujeres se interpreta en el desarrollo de diferentes funciones: “cuidar, proteger, alimentar, cubrir, encubrir, asistir, apoyar, defender, obedecer, aceptar, aguantar, dejarse, ser fiel a sus contrapartes masculinas”, cometidos que acaban concibiendo las mujeres y que encierran un sentido amplio de rendición femenina (Interpeace, Oficina Regional para América Latina 2010, 32).

Respecto a otras de las ocupaciones, que tienen más que ver con la economía criminal de las pandillas, tampoco puede considerarse que las mujeres gozan de la misma igualdad que los hombres para realizar dichas prácticas; en este sentido también están condicionadas por las directrices masculinas. Así es como las mujeres, su sexualidad y el imaginario que se construye en torno a su género son utilizados para determinados “encargos”, asentándose en la supuesta inocencia que desprenden, que las dejaría fuera de toda sospecha, y, a la vez, en el encanto femenino. Se reconoce que, a

menudo, se aprovechan los “atributos naturales” de la mujer y su apariencia inofensiva, que desde siempre el sistema patriarcal se ha encargado de apuntalar en torno a su imagen. Por estas razones le son encomendadas operaciones como el menudeo, el transporte de armas, la recogida o el envío de información, labores de espionaje a pequeña escala o el rastreo de posibles víctimas de secuestro (2010, 32-33). Desde el estudio del IUDOP (2010), a través de los testimonios de jóvenes pandilleros de El Salvador, se apunta al riesgo como factor determinante en algunas situaciones en las que se decide que sea la mujer quien lleve a cabo alguna acción, por considerar que estas están menos expuestas al peligro que los hombres, desviando entonces el razonamiento de esos dictámenes a criterios puramente estratégicos y no discriminatorios (229).

Nos parece que aunque el verdadero interés de implicar a las mujeres en tareas delictivas concretas pueda responder a causas que señalan al menor riesgo que estas corren, en el fondo de esas intenciones residen un planteamiento y una argumentación profundamente machistas, que se valen de una representación estereotipada y cosificada de la mujer para justificar que sean ellas quienes se ocupen de ejecutar ciertos trabajos. Además, hemos podido observar cómo la desigualdad queda patente en otros aspectos, como es la división sexual del trabajo, pues se le adjudica a la mujer el espacio privado para el desarrollo de actividades domésticas, así como la falta de libertad en el noviazgo. En relación con este último punto, cabría añadir otro tipo de control: el de movimiento; es decir, aquel que niega a cualquier persona circular con plena independencia. En este caso en concreto, los hombres impiden a las mujeres de las pandillas salir a la calle sin estar acompañadas, postura de un machismo lacerante que adoptan los hombres y que es la viva expresión de lo que acontece en el plano más amplio de las sociedades centroamericanas.

Como consecuencia de esta superioridad masculina que maneja a las mujeres, estas se convierten, como ya señalamos, no sólo en miembros de las pandillas, sino en “propiedad” de estos grupos que, una vez dentro, pueden dirigir a su antojo. En la autoridad que los hombres detentan sobre el libre movimiento de las mujeres reside, además de un ansia por controlarlas, una motivación sexista relacionada con un sentimiento de incredulidad y de sospecha que se ceba de manera especial con ellas. En este sentido, la visión que las pandilleros tienen sobre el control es muy diferente cuando se refiere a los hombres, puesto que ellos no soportan este tipo de restricciones. Para algunas mujeres, en cambio, esa situación a la que se ven sometidas no les resulta incómoda, porque asumen que se trata de un mecanismo de protección. A la par,

interiorizan y terminan aceptando esa imagen de desconfianza que se forma en torno a ellas. Este parecer de las mujeres, que identifican el control como una forma de protección, surge en razón de la mala praxis y conducta de otras compañeras, siendo condiciones suficientes para apoyar el dominio que atesoran los hombres (IUDOP 2010, 231-32).

Estas concepciones que las mujeres adoptan no dejan de ser producto de la influencia del sistema patriarcal. La idea de protección es uno de los emblemas del hombre, de profundas raíces históricas, pues surge como parte elemental de la función paternalista. Gerda Lerner en su obra *La creación del patriarcado* (1990/1986) habla de una “dominación paternalista”:

El término describe la relación entre un grupo dominante, al que se considera superior, y un grupo subordinado, al que se considera inferior, en la que la dominación queda mitigada por las obligaciones mutuas y los deberes recíprocos. El dominado cambia sumisión por protección. . . . En la familia patriarcal [la pandilla también lo es], las responsabilidades y las obligaciones no están distribuidas por un igual entre aquellos a quienes se protege. . . . La base del paternalismo es un contrato de intercambio no consignado por escrito: . . . protección que da el varón [a la mujer] a cambio de la subordinación en cualquier aspecto. . . . Las mujeres han participado durante milenios en el proceso de su propia subordinación porque se las ha moldeado psicológicamente para que interioricen la idea de su propia inferioridad.

De otro lado, parece desprenderse un sentimiento crítico de unas mujeres sobre otras que sirve de estímulo para la rivalidad entre ellas y, por contraposición, una justificación de los comportamientos de sus compañeros hombres. Esto se produce así porque, al aprobar la postura del grupo, la mujer se consolida como parte del mismo, logra mejorar su posición, pero le conlleva el tener que respetar una serie de valores y actitudes que legitiman la conducta masculina, aunque ello signifique dar la espalda a otras mujeres (IUDOP 2010, 236). En línea con estas consideraciones, podríamos decir que la conducta de algunas mujeres con sus compañeras demostraría el sexismo que también impera entre las féminas. Para Marcela Lagarde, las mujeres son sexistas cuando acreditan el poder del varón como si fuesen sujetos excepcionales y, de cara a ellos, asumen el abatimiento y la infravaloración. Como parte de ese sexismo, la autora también apunta la presencia de misoginia entre las mujeres. Según Lagarde, ésta surge

en las relaciones entre mujeres cuando

nos descalificamos y enjuicamos con la vara de medir de la sexualidad o de cualquier deber, . . . cuando nos sometemos a dominio unas a otras y aprovechamos al opresión a la que estamos sometidas para usar, abusar, explotar, someter o excluir a otra mujer, y lo somos igualmente cuando usamos esos recursos para lograr el beneplácito de los hombres o de quienes detentan poderes. La misoginia está presente entre nosotras al obtener valor de la desvalorización de otras mujeres y al adquirir poderes apoyadas en su discriminación, su sometimientos o su eliminación . . . , y además, creemos ganar en la competencia dañina y que somos superiores a otras, y ni si quiera nos damos cuenta que todas somos inferiorizadas y que incrementamos la opresión de todas al ganar entre nosotras *poderío* patriarcal (2012, 23-24).

Dentro de las pandillas, la obediencia y el control se imponen a través del ejercicio de la violencia. Esta se normaliza en la dinámica del grupo, del mismo modo que sucede en el conjunto de las sociedades del norte de Centroamérica, con la diferencia de que en el interior de las maras la violencia se agrava aún más. El amparo y el sentido de pertenencia que otorgan las pandillas pasan siempre por el tamiz de esa violencia, que puede tomar diversas formas, encarnando el dominio de quien la ejerce y la subordinación de quien la soporta. Las demostraciones de coraje y valor permiten que esa norma de la violencia, predominante en las pandillas, vaya ascendiendo de manera cada vez más drástica hacia las sociedades. Las mujeres, como parte del grupo, asumen un conjunto de reglas, pero los requisitos como miembros no son los mismos para ellas que para los hombres. A las mujeres se les concede un espacio mediado por la supervisión, el control y la violencia ejercida por la figura masculina, que, cuando expone al dolor al hombre, en este sólo aparece como causa de un daño físico; en cambio, a las mujeres esa experiencia les golpea más allá, dentro de sí mismas, y las encamina a “dejarse violentar” y a usar la violencia (Interpeace, Oficina Regional para América Latina 2010, 45 y 47).

Ejercer esta fuerza es para ellas regresar a los escenarios familiares donde fueron víctimas de maltrato y abusos que dejaron marcados sus cuerpos, esas entidades que tanto en el ayer como en el presente conservan una simbología asignada por la visión masculina. De esta manera, la experiencia de estas mujeres y sus cuerpos parte de una violencia en el hogar que es sistemática en el tiempo y está rodeada de un contexto de

pobreza y marginación donde cualquier manifestación de agresión sexual, psíquica o física resulta común, hasta que toma forma en el grupo para repetirse de nuevo esas mismas situaciones que hacen de ellas “mujeres violentas y violentadas” (49). Pero lo cierto es que este énfasis que hemos puesto al relacionar las mujeres con la violencia no nos exime de dejar fuera al hombre, porque, como hemos podido comprobar desde el principio del análisis, es la pieza que, de una manera u otra, acerca este elemento a las mujeres. La violencia se convierte así en una “rutina de aprendizaje” en la práctica diaria de mujeres y hombres de las pandillas. Por extensión, la muerte se hace habitual en el transcurso de estos grupos y es por medio de esa cercanía cómo la violencia toma un protagonismo especial en su estructura interna. Vanagloriarse al declarar que se ha matado a alguien significa cubrirse en reconocimiento y eleva el estatus en los pandilleros que, con la supremacía entre sus manos, creen haber alcanzado el poder para determinar la muerte o la vida de las personas (Cerbino 2004, 49 y 78).

4. VIOLENCIA Y FEMINICIDIO EN EL TRIÁNGULO NORTE

4.1. Violencia y “cultura de la violencia”

La juventud de las maras que vive en contextos sumidos en la pobreza, en la circulación de armas de fuego, en la explotación y el tráfico de drogas y con la presencia de redes criminales, han pasado a contribuir, en medio de esa vorágine, con estas estructuras elementales de violencia armada, instalándose como organizaciones que detentan el poder en los territorios, sobre los servicios que en ellos se disponen y contra su ciudadanía. Las regiones se convierten así en lugares de conflicto, pero siempre salvando las distancias con lo que entendemos, en general, como zonas en guerra. Pérez y Luz, en su artículo “El fenómeno de la violencia armada organizada” (2008), centrado en el país brasileño, pero que guarda similitud con otras latitudes como las de nuestro estudio, acuden al concepto acuñado por la académica británica Mary Kaldor (1999) para referirse a las actuales situaciones que atraviesan estas naciones, llamadas ahora “nuevas guerras”. Las presentes dinámicas aparecen como consecuencia de Estados fracturados, y por tanto inoperativos, que permiten la difusión de la corruptela y la delincuencia. Surgen así los nuevos sujetos de una violencia de aspecto progresivamente más privatizado (73).

Si algo caracteriza a estas nuevas guerras es la presencia de una cultura de la violencia, heredada de los entonces conflictos armados que sí presentaban todos los rasgos de lo que consideramos como verdaderas guerras. Aquellos enfrentamientos crearon preceptos y normas sociales que justificaron el empleo de la violencia como mecanismo para resolver todo tipo de choques, intensificando y extendiendo esa cultura hasta el presente de regiones como las centroamericanas. Así es cómo la violencia, en lugar de atenuarse, se mantiene muy latente en todos los sistemas que la producen y reproducen, y que tras el paso de las contiendas no han llegado nunca a ser controlados. Uno de esos sistemas lo forma la juventud, que ha sido, en buena medida, mediatizada por figuras adultas condicionadas por las experiencias pasadas, de ahí que su socialización haya estado influida por modelos que educan en la promoción de la violencia como práctica. Cuando la juventud se integra en las pandillas o maras, transforman esos aprendizajes sociales en sus propios códigos y reglas internas

(Santacruz y Cruz 2001, 24-26).¹²

Vicenc Fisas define la violencia como

el uso o amenaza de uso de la fuerza o de potencia, abierta u oculta, con la finalidad de obtener de uno o varios individuos algo que no consienten libremente o de hacerles algún tipo de mal (físico, psíquico o moral). . . . No es solamente un determinado tipo de acto, sino también una determinada potencialidad. No se refiere sólo a una forma de “hacer”, sino también de “no dejar hacer”, de negar potencialidad (1998, 24).

De otro lado, Caroline Moser y Ailsa Winton (2002) manifiestan que no existe un acuerdo teórico para definir el fenómeno, pero presentan un “marco de referencia para categorizar la violencia” que puede ser práctico para explicar cómo se expresa en el entorno de las regiones centroamericanas.¹³ Se distinguen tres tipos: “política/institucional”, “económica” y “social”. Estas formas de violencia estarían suscitadas por “un deseo, consciente o inconsciente de obtener o mantener poder”, que puede ser, en función de cada una de ellas, de carácter político, económico o social. Para las dos últimas categorías, se incluye, además, la importancia de “ganancia económica” y “ganancia social”. Citando a Grieg, en su artículo “The Spectacle of Men Fighting” (2000), Moser y Winton establecen que dentro de la violencia social se encuentran la violencia de género, ya sea en el espacio privado o público, violencia doméstica y abuso infantil, a menudo vinculadas a “interpretaciones de las masculinidades”. Constaría también de otras manifestaciones como la “identidad relacionada con las pandillas”. En cuanto a la económica, tendría que ver con el “crimen callejero”: robos, secuestros, violación en el desarrollo de crímenes económicos, entre otras. Por último, la violencia de tipo política/institucional comprende aquella ejercida desde el estado por medio de sus organismos de policía o ejército; a esta se sumaría también la violencia en los conflictos. Según las investigadoras, la violencia se da en un continuo donde las tres formas que la constituyen se afianzan y solapan entre sí, al tiempo que interactúan unas con otras. Esto permite que a nivel individual, familiar o social se puedan presentar de manera combinada los distintos tipos, e implica que quienes la cometan puedan ejercer distintas formas a la vez (11).

¹² Relativo a la cultura de la violencia en El Salvador, recogido en el estudio “Las maras en El Salvador”, pero que, como venimos aplicando, extendemos al resto de regiones del estudio por la familiaridad de sus contextos. Esta investigación forma parte del primer capítulo del proyecto de ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP, *Maras y Pandillas en Centroamérica. Volumen I* (Managua: UCA, 2001), 15-107.

¹³ Las autoras señalan que la información fue recogida de Moser (2000), Moser y McIlwaine (2002).

Por su parte, Buvinic et al. advierten que la violencia se produce por efecto de diversos factores de tipo biológico, psicológico, social, económico y cultural. Traspasa al sujeto individual cruzando la esfera social, familiar y del entorno de la comunidad, dejando secuelas también en estos espacios, y es su “multidimensionalidad” la que permite que cobre diferentes formas y/o tipologías que pueden darse entre sí (2005, 169). Al perdurar, o incluso empeorar algunas de esas condiciones por las cuales se genera la violencia, se produce una situación inmejorable para su proliferación y asimilación en ciertos segmentos de la sociedad, como es el caso de la juventud centroamericana. Se abre paso entonces al protagonismo de otras estructuras criminales que acogen a este sector de la población en las pandillas, convirtiéndose en organizaciones donde la violencia se ha hecho más palpable y a menudo más feroz. Dentro de estas agrupaciones, la distancia entre la vida y la muerte se desvanece en el instante en que se inaugura el siniestro contador de los cuerpos que concluirán en cadáveres. Cuando da comienzo la carrera delictiva, el miedo dura lo que se prolonga esa primera toma de contacto con la muerte; quien de nuevo se aproxima a ella, inicia una transformación que le reporta un placer singular, estimulado por la capacidad de manejar el destino de otras personas; para entonces, quien arrebate vidas no arrastrará sólo su alma, también cargará con la de sus víctimas (Perea 2008, 24).

Por otra parte, es imprescindible señalar que la violencia tiene una naturaleza “intencional” (Fernández Villanueva 2007, 166), de manera que persigue uno o varios fines y lo hace valiéndose de la agresión, que se convierte en una táctica y herramienta con la que alcanzar dichas metas. Se presenta siempre en medio de una relación social interactiva y el impacto que provoca da como resultado un sentido de poder y de enriquecimiento personal por la capacidad de manipulación de la víctima a través de esa agresión (2007, 166). En las pandillas, violencia, agresión y muerte se transforman en ingredientes comunes de la experiencia diaria, y son esas las formas bajo las cuales se entienden las relaciones tanto dentro del grupo como fuera de este. En esa dinámica de interacciones, cada hecho violento en forma de agresión se relaciona con otros, por eso han de situarse los sucesos en un “proceso relacional histórico” (2007, 165), de modo que los efectos de un acto violento en el pasado repercutirán en el tiempo. Tal es así que una manifestación agresiva que brota en un panorama de violencia constituye una “amenaza” para un nuevo ataque. En otras palabras, “cada agresión concreta es una amenaza de otras para la víctima y el grupo al que pertenece” (165-66).

Poniendo en relación esta lógica con la manera de proceder de las pandillas en

su esfera interna y hacia el exterior, y situando nuestro foco de atención en las mujeres como víctimas, podríamos asumir que, efectivamente, se da esta condición que hace de la violencia contra las mujeres no un hecho aislado que atenta contra una mujer en un momento o lugar dados, sino que ese acto agresivo tiene un mensaje más amplio y profundo que va dirigido al resto de mujeres. Lo que quiere decir que, cuando los hombres que son parte de las maras despliegan la violencia hacia una mujer, ya sea esta una miembro o no del grupo, el resultado de ese atropello tiene una repercusión de magnitud mucho mayor porque se trata de una amenaza a todas las mujeres, superando de este modo los límites de cualquier escenario. Así, por ejemplo, las consecuencias de la agresión hacia una mujer que sufre violencia por parte de un compañero en el círculo de la pandilla influirán sobre otras compañeras, quedando expuestas a sufrir una misma situación. Pero dicho episodio traspasará ese espacio privado de las maras y tendrá efectos sobre las mujeres que conviven en el entorno del barrio o la comunidad y, a su vez, causará un impacto en todas las mujeres que habitan en estos países. Esta mecánica podrá darse en cualquier dirección; da igual dónde y a qué nivel se produzca la violencia, lo que está claro es que, siguiendo el razonamiento apuntado unas líneas más arriba, la agresión tiene un efecto multiplicador, tanto en la amenaza como en sus víctimas. Así pues, tenemos el deber de contemplar la violencia contra las mujeres en estos contextos como un fenómeno generalizado y cuyos actos concretos han de enmarcarse dentro de una problemática que pone en peligro a todas las mujeres.

4.2. Violencia contra las mujeres y Femicidio

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer por La Asamblea General de Naciones Unidas reconoce en su primer artículo que la “violencia contra la mujer” es

todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (1994, 3).

La violencia contra las mujeres es entendida como una violación de los derechos humanos que tiene su origen en la discriminación. Con ella se pone de manifiesto la desigualdad que existe entre mujeres y hombres; cada vez que se ejerce se atenta contra

los derechos y libertades de las mujeres estableciéndose una relación de poder, en la que el hombre ostenta el papel dominador y determina el destino de muchas de ellas (Amnistía Internacional 2004b, 21-22). A lo largo de la historia, las mujeres han sufrido esa discriminación por razones que tienen que ver no sólo con el género, sino con otros factores como la raza, etnia, religión u orientación sexual; han estado privadas de disfrutar, en igualdad de condiciones que los hombres, de las mismas oportunidades a nivel social, económico, educativo, cultural o político. Estas circunstancias han contribuido de manera perniciosa a una mayor exposición de las mujeres a la pobreza. En esta situación marginal, las mujeres se convierten en sujetos más vulnerables a sufrir violencia, a la vez que ven reducidas sus posibilidades para enfrentarse a ella (65). Si a ello se suman situaciones de conflicto, guerra o Estados frágiles incapaces de preservar los derechos humanos, se crea entonces una atmósfera idónea para que se propague la violencia contra las mujeres, que puede alcanzar formas extremas, dado que la función desempeñada por las autoridades resulta insuficiente para su prevención, sanción y erradicación. Estas circunstancias, lamentablemente, se presentan también en tiempos de paz y contribuyen al mantenimiento de las desigualdades (Fundación Mundubat 2012a, 6).

La desigualdad que se manifiesta entre hombres y mujeres parte del “proceso de socialización de género” (Sagot y Carcedo 2006, 410), un camino que no es neutral en cuanto al género. Mediante su desarrollo, los sujetos asimilan una posición en la sociedad, básicamente en función de su sexo, y con ello asumen también los modelos de poder y subordinación, manteniendo el statu quo. En consecuencia, toda la transmisión cultural y social que arrincona a las mujeres como sujetos oprimidos hace de la construcción social de género un “proceso violento” (411). Esta violencia adquiere un abanico amplio de manifestaciones que van desde la sutileza manipulativa y las coacciones cuando las mujeres subvierten su condición, hasta expresiones implacables de violencia sexual y física (411). Por consiguiente, a lo largo de la vida las mujeres experimentan diferentes formas de violencia que se van conectando y que constituyen lo que Liz Kelly (1988) denomina un *continuum* de violencia contra las mujeres.

Además de constituirse como una pieza clave del proceso de socialización, la violencia lo es también de la estructura de opresión del género. Es una vía para el control de las mujeres y la forma más inhumana de sometimiento manejada por el poder del hombre. La autoridad masculina ha venido siempre amparada por fundamentos políticos, ideológicos, morales, económicos e incluso legales que legitiman el uso de la

violencia. Esa transigencia da lugar a que de forma reiterada se ejerza violencia contra la vida de las mujeres que, en algunos casos, concluye en muerte. Muerte a manos de cualquier hombre, que no es obra de una mente enferma sino efecto de un “sistema estructural de opresión”. Son crímenes que alcanzan el valor de feminicidios y,¹⁴ por tanto, resultan ser la forma más brutal de atentado sexual suscitado por la percepción de dominio masculino (Sagot y Carcedo 2006, 411-12).

Los antecedentes de este concepto se remontan a los años setenta; por aquel entonces aún no había sido traducido al castellano, así que en un principio se comenzó empleando el vocablo inglés “*femicide*”. En la obra de las investigadoras Diana Russell y Jill Radford, que fue editada al castellano con el título *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres* (2006), la primera de estas autoras señala cómo, para ella, esta categoría “debía referirse a la muerte de mujeres ocasionada a manos de hombres por *el simple el [sic] hecho de ser mujeres*”. Por su parte, Jill Radford, lo define como el “asesinato misógino de mujeres cometido por hombres; es una forma de violencia sexual” (24-33). En cualquier caso, la idea que ambas han querido transmitir a través del estudio de este fenómeno es la importancia que tiene la cuestión del género. La razón de ser mujer es el factor principal por el que se cometen los crímenes vinculados al odio y desprecio de las mujeres.

A partir de la publicación del texto original en inglés, el término “*femicide*” se tradujo al castellano por “feminicidio”, en lugar de “femicidio”. La teórica feminista y antropóloga Marcela Lagarde se encargó de acuñarlo de este modo, teniendo en cuenta que con “femicidio” se podría considerar el simple homicidio de mujeres. La expresión correcta para explicar lo que le sucedía a muchas mujeres era el “feminicidio”, y así lo definió como “el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado” (2006, 20).

En Latinoamérica, el feminicidio está asentado en la sociedad como resultado de una ideología y valores de género transmitidos tradicionalmente, que justifican la violencia contra las mujeres y las transforman en víctimas de unas muerte atroces, a la vez que lo son de la violencia del Estado debido a la falta de acción de las autoridades y los problemas de acceso a la justicia. La recurrencia a esta forma de violencia ha

¹⁴ Emplearemos de forma indistinta femicidio o feminicidio.

terminado por convertirla en un fenómeno natural para la población, los organismos del Estado y también los medios de comunicación que la difunden (López Pons 2010, 81). A pesar de lo apuntado por Lagarde, en todo el continente no se ha dado un consenso en cuanto al uso correcto del término, de forma que hay regiones donde se habla de femicidio, y otras que utilizan la palabra feminicidio, en función de cómo se ha tipificado en los códigos penales de cada país. Pero más allá de las discusiones sobre el uso de uno u otro término, el fenómeno de los femicidios/feminicidios incluye la muerte de mujeres llevada a cabo por compañeros o ex compañeros sentimentales y los crímenes cometidos por hombres que no guardan ningún tipo de relación con las víctimas. A menudo, se acompañan de actos sexuales de extrema violencia; cada vez se han hecho más numerosos en algunos países del continente donde prolifera la violencia armada, como es el caso de Guatemala, El Salvador y Honduras. Según señala la Doctora Patsilí Toledo, “en algunos países de Centroamérica, el incremento de homicidios de mujeres es de casi tres veces más que el aumento en la tasa de homicidios de hombres”. Este aumento vendría determinado por las condiciones que presentan estos territorios (2013, 5). En Guatemala y otras zonas del istmo, esta situación de violencia contra las mujeres es “parte de un proceso acumulativo de descomposición social, que se fundamenta en la cultura de la violencia”.¹⁵

El *Informe sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica, 2012-2013* señala que el feminicidio en estas regiones está siendo estimulado por el incremento de bandas criminales como las pandillas y en mayor medida las redes de narcotráfico y el crimen organizado. Los datos que aporta dicho Informe señalan que en el año 2012 la cifra de crímenes registrados en toda la región fue de 1.813, lo que supone un total de 674 casos más de feminicidio que en el año anterior. Guatemala es la nación que encabeza la lista de países del istmo con mayor número de muertes violentas por feminicidio; le siguen Honduras y El Salvador (Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica 2013, 10). El aumento de esta forma de violencia y, por consiguiente, del número de muertes, está relacionado con las actividades que desempeñan estos “grupos clandestinos ilegales” (Amnistía Internacional 2006, 6), algunos de ellos asociados al sector empresarial y de seguridad privada, como las bandas criminales. Se presume que también participan agentes de policía y militares retirados. Estos grupos parecen estar fuertemente relacionados con

¹⁵ *Compendio “Muertes violentas de mujeres”, 2003 a 2005.* (Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, 2004), 7-103.

los poderes ocultos o paralelos que, a su vez, han logrado penetrar en los aparatos del Estado. Quienes forman parte de estos grandes poderes emplean su estatus y contactos para manejar a esas redes criminales e ilegales del narcotráfico, que han contribuido al aumento del desorden público y a la falta de seguridad ciudadana (2006, 6).

Lo que trajo consigo décadas de guerras, terrorismo de Estado, represión y violencia oculta contra las mujeres ha quedado en el sustrato de los pueblos centroamericanos; hoy en día se suma a los incipientes intereses ligados al comercio ilegal de las drogas, tráfico de personas y trata, armas, sicariato y explotación laboral y sexual. Como mencionamos en el anterior capítulo, tras los acuerdos de paz en los países de conflicto, los Estados no consiguieron consolidar un correcto funcionamiento del orden democrático, lo que significa que las sociedades no se recompusieron y tampoco se depuraron responsabilidades por los hechos acontecidos durante los enfrentamientos. En consecuencia, se ha dejado una puerta abierta para que otros actores, junto con el papel que adquieren los viejos protagonistas relacionados con la política, el mundo empresarial y militar, se impongan en el espacio y tomen el control de los nuevos mercados. Así pues, los países centroamericanos viven en un panorama de corrupción en el que el desarrollo de los negocios ilícitos se mantiene impune y se mezcla con el comercio legal. Estos factores que tienen que ver con los negocios ilegales, redes criminales, corruptela e impunidad están relacionados con el sistema económico neoliberal presente en los países centroamericanos (CEFEMINA 2010, 9-10). Como indica el sociólogo brasileño Emir Sader, “América Latina fue el lugar donde nació el neoliberalismo y el lugar donde más se expandió, fue el laboratorio de experiencias neoliberales por excelencia” (2008,13).

La tendencia que adoptan en las comunidades de Centroamérica los nuevos representantes del crimen que ha nutrido el modelo neoliberal consiste en ajustar cuentas con potenciales enemigos utilizando como mecanismo la amenaza sobre “sus” mujeres. De este modo, las convierten como en el pasado en “territorio de venganza” (CEFEMINA 2010, 27) y transacción entre hombres que pertenecen a estos grupos. En el caso de las maras, las utilizan como represalia contra miembros de otras pandillas rivales, integrantes que hayan sido desleales o soplones. Pero también hay casos en los que, sin necesidad de pertenecer a ningún grupo criminal, los hombres atacan a las mujeres para saldar desavenencias con otros hombres o por escarmiento hacia otras mujeres. De cualquier forma, las mujeres corren el riesgo de ser violentadas por su simple condición de mujer, y al ser empleadas como soporte de venganza se las

objetualiza porque se toman como propiedades de los adversarios (2010, 29). La violencia se convierte entonces en un medio para reafirmar la masculinidad en los conflictos entre hombres y más si cabe cuando por una parte se trata de varones que forman parte de grupos oprimidos o marginales, tal es el caso de las pandillas juveniles (Connel 1997, 44-45). Se trata, por tanto, de una “masculinidad subordinada”, apartada de los más prestigiosos dividendos patriarcales, pero que a pesar de esa situación de explotación y desigualdad social hace uso de las pequeñas concesiones que le otorga el patriarcado, como es la violencia y control sobre la población más vulnerable, entre ella las mujeres (Cruz Sierra 2011, 118); de esta forma, la violencia ayuda a reforzar el dominio masculino y la inferioridad femenina.

En relación con este último apunte, Rita Laura Segato explica los crímenes de feminicidio según un esquema compuesto por un eje “vertical” y otro “horizontal”. El eje vertical corresponde a la relación asimétrica de poder masculino y subordinación femenina, mientras el eje horizontal incluye la unión simétrica del victimario con el resto de hombres. Según entiende la investigadora, para que la relación de “hermandad masculina” se mantenga simétrica, ha de sostenerse la unión vertical con quienes están en inferioridad, es decir, con las mujeres. La condición de dependencia del eje horizontal sobre el vertical da lugar a una “relación de exacción de tributo” con este último eje que permite preservar la simetría del eje horizontal. Esa exacción consiste en una condición sistemática de supeditación de las mujeres a los hombres posicionados en el eje horizontal y que, en algunas circunstancias, como pueden ser las guerras de mayor o menor orden, se convierte en un “tributo forzado” (2006, 5).

Otra de las teóricas que aborda la problemática de esas relaciones desiguales entre los sexos que sitúan a la mujer en un estado de subordinación es la antropóloga Gayle Rubin, y lo hace criticando la obra *Las estructuras elementales del parentesco* (1949/1986) de Lévi-Strauss. Rubin señala, refiriéndose a la Teoría del Intercambio en las sociedades primitivas de Strauss, que si el “regalo” (1986, 110) en las relaciones recíprocas entre hombres son las mujeres, estas son entonces las que otorgan significado a esas uniones entre hombres: “si las mujeres son los regalos, los asociados en el intercambio son los hombres. Y es a los participantes, no a los regalos, que el intercambio recíproco confiere su casi mística fuerza de vinculación social” (110). Sin duda, esta argumentación de Rubin conecta con lo apuntado por Segato, puesto que si las mujeres son moneda de cambio entre hombres, eso significa que las relaciones entre ambos son asimétricas, porque la mujer es el sujeto subordinado y oprimido que, a su

vez, facilita el mantenimiento de las relaciones entre hombres y las refuerza. Pero, además, como indica Rubin, el “intercambio de mujeres” supone una apropiación completa de las mujeres por parte de los hombres, ya que en este proceso las mujeres no tienen “pleno derecho sobre sí mismas” (113).

Al hilo del vínculo entre los hombres, Rita Laura Segato establece un “sistema de status” y un “sistema de contrato”. El primero lo describe como

esa exacción [que] garantiza el tributo de sumisión, domesticidad, moralidad y honor que reproducen el orden de status, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares. Ser capaz de realizar esa exacción de tributo es el prerequisite imprescindible para participar de la competición entre iguales con que se diseña el mundo de la masculinidad. Es en la capacidad de dominar y de exhibir prestigio que se asienta la subjetividad de los hombres y es en esa posición jerárquica, que llamamos “masculinidad”, que su sentido de identidad y humanidad se encuentran entramados (2003, 14).

Para Segato, los crímenes de feminicidio no responden sólo al odio, a la misoginia, sino que en función de su modelo de doble eje que destaca la relación simétrica entre hombres, en los feminicidios la mujer es “el desecho del proceso”, la parte prescindible, y probablemente existan razones ocultas en estos crímenes basadas en cláusulas excesivas para poder acceder al grupo de pares, que son aquellos que imponen su poder en esos escenarios, mientras la víctima se convierte en el producto de consumo para complacer las exigencias de esos hombres. Pero en ese marco también están el resto de hombres, los iguales, aquellos socios o rivales: “los miembros de la patría mafiosa, para garantizar la pertenencia y celebrar su pacto; los antagonistas, para exhibir poder frente a los competidores en los negocios, las autoridades locales, [entre otros]”. Estos mandatos y demostraciones que deben poner en marcha los hombres son propias de la política patriarcal del “orden mafioso” (2004, 9).

Este modo de agresión brutal contra las mujeres aparece como una nueva manifestación de violencia en un ambiente actual de “desorden” globalizado, tal y como destaca la socióloga Rosa Cobo (2008, 13). En este panorama, las mujeres se sitúan ante la encrucijada de cambios normativos: entre aquellas reglas que se desmoronan y el nacimiento de otras que no terminan de tomar forma. Estas condiciones crean el escenario perfecto para el surgimiento de nuevos modelos de violencia por parte de sectores fuertemente oprimidos. La violencia de las pandillas y el feminicidio surgen en

estos contextos que tratan de dejar atrás los viejos códigos bajo los que se manejaba el mundo, mientras esperan la llegada de nuevas normas. Aunque la violencia actual se expande siguiendo una nueva dinámica, esta permanece ligada a las históricas formas de violencia patriarcal. Sin embargo, como indica Cobo, no podemos limitarnos a una visión reduccionista que busca las explicaciones de la violencia contra las mujeres únicamente en el sistema patriarcal, sino que es preciso detenerse a contemplar las transformaciones y relaciones sociales en las que surgen las prácticas de violencia más extremas. Por esa razón, al propio factor dominante que subyace en la violencia han de sumarse otros factores como la desigualdad o la opresión, ya que son variables que juegan un papel importante en el desarrollo de formas de violencia específicas del contexto donde se presentan estas variables. Así pues, el feminicidio aparece en países sumergidos en la pobreza, con fuertes políticas neoliberales, con un pasado de guerras sin dirimir y con agrupaciones criminales ampliamente establecidas en algunos territorios (2008, 13 y 18).

Para poder comprender la nueva violencia hay que atender a los cambios acontecidos en la principal estructura sobre la que se han levantado las sociedades modernas; es decir, el epicentro del análisis ha de situarse en el Estado-nación, desgastado por la coexistencia de tres realidades sociales que están alterando el contrato social y, a su vez, modificando los pilares sobre los que se sustenta el moderno contrato sexual. En primer lugar, se encuentra la evolución hacia nuevas economías fruto de la política neoliberal. Las nuevas políticas multilaterales y las instituciones del capitalismo a nivel internacional restan autonomía a los Estados, exigiéndoles cumplir con nuevas políticas económicas mediante préstamos. Por otro lado, los Estados también se debilitan por el surgimiento de políticas de identidad y multiculturales que nacen de manera interna en los territorios y que tratan de imponer a las mujeres los modelos tradicionales. Ante esas situaciones, los Estados no se enfrentan a las ideologías costumbristas fuertemente patriarcales por considerar que no se puede actuar sobre las prácticas tradicionales de una comunidad; por tanto, no preservan los derechos de las mujeres y, en ocasiones, llegan a violar los derechos humanos. En consecuencia, muchas mujeres que son acusadas de transgredir determinadas normas culturales sufren agresiones o son asesinadas, porque el control masculino se niega a la ruptura tradicional del fuero patriarcal. Por último, la expansión de la economía criminal afecta también al desgaste de los Estados, debido a que, como hemos visto, se infiltran en sus instituciones y hacen partícipe a estos de la criminalidad que se impone en las

sociedades por medio de la corrupción y el narcotráfico (Cobo 2008, 23-25).

Estas nuevas formas de organización criminal se posicionan como garantes para el apoyo económico y defensa de determinados sectores sociales desamparados, como son las maras, que atraídas por las “buenas intenciones” de estas redes pasan a colaborar con ellas. De esta manera, se establece en los territorios un orden social nuevo, sustentado en el terror y la impunidad y donde las mujeres resultan ser las víctimas. Por ello, no se les puede considerar sólo víctimas de “crímenes patriarcales”, sino que lo son también de esas circunstancias que se presentan en estas regiones: las pandillas, la prostitución y el tráfico de drogas, entre otras. Mediante el feminicidio, los hombres que pertenecen a estas estructuras criminales transmiten al resto de la sociedad quiénes son los que controlan los territorios, y, por consiguiente, son intocables. Constituidas como “fatrías masculinas”, utilizan a las mujeres para su red clientelar, tomándolas como recurso para solventar negocios o cumplir venganzas hasta que son asesinadas tras varias acciones de violencia desmesurada (Cobo 2008, 32-33). La filósofa Luisa Posada Kubissa, siguiendo el pensamiento de Celia Amorós sobre los feminicidios de Ciudad Juárez, expresa que

pueden leerse desde la conjunción del poder despótico, el poder corrupto mafioso y el imaginario libertino. Y, en este sentido afirma [Celia Amorós] que vampirizado y en suspenso (el contrato social), cede su espacio a los pactos entre el poder mafioso y el poder corrupto que llegan a convertirse en un “estado paralelo”. En ausencia de toda mediación, este poder omnímodo expresará su heterodesignación de las mujeres como objeto de consumo ritual-sacrificial en el ejercicio de poder por antonomasia que es el poder de vida y muerte (2008, 54-55).

Continuando con Celia Amorós, las sociólogas Femenías y Rossi convienen en señalar que a la conjunción del “pacto mafioso” y “libertino”, tal y como lo entiende la autora, se agrega otro factor propio de quienes cometen las muertes de mujeres, que es el llamado “plus social-actitudinal”, que tiene un significado que va más allá de la reafirmación y la inscripción que marcan con sus actos; así pues, lo que se daría es una condición sin barreras, sin límites, más que tratarse de un “pacto mafioso”. En este sentido, se da cabida a acciones que incrementan de forma deliberada el sufrimiento de las víctimas; es decir, a un ensañamiento que surge de la animadversión y deseo de resarcirse de la mujer, cualquier mujer, que no es más que la representación del resto de

mujeres a quienes se han de escarmentar. Femenías y Rossi subrayan que, para Amorós, los victimarios incorporan un nuevo código social en el mismo momento de comisión del asesinato, que paradójicamente consiste en que no existen reglas, excepto el afán de dominio y revancha. Así, el agresor construye su relación en sociedad por medio del goce cruel que proporciona el hostigamiento a otro individuo, que por norma general es la mujer (2009, 61-62)

En sintonía con la concepción de “estado paralelo” apuntada por Celia Amorós, Segato define los feminicidios como “crímenes de Segundo Estado”. Un Estado dirigido por los nuevos grupos de mando que se mezclan con los sistemas de gobierno que rigen en los territorios. Paralelamente, los denomina “crímenes corporativos”, en el sentido de que son esos grupos que detentan el poder los que controlan los derechos, bienes y el cumplimiento de las normas en el “Estado paralelo”. En tanto crímenes, son similares a los perpetrados por los regímenes dictatoriales, porque en ambos casos no hay ni víctima ni victimario “personalizado”; sin embargo, hay un poder oculto que, mostrando su capacidad de dominio, secuestra a las mujeres e inmediatamente las convierte en víctimas. De este modo, Segato sugiere que los feminicidios están próximos a los crímenes de Estado o de lesa humanidad, donde el carácter genocida se mantiene (2006, 11).

Si hay algo que merece también tenerse presente es que, a pesar de existir contextos en los que socialmente se justifica este tipo de violencia, no son unas comunidades concretas las que terminan con las vidas de tantas mujeres, ya que en todos los ambientes se esconden unos valores basados en la inferioridad femenina; así es como las mujeres pasan a ser objeto de aprovechamiento de los hombres que las castigan, se vengan de ellas y las cosifican. Por tanto, si la violencia contra las mujeres es el resultado propio de una sociedad que trata en inferioridad a las mujeres frente a los hombres, es concebible también que llegue a matar. Algunas de estas muertes se presienten; en cambio, otras son el resultado de la acción de hombres conocidos o desconocidos que se toman el privilegio de apoderarse de los cuerpos y vidas de muchas de ellas (CEFEMINA 2010, 3-4).

Tal y como hemos apuntado, no hay contexto que esté libre de presentar esas condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres, donde el varón sostiene el dominio que se expresa en forma de violencia. Esto es lo que hace del feminicidio un fenómeno universal que puede aparecer en cualquier lugar. Pero existen entornos cuya situación permite el crecimiento de esas desigualdades, y con ello la posibilidad de que

la violencia adquiera características extremas. Estos se conocen con el nombre de “escenarios de femicidio” y hacen referencia a aquellos contextos “socioeconómicos, políticos y culturales en los que se producen o propician relaciones de poder entre hombres y mujeres particularmente desiguales y que generan dinámicas de control, violencia contra las mujeres y femicidio que adoptan o incluyen características propias” (CEFEMINA 2010, 15). De la relación de violencia, que se construye reforzada por las condiciones de cada medio, se derivan una concatenación de hechos y circunstancias que hacen que las mujeres difícilmente puedan escapar de un final que no sea otro que la muerte. Esa cadena de eventos violentos se precipita también en el momento en el que el agresor está a punto de quitarle la vida. Esta exhibición de actos representa el “*modus operandi*” característico del lugar del suceso, pero no del femicida; razón por la cual los asesinatos de algunas mujeres ejecutados por diferentes victimarios presentan semejanzas y se vuelven a producir en forma de muertes de mujeres en las que se desconoce tanto al actor de los hechos como sus motivaciones femicidas (15).

Como ya anunciábamos en la definición original de feminicidio, en las muertes de mujeres participan elementos misóginos, y por tanto típicos de un sistema patriarcal que a lo largo de la transmisión social y cultural ha concedido al hombre la apropiación de la sexualidad y el cuerpo de las mujeres. Aunque no exista vínculo de ningún tipo, la figura masculina cree tener la licencia para poseer a cualquier mujer, porque a través de los discursos hegemónicos se le ha enseñado que estas son “propiedad” del hombre (Ravelo 2005, 159). En algunos países centroamericanos, como El Salvador o Guatemala, esta ideología masculina es una herencia de las manifestaciones de violencia contra las mujeres durante los largos años que duraron los conflictos armados. Por esa razón, en la actualidad, la crueldad con la que se cometen las muertes de mujeres y las marcas de violencia sexual que aparecen en los cuerpos cercenados guardan estrechas similitudes con los aterradores sucesos perpetrados durante la época de guerra, que sirven para confirmar que en estas regiones perduran grandes niveles de desigualdad que llevan a la discriminación y crueles formas de violencia sexual (Amnistía Internacional 2006, 4).

Esta violencia sexual despliega su ferocidad en uno de esos escenarios de feminicidio históricos, que es el del ataque sexual. En las sociedades centroamericanas, y por extensión en cualquier región del mundo, la violencia sexual posee, sin duda, una “direccionalidad de género” (CEFEMINA 2010, 19). Esto quiere decir que, en la mayor parte de los casos, los asaltantes sexuales son hombres y las mujeres de cualquier edad

son las víctimas de la agresión. Obviamente, esta condición de unos y de otras no es causa de asombro en aquellas sociedades cuya dinámica funciona bajo un sólido sistema jerárquico que somete a las mujeres. De modo que, a través de la violencia sexual, el hombre se apodera de manera involuntaria del cuerpo y la sexualidad de las mujeres, que sólo por su condición de género corren mayor peligro de ser agredidas de esta forma (2010, 19). Se trata de controlarlas y de utilizar sus cuerpos como un campo de batalla donde herir e incluso aniquilar. La supeditación de la mujer no tiene límites y da pie a estas escenas de agresión sexual desmedida que, a menudo, se acompañan de otras formas de violencia atroz como torturas o mutilaciones. La intención es la de “borrar la identidad de la víctima, desfigurarla hasta hacerla irreconocible”, como si la simple sentencia de muerte no fuese suficiente condena. Por eso el sentido del femicidio, en la mayoría de las ocasiones, es la muerte cruel; la muerte empapada de inquina, de odio. No sólo es la saciedad de matar, es también el poder de controlar (63-64).

En este sentido, la antropóloga brasileña Rita Laura Segato sitúa el acto de la violación paralelo al concepto de “soberanía” del teórico alemán Carl Schmitt, y lo entiende como un control territorial y del cuerpo ajeno que está adjunto a ese territorio. Se trata del control sin límites, soberano y capaz de exterminar (2004, 7). Así mismo, la violación supone la “consumición del otro” y tiene la facultad de reunir, gracias al carácter sexual que integra, “dominación física y moral” en un sólo acto (2004, 7). Si no hay sometimiento psíquico habrá sólo capacidad de matar y eso no representa el poder soberano, porque este requiere algo más que lo puramente físico. La grandiosidad de la soberanía es conseguir el vencimiento psicológico y moral del otro. Para Segato, por encima de la razón instrumental, la violación cumple un fin expresivo que no es más que el control total sobre el otro. En definitiva, expresa cómo en una soberanía el poder deja su huella sobre los cuerpos de quienes han sido seleccionados para morir y cuyas muertes tienen un significado expresivo más que instrumental: simbolizan la tragedia de la dominación (2004, 7).

En Centroamérica, buena parte de los feminicidios siguen el despiadado esquema de prácticas violentas que anunciamos. De cada cuatro feminicidios, uno, al menos, tiene signos de violencia sexual o de ensañamiento. En Honduras, de cada tres muertes, dos presentan señales brutales de violencia en los cuerpos, y en El Salvador se estima que sucede en el 44% de los casos. Esta situación, en cambio, no se presenta en los homicidios de hombres, pero las muertes de mujeres se acompañan de todo este ritual dantesco: cuerpos cincelados con las marcas que dejan la violación, las torturas,

aniquilación y mutilación; cuerpos pervertidos hasta cuando ya no tienen vida, expuestos para prolongar la humillación. El hombre refrenda de este modo el malestar que le provoca la mujer; el odio irrefrenable. No le basta con matar, debe reafirmar su superioridad mostrando la repulsa hacia las mujeres por ser sujetos inferiores y hacer gallardía de ese dominio. Su misión, por tanto, incluye la muerte simbólica: “destruir la imagen de la mujer, destruir su humanidad, su identidad, borrarla de la faz de la tierra, convertirla en objeto desechado” (CEFEMINA 2010, 99). Como expresaba Simone de Beauvoir en *El segundo sexo. Los hechos y los mitos* (1949), “en la Humanidad se acuerda la superioridad, no al sexo que engendra, sino al que mata” (1968, 24).

Dice el investigador Salvador Cruz Sierra, al hablar de los feminicidios de Ciudad Juárez, que una de las aristas que se presentan ante los hombres que ejercen la violencia es la “sexualidad”, y manifiesta cómo ese componente se articula dentro de la retórica masculina para responsabilizar a las mujeres de sus muertes, dando lugar a mitos cargados de estereotipos sexistas: “porque usan faldas cortas o porque buscan sexo con hombres” (2011, 121). Refiriéndose al pensamiento de la socióloga María Jesús Izquierdo (1998), indica que “la violencia no tiene sexo; en cambio, hay sexo en el sentido de erotismo”. Continuando con la teorización de la experta mexicana Julia Monárrez Fragoso (2009), Cruz Sierra señala cómo esta autora advierte que en la violación sexual, sexo y violencia se fusionan, y se produce una combinación entre “hombría y placer”. Así pues, la sexualidad es un instrumento de poder, “una forma de asesinato sexualmente político, un terrorismo fálico funcional”. Los feminicidios de Ciudad Juárez, así como aquellos que se dan en los países del Triángulo Norte de Centroamérica, tienen una profunda significación sexual que se manifiesta en esas escenas de sabotaje corporal cargadas de sadismo. Como venimos contemplando, se trata de una reproducción de dominio completo frente a la sujeción; en una dicotomía de hombre femicida y mujer víctima, pero que no está exenta de erotismo (Cruz Sierra 2011, 121).

4.3. Espacio y Feminicidio

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en América Latina se produjo un vertiginoso cambio que dio lugar al desarrollo urbano de las ciudades. Obviamente esta situación es generalizable a otros puntos del planeta, y se puede decir que ha estado marcado más por las políticas neoliberales y los apresurados

intereses financieros de la sociedad postindustrial. Es esta razón más que suficiente para entender hoy cómo las ciudades tradicionales se han convertido en grandes urbes y megalópolis desestructuradas, inconexas y fragmentadas, en donde se fomenta una evidente segregación social y económica del territorio urbano. Más aún, en los citados países en vías de desarrollo, donde, como señala Sassen, se encuentran diecisiete de las veinte ciudades más grandes del mundo, cuyo nivel de deterioro además, resulta evidente, se muestran incapaces de desarrollar un soporte técnico y de infraestructuras adecuado a ese crecimiento (Falú 2009, 17-19).

Unido a esta carencia de planificación y construcciones básicas, la ciudad empieza a segregar, a separar y concentrar por clases, excluyendo a los grupos frágiles y marginales hacia las zonas periféricas o los centros degradados; incluso se podría decir, y así lo indica Harvey (2008), que la segregación no solo se expresa en indicadores de ingresos u ocupación, sino también en el acceso a las ofertas urbanas. La ciudad global segrega a todos los niveles y en buena medida se pierde el denominado “derecho a la ciudad”: no todos tienen los mismos recursos materiales para apropiarse de igual manera de la ciudad, ni mucho menos la capacidad para influir en sus transformaciones urbanísticas de acuerdo a sus gustos o intereses (2009, 19). En dicho marco, la socióloga Virginia Vargas manifiesta cómo en ese proceso de construcción y desarrollo de las ciudades no se ha contado con la intervención de las mujeres, razón de más para considerar la ciudad como un espacio cuya configuración no es “neutral” en cuanto al género; al contrario, incluye y refleja las tensas relaciones sociales de dominación y resistencia protagonizadas por hombres y mujeres (2007, 33). Lo que requiere en este punto introducir el escenario de la violencia como una expresión que surge fruto de esas relaciones asimétricas entre hombres y mujeres.

Comprender que la violencia contra las mujeres brota como consecuencia del sometimiento al que estas están expuestas y que es producto de la discriminación nos lleva de forma inexcusable a ubicarla en cualquier espacio. En los países centroamericanos, los márgenes entre el ámbito doméstico y el público tienden a diluirse cuando se habla del feminicidio, lo que indica que no hay ningún ámbito lo suficientemente seguro para las mujeres. El feminicidio se ha ido transformando en un “acto público y publicitado” que se impone a la violencia confinada en los hogares, muchas veces tapada por un manto oscuro que trata de esconderla. Pero el feminicidio aún sigue sin comprenderse como un problema que afecta a toda la sociedad, y se mantiene la idea de que la violencia responde a motivos personales que, a menudo,

señalan a la mujer como responsable (CEFEMINA 2010, 3 y 59).

Como expresa Mónica Colombara, en el ámbito privado las mujeres sufren la violencia, pero al cristalizarse la “seguridad en un derecho” se traslada también al exterior, al espacio público. De forma que no es el lugar aquel que designa la violencia, sino que ésta se concreta en función de las desigualdades de poder omnipresentes entre mujeres y hombres en el entorno y de manera sistemática en el tiempo. A pesar de que la entrada de las mujeres a la esfera pública es cada vez mayor, el desequilibrio en la participación ciudadana en función del sexo perdura, y con ello el reconocimiento del papel de la mujer en ese espacio, que aún queda lejano del que disfrutaban los hombres (2011, 5). Introducir en el estudio de la violencia contra las mujeres las dimensiones de espacio, tiempo y relaciones de género implica atribuirle al espacio una propiedad biográfica, en la que el cuerpo de las mujeres resulta ser un contenedor de “biografías”, toda vez que en el tiempo y espacio, tanto actual como pasado, el cuerpo que ha sufrido la violencia conserva los recuerdos. Por ello las mujeres aprenden a interiorizar el miedo aunque sea ajeno, porque saben que otras han sido y continúan siendo hoy víctimas de la violencia física y sexual fuera del hogar (Vargas 2009, 57).

Muchas mujeres experimentan la violencia en el escenario de territorios que además de presentar un estado de pobreza y miseria (como la escasez de una adecuada iluminación, la falta de seguridad, los caminos prácticamente intransitables, baldíos, descampados) están caracterizados por la ausencia de normas cívicas de convivencia (Chiarotti 2009, 75); ello va modelando una sensación de desprotección y de significación del espacio público como lugar de riesgo para las mujeres, sinónimo de inseguridad. Estas impresiones se refuerzan por medio del amplio repertorio de mensajes que advierten sobre la relación de la mujer con el espacio público, basadas en recomendaciones acerca del modo de proceder y de tomar contacto con dicho ámbito; discursos aconsejando a la mujer no hacer uso de ciertas áreas o en ciertos momentos del día, sugerencias sobre cómo vestirse, entre otros, se normalizan en la sociedad y señalan a aquellas que transgreden esas “normas” culturalmente establecidas, generando sentimientos de culpabilidad en muchas de ellas. Eso conduce a una victimización que coarta y restringe el tránsito por la ciudad, y a la vez influye en la planificación de su uso en cuanto a horarios, lugares y actividades a desarrollar (Vargas 2007, 60).

Este adoctrinamiento de las mujeres sobre el manejo del espacio público por parte de la figura masculina fortalece las fronteras de lo público y privado, replegando a las mujeres hacia este último. Por tanto, el control masculino se extiende entre los dos

ámbitos, y se produce la paradoja de que aun siendo el hogar donde, por lo general, se dan mayores índices de violencia contra las mujeres, estas los siguen considerando más seguros que los barrios o espacios abiertos. No asumir la existencia de la violencia contra las mujeres en el círculo familiar lleva a posicionarla como una manifestación que es natural al ámbito público y traslada los miedos que se generan en el interior de los hogares al miedo a irrumpir en el espacio público. En definitiva, a pesar de que el miedo nace en el espacio privado, por medio de “mecanismos psicológicos y anestésicos” se niega y oculta por comprender un temor que nace fruto de una relación íntima, de tal manera que el miedo se dirige hacia lo desconocido que está fuera, en el espacio público (Vargas 2007, 30). A su vez, el paternalismo masculino que tiene por “buenas intenciones” prevenir a las mujeres de los peligros que presenta el medio externo, en realidad oculta la pretensión por mantener inalterables los roles de género y, por tanto, la dicotomía público/privado, en un momento en el que la masculinidad hegemónica se tambalea debido a la intermitente incorporación de las mujeres al ámbito público ocupado históricamente de forma exclusiva por los hombres.

El ingreso de las mujeres en este nuevo espacio genera miedo entre los hombres, que creen estar perdiendo la supremacía en su relación tradicional de género, de forma que estas se presentan como una maldición para ellos, engendrando el odio masculino y provocando conductas que dan lugar al abuso de los cuerpos femeninos por medio de la violencia sexual. Se produce así un aumento de casos de feminicidio, que con frecuencia invaden las regiones de Centroamérica y particularmente los países del Triángulo Norte. En estas naciones, esta escalada confluye con la ausencia de compromiso de los Estados por prevenir este fenómeno, dejando que se perpetúe en el tiempo y que la historia continúe sin que se tomen medidas que pongan fin a este flagelo; y así, la impunidad de la que gozan los victimarios permite que consoliden su imagen sobre las mujeres como objetos desechables, dado que sus muertes no traen consecuencias sancionadoras para estos asesinos (CEFEMINA 2010, 100-101). Como indica Giulia Tamayo, “las mujeres y las niñas no conocen de experiencias de paz. Marcadas como objetivos militares en tiempos de conflicto armado, mantienen la condición de destinatarias de violencia, incluso acabados éstos, sin que la seguridad de sus derechos adquiera un lugar significativo para los Estados” (2010, 35).

Junto a la despreocupación, falta también una verdadera convicción por parte de los Estados de que la violencia contra las mujeres constituye un problema de seguridad ciudadana en el marco del ámbito público. Los gobiernos tienen por obligación velar

por que las mujeres estén libres de todo temor. Las políticas de seguridad nacional, así como la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) toman en consideración la multiplicidad de la violencia contra las mujeres: trata, feminicidio, violencia en el ámbito privado u otras; sin embargo, entre sus objetivos no se incluye la “deconstrucción del sistema social” que domina y somete a las mujeres y que es el germen de la violencia que se ejerce contra ellas (Yagenova 2013, 33). Si no se ataca a la estructura que sostiene la discriminación y la desigualdad entre mujeres y hombres, difícilmente se podrá eliminar la violencia contra ellas, a pesar de que varios países latinoamericanos, entre ellos Guatemala, El Salvador y Honduras, se comprometieron a proteger y defender los derechos de las mujeres tras la ratificación del tratado específico sobre violencia de género que se conoce como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Bajo este marco, se responsabilizaron, entre otros deberes, de “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres . . ., para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o de los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerban la violencia contra la mujer”,¹⁶ pues de lo contrario, según el artículo 7, inciso b, los Estados que no actúan respetando este y otros principios se entiende que vulneran la “debida diligencia”, y se les atribuirá la corresponsabilidad en la violencia ejercida contra la mujer.

En torno al feminicidio, las autoridades no han sabido poner freno y comprender este fenómeno que de manera notoria se ha instalado en las regiones del Triángulo Norte. Han pasado ya dos décadas desde que renunciaron al “espíritu” que lleva consigo la Convención de Belém do Pará, al rechazar que la sociedad convive con una forma de violencia que ataca de forma concreta a las mujeres y, a la vez, tratando de confinarla a la unidad doméstica, hechos que han contribuido a dificultar la comprensión sobre la naturaleza de los crímenes de mujeres, y rechazando así la amplitud de ámbitos donde se puede manifestar (CEFEMINA 2010, 107).

¹⁶Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). (Brasil: MESECVI; Organización de los Estados Americanos (OEA), 1994). Artículo 8, inciso b. <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>

5. CONCLUSIONES

A lo largo de esta tesis fin de máster hemos podido comprobar cómo la violencia ha estado desde siempre presente en la historia de los países del Triángulo Norte y se ha constituido como una herramienta para mantener el dominio y control sobre los territorios, sus gentes y de forma particular sobre las mujeres. Ha sido utilizada como mecanismo de respuesta social por parte de determinados sectores de la ciudadanía que han mostrado fuerte rechazo por quienes han detentado el poder y por sus políticas, que han privilegiado los intereses de unos/as y desatendido las demandas y necesidades de otros/as dentro de la población. Por su parte, los gobiernos, en cada momento histórico, han buscado la forma de frenar las protestas populares mediante la represión y el uso intensificado de la fuerza, cuyos efectos deshumanizantes han llegado a alcanzar el grado de violación de derechos humanos.

Durante los conflictos internos en Guatemala y El Salvador, o mientras Honduras vivió sumido en un estado de represión, muchas personas fueron secuestradas y asesinadas por parte de las fuerzas militares sin que el Estado condenase aquellos hechos. Si cabe, estas condiciones resultaron extremadamente graves en el caso concreto de los pueblos indígenas de Guatemala, cuyas cifras de muertes se dispararon y el ataque del ejército alcanzó la categoría de genocidio. En ese contexto, las mujeres sufrieron las mismas formas de violencia que los hombres, agravadas por la discriminación étnica; pero además, fueron víctimas de agresiones específicas vinculadas al género mediante prácticas de violencia sexual. Tomadas como botín de guerra, sus cuerpos fueron ocupados como territorios enemigos donde desatar la misma dureza que en la batalla a pie de tierra. Para más desgracia, vivieron con el peso no sólo de los tratos degradantes, sino con el desprecio, la humillación y el repudio por parte del resto de su comunidad, que las consideraron culpables y desleales, razones que las condujeron a seguir siendo víctimas de abusos por parte de sus maridos y de los hombres de sus poblados.

Pasados los enfrentamientos armados, los acuerdos de paz resultaron ser papel mojado, y en consecuencia el avance hacia la democracia insuficiente; la violencia se mantuvo presente y se articuló en expresiones como la delincuencia y la criminalidad. En este marco, aparecen de forma creciente bandas criminales como las maras, por una parte, objetos de las acciones represivas de los gobiernos para acabar con ellas y, por

otra, sujetos de la maquinaria del crimen en los territorios del istmo debido a la herencia cultural de la violencia como herramienta apropiada para resolver cualquier problema.

Sobre el estudio de estos grupos no hay demasiada bibliografía que se centre en examinar cómo construyen el género y sus relaciones los miembros que pertenecen a las pandillas. Pero ha resultado suficiente la consulta de los textos “*Segundos en el aire*”: *mujeres pandilleras y sus prisiones* (IUDOP 2010), y *Violentas y violentadas. Relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del triángulo norte* (Interpeace 2010) para comprobar que son estructuras con un sólido sentido de la masculinidad, igual que sucedía con las fuerzas militares, de tal modo que asumen la superioridad del hombre frente a la inferioridad de la mujer, gestándose así una dinámica de relaciones basadas en dichas condiciones que legitiman la violencia.

En definitiva, puede decirse que la ideología de las maras se define, entre otras cosas, como un rechazo a lo femenino. Esta característica es compartida por el pensamiento militar. Sin embargo, hemos visto que hay algo que hace singular a las maras en cuanto al desprecio por lo femenino: se trata de cómo obligan a las mujeres pandilleras a cumplir esa doctrina. Así pues, las jóvenes tienen que alejarse de su condición femenina y mostrar cualidades masculinas para ser aceptadas. Pero aun cumpliendo esas exigencias, las mujeres siguen estando subordinadas a los hombres y continúan ejerciendo las funciones que el poder masculino les ordena y que están vinculadas a la identidad femenina: ya sea ejercer roles femeninos o utilizar su sexualidad para determinadas tareas delictivas.

También encontramos que las consecuencias que acarrea la violencia sexual para las mujeres mareras dentro de las pandillas se manifiestan de igual forma que en el caso de las mujeres indígenas en el entorno de sus comunidades. Aquellas cuyos cuerpos son objeto de este tipo de agresiones son criticadas, rechazadas y duramente castigadas.

El acercamiento a las relaciones de poder entre hombres y mujeres en un ámbito tan concreto como el de las maras ha supuesto un anticipo de lo que sucede en una realidad más amplia: la de las sociedades del Triángulo Norte. Es a partir de las manifestaciones de desigualdad que se dan entre los sexos como surge la violencia contra las mujeres en estas regiones. Pero a ello se han de añadir otras condiciones que presentan estos contextos y que tienen que ver con factores económicos, políticos y sociales: el modelo neoliberal de los mercados, la debilidad de los Estados que son ineficaces a la hora de preservar los derechos de las mujeres, la pobreza o el avance de los sectores criminales. Estas circunstancias hacen que la violencia contra las mujeres se

agrave y presente formas extremas como el feminicidio, que supone la demostración de control y dominio de los hombres y es el resultado final de un *continuum* de violencia.

El feminicidio puede presentarse en cualquier contexto geográfico y en diferentes espacios y tiempo, pero hay determinados lugares que favorecen el incremento de las desigualdades entre hombres y mujeres y con ello la violencia. Es el caso de los países del norte de Centroamérica, donde el feminicidio ha conseguido instaurarse como algo natural, gracias al patrón machista que discrimina a las mujeres, las inferioriza y las hace vulnerables a sufrir este tipo de violencia, lo que supone una amenaza constante que suma en los últimos tiempos numerosas víctimas. Las mujeres no son presas de esa violencia de forma accidental, sino que lo son por el simple hecho de ser mujeres, y eso significa la fuerte implicación que tiene el factor del género. Están sometidas al poder masculino, como en el caso de los grupos criminales que las cosifican y representan, como sucedía antaño, territorios donde lidiar las batallas entre los hombres. Estos, como parte del sistema patriarcal, las objetualizan y las consideran propiedad del enemigo, razón más que suficiente para atacarlas y conseguir de ese modo reforzar su masculinidad ante la mirada atenta del resto de hombres. Las mujeres son así desposeídas de su dignidad y tratadas como si fuesen auténticos despojos.

Existen dos elementos propios de esta violencia: la misoginia y el ensañamiento. Entendemos que el primer factor tiene que ver con una motivación primaria: en este caso, el odio hacia las mujeres por su condición de género, y que aparece incluso antes del ataque directo a la víctima. El ensañamiento se corresponde más con el alcance de la acción, algo que surge a posteriori, en el momento de contacto con la víctima. Ambos, misoginia y ensañamiento, se expresan mediante prácticas violentas que se suceden a modo de ritual y que explican el trato inhumano que alcanza el feminicidio.

Estas pautas de violencia se dan en la actualidad y se aproximan a las acciones ejecutadas durante los conflictos armados, lo que apunta a que en las regiones centroamericanas sigan perviviendo relaciones basadas en el dominio de los hombres y la discriminación hacia las mujeres. En cuanto a la intencionalidad de las acciones violentas, se dan simultáneamente un deseo de agredir de manera especial la sexualidad de las mujeres, lo que hace que el feminicidio se caracterice en formas de violencia sexual, y un interés de aniquilar a la víctima. Así pues, el cuerpo femenino se convierte en el blanco de ataques extremos, como la tortura y la mutilación, que buscan desfigurar la identidad de la persona. Por tanto, todo indica que el feminicidio se basa en el control

completo sobre las mujeres víctimas de la violencia y eso implica agredirlas físicamente, emocionalmente y decidir sobre su vida y muerte.

Respecto a la relación entre el espacio y el feminicidio, se constata que en Centroamérica, como sucede en otros lugares del planeta, la violencia contra las mujeres puede presentarse en cualquier parte: bien en el interior de los hogares, bien en el ámbito público, como calles o barrios de las ciudades. Sin embargo, todavía hay cierta resistencia a admitir que la violencia contra las mujeres es un problema de seguridad ciudadana y que por tanto requiere una atención del espacio público como medio donde esta puede tener lugar. Los Estados se han limitado a considerar la violencia contra las mujeres como un fenómeno propio del espacio doméstico y eso ha contribuido a restar importancia a aquella que se origina en el exterior, en el espacio público.

En torno al ámbito público se da la circunstancia de que, para las mujeres, ese espacio presenta a veces riesgos que se prestan a la violencia y en consecuencia lo hacen inseguro. Pero la “espacialidad violencia/miedo”, como la denominaría Alicia Lindón (2008), se nutre del discurso masculino que se encarga de presentar el espacio como un lugar peligroso para las mujeres y, de paso, de diseñar la relación que estas han de tener con él. De modo que los hombres, al tratar de configurar el espacio público para las mujeres, lo que hacen en verdad es alejarlas de ese ámbito para que ocupen el espacio que tradicionalmente ha sido pensado para ellas, es decir, el espacio privado.

En cualquier latitud, pero en especial en países como Guatemala, El Salvador y Honduras, donde hemos comprobado que existe un machismo enquistado en la sociedad, el riesgo de subvertir la ideología patriarcal que mantiene la dicotomía público/privado provoca recelo en los hombres, que se ven amenazados por la incorporación gradual de las mujeres al ámbito que históricamente les pertenece, y como respuesta utilizan la violencia extrema contra ellas, convirtiéndolas en víctimas de feminicidio. Los Estados no brindan justicia a estas víctimas y colocan esta violencia en un clima de impunidad que no hace sino normalizar el problema y permitir que se perpetúe. No hay voluntad política para prevenir el feminicidio, con lo que su erradicación está lejos de palpase y con ello la dignificación de las mujeres.

Esta tesis se ha tejido a través del estudio de la violencia desde una óptica amplia que ubica el fenómeno en los acontecimientos históricos hasta llegar al presente, porque entendemos que en el rastreo de los hechos pasados podemos encontrar la explicación de lo que hoy sucede en las diferentes sociedades. Esta tarea ha supuesto un trabajo de exploración y disseminación de varias décadas de historia de estas regiones y de cómo

estas se han ido desarrollando en ese panorama de violencia, logrando constatar que con el propio desarrollo de los países la violencia ha ido permeando en las sociedades hasta normalizarse. Pero, sobre todo, esta investigación pone la mirada sobre las mujeres y cómo estas han vivido la violencia contra ellas, que en ocasiones ha tomado la forma de feminicidios, y lo hace incorporando la perspectiva de género, lo que permite un análisis de la violencia no como un fenómeno neutral. Por lo tanto, muestra las diferentes experiencias que en torno a este fenómeno tienen hombres y mujeres, y que vienen a demostrar una reproducción de las relaciones desiguales y de sometimiento de las mujeres a lo largo del tiempo en estas sociedades: desde los convulsos enfrentamientos armados hasta las nuevas formas de criminalidad. Al tiempo, este trabajo ofrece una interpretación lo bastante completa de la violencia que sufren las mujeres porque la sitúa no sólo como fruto de las relaciones desiguales entre los sexos, sino también junto a los diversos cambios sociales, políticos y económicos que van atravesando estas regiones. Desde este marco, se pone de manifiesto también la violencia en el espacio público para ofrecer un análisis que no sólo consista en asignar la violencia al ámbito de lo privado.

Finalmente, este trabajo no pretende buscar soluciones, puesto que, ante una problemática de esta envergadura, las metas no pueden colocarse muy por encima de las verdaderas posibilidades que existen, que no son otras que las de seguir ahondando en esta cuestión. Esta tesis espera ser una herramienta que contribuya a mantener presente la memoria de los hechos históricos de los países que han sido objeto de estudio y que suman un gran número de violaciones de derechos humanos. Por la misma razón, es necesario para que se continúen los estudios sobre las problemáticas de la violencia contra las mujeres, y en concreto el feminicidio; que valga de referencia para abrir el abanico a otras opciones y empuje investigaciones enfocadas en diferentes contextos geográficos, pudiendo plantear estudios comparativos. Como última consideración, el empeño por estudiar la violencia contra las mujeres debe servir también para presionar a los Estados a asumir la responsabilidad de tomar las medidas necesarias para combatir esta violencia, entendiendo que no es parte simplemente de la violencia social que se da en los territorios de los países, sino que se basa fundamentalmente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres y que, por tanto, se necesita una reestructuración del sistema ideológico para cambiar aquel que oprime a las mujeres por otro que permita un aprendizaje de modelos basados en la igualdad y la no discriminación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, Gabriel. 1986. "La dimensión militar en la crisis de Centroamérica". *Anuario de Estudios Centroamericanos*. 12 (1): 25-40. Consultada el 14 de mayo de 2014. <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/2942/2843>
- Alcázar Garrido, Joan M. del, y Sergio López Rivero. 2011. "Fuego cruzado. Guerrillas, dictaduras militares y violaciones masivas de los derechos humanos en época de guerra fría". En *Historia Actual de América Latina, 1959-2009*. Ed. Joan del Alcázar Garrido. Valencia: Tirant Lo Blanch. 49-100.
- Amnistía Internacional. 2004a. *Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional (EDAI).
- . 2004b. *Vidas Rotas: crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional (EDAI). Consultado el 14 de mayo de 2014. <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/Vidas%20rotas.%20Cr%C3%ADmenes%20contra%20mujeres%20en%20situaciones%20de%20conflicto?CMD=VEROBJ&MLKOB=24749643432>
- . 2005. *Guatemala: Ni protección ni justicia: homicidios de mujeres (actualización)*. Madrid: EDAI. Consultado el 14 de mayo de 2014. <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR34/019/2006/es/913f13fe-f774-11dd-8fd7-f57af21896e1/amr340192006es.pdf>
- Arancibia C., Juan. 2001. *Honduras: ¿Un Estado Nacional?* Tegucigalpa: Editorial Guaymuras. Consultado el 12 de mayo de 2014. http://books.google.es/books?id=5mryOOsBS4kC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Aresti, Lore. 1997. *La violencia impune. Una mirada sobre la violencia sexual contra la mujer (daño psicológico y estrategias de apoyo)*. Monterrey, N.L.: Universidad Autónoma de Nuevo León. Consultado el 8 de junio de 2014. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080071051/1080071051.PDF>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 1993. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Asociación Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA). *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000-2006*. Coord. Ana Carcedo. San José, C. R.: Autoría. Consultada el 12 de mayo de 2014.

http://www.tec.ac.cr/equidad/Documents/Violencia_Mujeres/Femicidio%20en%20Centro%20america.pdf

- Azpuru de Cuestas, Dinorah. 2007. "Paz y democracia en El Salvador y Guatemala: un balance comparativo". En *Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Un enfoque comparado entre Guatemala y El Salvador*. Eds. Dinorah Azpuru, Ligia Blanco, Ricardo Córdova Macías, Nayelly Loya Marín, Carlos G. Ramos, y Adrián Zapata. Ciudad de Guatemala: F&G Editores. 511-94. Consultado el 22 de mayo de 2014. http://books.google.es/books?id=67frK26g3fUC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Balibar, Etienne. 1991. "Racismo y Nacionalismo". En *Raza, nación y clase*. Ed. Etienne Balibar, y Immanuel Wallerstein. Madrid: IEPALA. 63-109. Consultado el 8 de junio de 2014. <http://programaddsrr.files.wordpress.com/2013/05/balibar-etienne-wallerstein-immanuel-raza-nacion-y-clase.pdf>
- Beauvoir, Simone. 1968 (1949). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Trad. Pablo Palant. Buenos Aires: Siglo Veinte. Consultado el 12 de junio de 2014. <http://users.dsic.upv.es/~pperis/El%20segundo%20sexo.pdf>
- Boesten, Jelke. 2010. "Analizando los regímenes de violación entre la intersección entre la guerra y la paz en el Perú". *Revista Debates en Sociología*. (35): 69-93. Consultada el 12 de junio de 2014. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/2116/2054>
- Brigadas Internacionales de Paz (PBI). 2014. *Informe Honduras: ¿nuevo panorama para los derechos humanos? La defensa de los derechos humanos en el contexto electoral 2013*. Tegucigalpa: PBI. Consultado el 30 de mayo de 2014. http://www.pbi-honduras.org/fileadmin/user_files/projects/honduras/files/ES-PBI-Honduras-Annual-Review-2013_02.pdf
- Brownmiller, Susan. 1981. *Contra nuestra voluntad: hombres, mujeres y violación*. Trad. Susana Constante. Madrid: Planeta.
- Buvinic, Mayra, Andrew Morrison, y María Beatriz Orlando. 2005. "Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe". *Papeles de Población*. 11 (43): 167-214. Consultada el 14 de junio de 2014. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11204309>

- Casaús Arzú, Marta Elena. 2000. “La metamorfosis del racismo en la élite del poder en Guatemala”. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales* XVII (58): 27-72. Consultada el 8 de junio de 2014. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/58/cnt/cnt2.pdf>
- Cerbino, Mauro. 2004. *Pandillas juveniles: cultura y conflicto de la calle*. Quito: Editorial El Conejo; Editorial Abya Yala. Consultado el 23 de junio de 2014. <http://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/12180/Pandillasjuveniles.pdf?sequence=1>
- Chiarotti, Susana. 2009. “La responsabilidad de los municipios en la prevención de la violencia contra las mujeres en las ciudades”. En *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Ed. Ana Falú. Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina. Ediciones Sur. 61-75. Consultada el 23 de noviembre de 2013. <http://www.sitiosur.cl/publicacionescatalogodetalle.php?PID=3535&doc=Y&lib=Y&rev=Y&art=Y&doc1=Y&vid=Y&autor=&coleccion=Coediciones&tipo=ALL&nunico=2147483647>
- Cobo, Rosa. 2008. “La globalización de la violencia contra las mujeres”. *Revista Centroamericana. Justicia Penal y Sociedad*. (28 y 29): 13-38. Consultada el 1 de julio de 2014. http://www.oj.gob.gt/uci/images/articulos/revistas/revista_centroamericana.pdf
- Colombara, Monica. 2011. “Violencia urbana, su relación con la violencia de género”. *Revista Geográfica de América Central*. 2 (47E): 1-16. Consultada el 2 de julio de 2014. <file:///C:/Users/power/Desktop/2861-6397-1-SM.pdf>
- Comisión de la Verdad para El Salvador., Naciones Unidas ed. 1993. *Informe de la locura a la esperanza: la guerra de 12 años en El Salvador. Tomo I: Introducción, Mandato y Cronología*. San Salvador: Naciones Unidas. 17-40. Consultado el 20 de mayo de 2014. http://www.dhnet.org.br/verdade/mundo/elsalvador/informe_el_salvador_01.pdf
- . *Informe De la locura a la esperanza: la guerra de 12 años en El Salvador. Tomo II: Casos y Patrones de la violencia – A y B*. San Salvador: Naciones Unidas. 41-117. Consultado el 20 de mayo de 2014. http://www.dhnet.org.br/verdade/mundo/elsalvador/informe_el_salvador_02.pdf
- Comisión de Verdad. 2012. *Informe La voz más autorizada es la de las víctimas*. Tegucigalpa: Comisión de Verdad de Honduras. Consultado el 29 de mayo de 2014.

<http://comisiondeverdadhonduras.org/sites/default/files/Informe%20COMISION%20DE%20VERDAD%20.pdf>

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). 1999. *Informe Guatemala: Memoria del Silencio. Tomo II: capítulo II*. Ciudad de Guatemala: UNOPS. Consultado el 5 de mayo de 2014. http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP_gt_ProyRecu_MemoriadelSilencio.pdf

Comisionado Nacional De los Derechos Humanos (CONADEH). 1993. *Los hechos hablan por sí mismos. Informe preliminar sobre los desaparecidos en Honduras 1980-1993*. Tegucigalpa: Guaymuras. Consultado el 28 de mayo de 2014. http://memoriacentroamericana.ihnca.edu.ni/uploads/media/LOS_HECHOS_HABLAN_POR_SI_MISMOS.pdf

Concha-Eastman, Alberto. 2001. "Prólogo: Pandillas juveniles en América Latina: ¿una alerta social no escuchada? En *Barrio Adentro: la solidaridad violenta de las pandillas*. Eds. María Lizet Santacruz Giralt, y Alberto Concha-Eastman Alberto. San Salvador: IUDOP. 1-21. Consultado el 17 de junio de 2014. <http://www.uca.edu.sv/publica/iudop/libros/barrioadentro.pdf>

Connel, Robert William. 1997. "La organización social de la masculinidad". En *Masculidad/es: poder y crisis*. Eds. Teresa Valdés, y José Olavarría. Santiago de Chile: Isis Internacional. 31-48. Consultado el 13 de junio de 2014. http://sidoc.puntos.org.ni/isis_sidoc/documentos/01079/01079_00.pdf

Consorcio Actoras de Cambio. 2011. *Tejidos que lleva el alma: Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*. Ciudad de Guatemala: ECAP; UNAMG; F&G Editores. Consultado el 1 de junio de 2014. <http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18090/original/Tejidosquelllevaelalma3.pdf?1283851099>

Cruz, José Miguel. 2003. "Violencia y democratización en Centroamérica: el impacto del crimen en la legitimidad de los regímenes de posguerra". *América Latina Hoy: Revista de Ciencias Sociales*. 35: 19-59. Consultada el 14 de mayo de 2014. <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/7374/7397>

---. 2005. "Los factores asociados a las pandillas juveniles en Centroamérica". *Revista de Estudios Centroamericanos (ECA)*. (685-686): 1155-82. Consultada el 17 de

- junio de 2014. http://www.uca.edu.sv/publica/ued/eca-proceso/ecas_anter/eca/2005/685-686/art5-eca-685-686.pdf
- . 2007. "El barrio transnacional: las maras centroamericanas como red". En *Redes transnacionales en la Cuenca de los Huracanes. Un aporte a los estudios interamericanos*. Coords. Francis Pisani, Natalia Saltalamacchia, Arlene B. Tickner, y Nielan Barnes. México, D.F.: H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, ITAM, Miguel Ángel Porrúa. Consultado el 13 de junio de 2014. <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/redes.pdf>
- Cruz, José Miguel y Nelson Portillo Peña. 1998. *Solidaridad y violencia en las pandillas del gran San Salvador. Más allá de la vida loca*. San Salvador: UCA Editores. Colección Debate (vol. 9). Consultado el 17 de junio de 2014. <http://www.uca.edu.sv/publica/iudop/libros/masalladelavidalocacompleto.pdf>
- Cruz, José Miguel y Marlon Carranza. 2006. "Pandillas y políticas públicas: el caso de El Salvador". En *Juventudes, violencia y exclusión: Desafíos para las políticas públicas*. Ed. Javier Moro. Ciudad de Guatemala: Magna Terra Editores, S.A. Consultado el 13 de junio de 2014. <http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/212/Juventudes%2c%20Violencia%20y%20Exclusi%C3%B3n%20Desaf%C3%ADos%20para%20las%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%ABlicas.pdf?sequence=1>
- Cruz Sierra, Salvador. 2011. "¿Masculinidades hegemónicas y emergentes? El caso del feminicidio en Ciudad Juárez. En *IV Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades. Políticas públicas y acciones transformadoras*. Ed. Comité organizador IV Coloquio sobre Varones y Masculinidades. Montevideo: Universidad de la República; Espacio Salud y MYSU; UNFPA. 115-23. Consultado el 14 de mayo de 2014. https://docs.google.com/file/d/0B3FLbfBc-N_ZDZiNWgyaHE2X3c/edit
- Demoscopia. 2007. "Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica. Hallazgos de un estudio integral". Demoscopia S.A. Consultado el 20 de junio de 2014. http://www.demoscopia.co.cr/files/news/files/19_Maras2008.pdf
- Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica. 2013. *Informe sobre Derechos Humanos y conflictividad en Centroamérica 2012-2013*. San Salvador: Autoría. Consultado el 27 de junio de 2014. <http://www.fespad.org.sv/wp-content/uploads/2013/12/Dddhh2013final-2.pdf>

- Falú, Ana, 2009. “Violencias y discriminaciones en las ciudades”. En *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Ed. Ana Falú. Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina. Ediciones Sur. 15-37. Consultada el 23 de noviembre.
- <http://www.sitiosur.cl/publicacionescatalogodetalle.php?PID=3535&doc=Y&lib=Y&rev=Y&art=Y&doc1=Y&vid=Y&autor=&coleccion=Coediciones&tipo=ALL&nunico=2147483647>
- Femenías, María Luisa, y Paula Soza Rossi. 2009. “Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres”. *Sociologías*. (21): 42-65. Consultada el 7 de junio de 2014.
- <http://seer.ufrgs.br/index.php/sociologias/article/view/8858/5099>
- Fernández Villanueva, Concepción. 2007. “Violencia y agresiones: pinceladas para una nueva perspectiva psicosocial interaccionista”. En *Perspectivas y retrospectivas de la psicología social en los albores del siglo XXI*. Coord. José Romay Martínez. Madrid: Biblioteca Nueva. 163-70.
- Figueroa Ibarra, Carlos. 1993. “Centroamérica: entre la crisis y la esperanza (1978-1990)”. En *Historia General de Centroamérica. Tomo VI: Historia inmediata (1979-1991)*. Ed. Edelberto Torres-Rivas. Madrid: Siruela. 35-88.
- Fisas, Vicenç, ed. 1998. *El sexo de la violencia: género y cultura de la violencia*. Barcelona: Icaria. Consultado el 18 de junio de 2014.
- http://books.google.es/books?id=9BkbLa5WJh8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Foucault, Michel. 1996. *Genealogía del racismo*. Trad. Alfredo Tzveibel. La Plata: Editorial Altamira. Colección Caronte Ensayos. Consultado el 11 de junio de 2014.
- <http://sociologicahumanitatis.files.wordpress.com/2009/10/foucault-m-genealogia-del-racismo-espanol.pdf>
- Fundación Mundubat. 2012a. *Feminicidio/Femicidio: Una realidad silenciada*. Bilbao: Autoría. Consultada el 14 de mayo de 2014.
- <http://www.mundubat.org/archivos/201204/bol1ddhh2012.pdf?1>
- García, Prudencio. 2005. *El genocidio de Guatemala a la luz de la sociología militar*. Málaga: SEPHA. Consultado el 5 de mayo de 2014.
- <http://www.derechoshumanos.net/libros/GenocidioGuatemala.htm>
- Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP). 2010. “*Segundos en el aire*”: *mujeres pandilleras y sus prisiones*. San Salvador: Universidad Centroamericana

- “José Simeón Cañas” (UCA). Consultado el 16 de junio de 2014.
<http://www.uca.edu.sv/publica/iudop/libros/segesp.pdf>
- Interpeace, Oficina Regional para América Latina. 2010. *Violentas y violentadas. Relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del triángulo norte de Centroamérica*. Guatemala: Interpeace Regional Office for Latin America. Consultado el 14 de mayo de 2014. http://interpeace-lao.org/templates/rt_clarion/images/pdf/Violentas_y_violentadas_2.pdf
- Kelly, Liz. 1988. *Surviving Sexual Violence*. Cambridge: Polity Press; Oxford: Basil Blackwell. Consultado el 14 de mayo. <http://books.google.es/books?id=HM4s3v8NrZwC&printsec=frontcover&dq=liz+kelly&hl=es&sa=X&ei=jPzDU9vcENSY0AWMpoDwBQ&ved=0CDEQ6AEwAg#v=onepage&q=liz%20kelly&f=false>
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. 2005. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, D.F.: UNAM. Colección Posgrado. Consultado el 12 de junio de 2014. <http://es.scribd.com/doc/89881261/Los-Cautiverios-de-Las-Mujeres-Madresposas-monjas-putas-presas-y-locas>
- . 2012. *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. México, D.F.: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES). Consultado el 8 de junio de 2014. <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf>
- Lerner, Gerda. 1990 (1986). *La creación del patriarcado*. Trad. Mónica Tusell. Barcelona: Editorial Crítica S.A. Consultado el 22 de junio de 2014. http://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf
- Lindón, Alicia. 2008. “Violencia/miedo, espacialidades y ciudad”. *Casa del Tiempo. Revista cultural de la Universidad Autónoma Metropolitana*. 4: 8-14. Consultada el 16 de enero de 2013. http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/04_iv_feb_2008/casa_del_tiempo_e_IV_num04_08_14.pdf
- Lira Kornfeld, Elizabeth. 1990. “Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile”. En *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. Ed. Ignacio Martín-Baró. San Salvador: UCA Editores. 22-25. Consultado el 28 de mayo de 2014. http://bivipas.info/bitstream/10720/358/1/L-131-Marin_Ignacio-1990-361.pdf
- Lopez Pons, María Magdalena. 2010. “La violencia de género en el territorio Latinoamericano, a través de la ocurrencia creciente de los feminicidios en la

- región”. *Revista Latino-Americana de Geografía e Gênero*. 1 (1): 78-87. Consultada el 14 de mayo de 2014. <http://www.revistas2.uepg.br/index.php/rlagg/article/view/1031/1443>
- Magallón, Carmen. 2006. *Mujeres en pie de paz*. Madrid: Siglo XXI.
- Marqués, Josep-Vicent. 1997. “Varón y patriarcado”. En *Masculidad/es: poder y crisis*. Eds. Teresa Valdés, y José Olavarría. Santiago de Chile: Isis Internacional. 17-29. Consultado el 13 de junio. http://sidoc.puntos.org.ni/isis_sidoc/documentos/01079/01079_00.pdf
- Mejía, Joaquín A. 2010. “La situación de los derechos humanos en Honduras en el escenario postgolpe de Estado. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*. (12): 3-18. Consultada el 29 de mayo de 2014. <http://universitas.idhbc.es/n12/12-02.pdf>
- Moser, Caroline, y Ailsa Winton. 2002. “Violencia en la Región de América Central: Hacia un Marco de Referencia Integrado para la Reducción de la Violencia”. Informe para el Departamento Para el Desarrollo Internacional (DPDI, Reino Unido) y La Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI). Overseas Development Institute (ODI). Consultado el 24 de junio de 2014. <http://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/3003.pdf>
- Murillo Perdomo, Augusto. 1990. “Psicoterapia con víctimas de la tortura”. En *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. Ed. Ignacio Martín-Baró. San Salvador: UCA Editores. 56-58. Consultado el 28 de mayo de 2014. http://bivipas.info/bitstream/10720/358/1/L-131-Marin_Ignacio-1990-361.pdf
- Nagel, Joane. 2003. “Fronteras etnosexuales en zonas de guerra”. Trad. Diógenes Carvajal. *Nómadas. Revista crítica de Ciencias sociales y jurídicas*. (19): 188-99. Consultado el 14 de mayo de 2014. http://www.ucentral.edu.co/images/stories/iesco/revista_nomadas/19/nomadas_19_art_17_fronteras.pdf
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). 1998. *Informe para la Recuperación de la Memoria Histórica. REMHI. Tomo II: capítulo III*. Ciudad de Guatemala: ODHAG. Consultado el 5 de mayo de 2014. <http://www.odhag.org.gt/03publicns.htm>
- Organización de los Estados Americanos (OEA); Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). 1994. *Convención Interamericana*

- para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará*. Washington, D. C.: Autoría. Consultada el 3 de julio de 2014. <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- Ortiz Vila, Ignacio. 2012. “Las pandillas trasnacionales centroamericanas”. En *IV Congreso de Relaciones Internacionales*. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. 1-19. Consultado el 13 de junio de 2014. <http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2013/07/ddhh02.pdf>
- Pedregal, Amparo. 1998. “Los cristianos ante la familia: renuncia o reafirmación”. *Arys: Antigüedad, Religiones y Sociedades*. 1: 259-277. Consultada el 7 de noviembre de 2013. <http://hdl.handle.net/10272/2659>
- . 2005. “La *mulier virilis* como modelo de perfección”. En *La Mujer en los orígenes del cristianismo*, de Isabel Gómez-Acebo, Ed. Bilbao: Desclée de Brouwer. 141-67.
- Perea, Carlos Mario. 2008. “Pandillas: muertes y sentido”. *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Nacional*. (4): 22-34. Consultada el 23 de junio de 2014. http://www.flacsoandes.edu.ec/urvio/img/Urv4_Inv1.pdf
- Pérez, Rebeca, y Daniel Luz. 2008. “El fenómeno de la violencia armada organizada”. *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Nacional*. (4): 72-80. Consultada el 18 de junio de 2014. http://www.flacsoandes.edu.ec/urvio/img/Urv4_Inv5.pdf
- Posada Kubissa, Luisa. 2008. “Mujeres, violencia y crimen globalizado”. *Revista Centroamericana. Justicia Penal y Sociedad*. (28 y 29): 41-65. Consultada el 1 de julio de 2014. http://www.oj.gob.gt/uci/images/articulos/revistas/revista_centroamericana.pdf
- Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala. 2004. *Compendio “Muertes violentas de mujeres”, 2003 a 2005*. Ciudad de Guatemala: Autoría. Consultado el 25 de junio de 2014. http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1343.pdf?view=1
- Radford, Jill, y Diana E.H. Russell, eds. 2006. *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. México, D.F.: UNAM. Consultado el 14 de mayo de 2014. http://books.google.es/books?id=tQjKIWhPwJwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

- Radio Internacional Feminista. 2008. “Violación sexual a mujeres mayas en el conflicto armado guatemalteco”. Audio de Amandine Fulchiron. Organización de Mujeres de Guatemala Actoras de Cambio. Consultada el 11 de junio de 2014. http://www.radiofeminista.net/oct08/notas/mujeres_mayas.htm
- Ravelo Blancas, Patricia. 2005. “La costumbre de matar: proliferación de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, México”. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales* (65): 149-66. Consultada el 14 de mayo de 2014. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/65/pr/pr9.pdf>
- Rubin, Gayle. 1986. “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo”. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales* VIII (30): 95-145. Consultada el 13 de julio de 2014. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/30/cnt/cnt7.pdf>
- Sader, Emir. 2008. *Reanudar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); CTA Ediciones. Instituto de Formación de la CTA. Consultado el 30 de junio de 2014. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100824012031/sader.pdf>
- Sagot, Montserrat, y Ana Carcedo. 2006. “Cuando la violencia contra las mujeres mata: femicidio en Costa Rica, 1990-1999”. En *Vida em Família: uma perspectiva comparativa sobre “crimes de honra”*. Coords. Mariza Côrrea, y Érica Renata de Souza. Sao Paulo: Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP). 405-38. Consultada el 14 de mayo de 2014. <http://www.pagu.unicamp.br/sites/www.pagu.unicamp.br/files/colenc.04.a10.pdf>
- Santacruz Giralt, María Lizet, y José Miguel Cruz Alas 2001. “Las maras en El Salvador”. En *Maras y pandillas en Centroamérica. Volumen I*. Eds. ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP. Managua: UCA Publicaciones. 15-107. Consultado el 13 de junio de 2014. <http://www.uca.edu.sv/publica/iudop/libros/libromarasypandillasencentroamericavol.I.pdf>
- Segato, Rita Laura. 2003. “Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia”. *Serie Antropología. Departamento de Antropología de la Universidad de Brasilia*. (334): 1-19. Consultada el 2 de abril de 2014. <http://dan.unb.br/images/doc/Serie334empdf.pdf>
- . 2004. “Territorio, soberanía, y crímenes de Segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez”. *Serie Antropología*.

- Departamento de Antropología de la Universidad de Brasilia*. (362): 1-20. Consultada el 2 de abril de 2014. <http://dan.unb.br/images/doc/Serie362empdf.pdf>
- . 2006. “Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente”. *Serie Antropología. Departamento de Antropología de la Universidad de Brasilia*. (401): 1-11. Consultada el 2 de abril de 2014. <http://dan.unb.br/images/doc/Serie401empdf.pdf>
- Sosa Meléndez, Juan José y José Luís Rocha. 2001. “Las pandillas en Nicaragua”. En *Maras y pandillas en Centroamérica. Volumen I*. Eds. ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP. Managua: UCA Publicaciones. 333-430. Consultado el 13 de junio de 2014.
- Tamayo León, Giulia. 2010. “Violencia de género, seguridad ciudadana, y políticas públicas: revisión de los deberes estatales de prevención y garantías de los derechos humanos de las mujeres y las niñas”. En *Seminario Internacional. Mujeres Seguras en las Ciudades Futuras. Hacia una vida sin violencia de género: visiones y propuestas. Memorias*. Ed. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. México, D. F.: Talleres Gráficos de México. Consultado el 3 de julio de 2014. [http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/mujeresenciudadesfutures%20COMPLETO\(1\).pdf](http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/mujeresenciudadesfutures%20COMPLETO(1).pdf)
- Toledo Vásquez, Patsilí. 2013. “La violencia contra las mujeres y el femicidio/feminicidio a nivel global y latinoamericano. Las persistentes cifras que interpelan a los Estados”. En *Feminicidio: un fenómeno global. De Madrid a Santiago*. Eds. Patricia Jiménez, Katherine Ronderos y Carlos Mascarell Vilar. Bruselas: Heinrich-Böll-Stiftung. 5-8. <http://servicios.uimunicipalistas.net/biblioteca/data/redes/redgenero/1365496348616.pdf>
- Torres-Rivas, Edelberto. 1993. “Introducción a la década”. En *Historia General de Centroamérica. Tomo VI: Historia inmediata (1979-1991)*. Ed. Edelberto Torres-Rivas. Madrid: Siruela. 11-33.
- . 2007. *La Piel de Centroamérica: una visión epidérmica de setenta y cinco años de su historia*. San José, C. R.: FLACSO. Consultado el 14 de mayo de 2014. <http://www.flacso.or.cr/index.php/publicaciones-jb-br-jb-i-labor-editorial-jb-i/libros/241-la-piel-de-centroamerica>

- Vargas, Virginia. 2007. "Espacio Público, Seguridad Ciudadana y Violencia de Género. Reflexiones a partir de un proceso de debate (2006-2007). En *Programa Regional: Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres. Ciudades Seguras para Todas y Todos*. Coord. Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe. UNIFEM. Consultado el 4 de julio de 2014. <http://www.unifem.org.br/sites/700/710/00000471.pdf>
- . 2009. "La violencia de género: pistas para un análisis". En *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Ed. Ana Falú. Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina. Ediciones Sur. 55-60. Consultada el 23 de noviembre de 2013. <http://www.sitiosur.cl/publicacionescatalogodetalle.php?PID=3535&doc=Y&lib=Y&rev=Y&art=Y&doc1=Y&vid=Y&autor=&coleccion=Coediciones&tipo=ALL&nunico=2147483647>
- Wydiono, Monique. 2009. "Fortaleciendo la comprensión del femicidio. De la investigación a la acción". En *Fortaleciendo la comprensión del femicidio. De la investigación a la acción*. Washington, D. C.: Program for Appropriate Technology in Health (PATH); Intercambios; Medical Research Council of South Africa (MRC); World Health Organization (WHO). 15-39. Consultado el 24 de marzo de 2014. http://www.alianzaintercambios.org/files/doc/1277249021_femicidio-COMPLETO-01.pdf
- Yagenova, Simona Violetta. 2013. *La violencia contra las mujeres como problema de seguridad ciudadana y las políticas de seguridad. El caso de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua*. Guatemala: Unión Europea; Diakonia; FLACSO-sede Guatemala-; Red Regional por las Seguridad de las Mujeres; Alianza Política Sector de Mujeres; Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres; Foro de Mujeres por la Vida; Red de Mujeres contra la Violencias. Consultado el 3 de julio de 2014. http://www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org/materiales/INFORME_VCM_C.A..pdf